

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 74

Celebrada el día 3 de julio de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 751-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a paralización cautelar del macrovertedero de Gomecello, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
 - 2.2. P.O. 774-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a motivos del retraso en la construcción del edificio multiusos del barrio de Garrido en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
 - 2.3. P.O. 834-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cumplimiento del Plan del Carbón en cuanto al aspecto del empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
 - 2.4. P.O. 836-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cierres y amenazas de cierres de empresas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.

- 2.5. P.O. 850-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a acciones para garantizar la presencia de nuestras entidades financieras en Ebro Puleva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 235, de 3 de junio de 2002.
- 2.6. P.O. 853-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a garantía de correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos de Los Huertos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 235, de 3 de junio de 2002.
- 2.7. P.O. 854-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cantidad global demandada en reclamaciones sobre el pago de la factura farmacéutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 235, de 3 de junio de 2002.
- 2.8. P.O. 857-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a medidas para evitar agravios comparativos invitando a la instalación de empresas en el Parque Tecnológico de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 235, de 3 de junio de 2002.
- 2.9. P.O. 859-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a retirada de vertido de paval en finca privada de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002.
- 2.10. P.O. 860-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a razones del otorgamiento, mediante comisión de servicios, del puesto de jefe de sección de coordinación de centros del Servicio Territorial de Cultura de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002.
- 2.11. P.O. 861-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a acciones ante el Ministerio de Fomento para evitar la reducción de prestaciones del futuro TAV entre Puebla de Sanabria y Lubián, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002.
- 2.12. P.O. 862-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a información a centros de educación públicos sobre declaraciones tributarias de operaciones con terceros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002.
- 2.13. P.O. 865-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a calendario de licitación, inicio de obras y finalización de todos los trámites de la autovía León-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002.
3. Interpelación, I. 113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación del sector remolachero en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.
4. Interpelación, I. 120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diagnóstico y terapéutica especializada del cáncer en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.

5. Interpelación, I. 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de gestión de residuos tóxicos y peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 233, de 30 de mayo de 2002.
6. Interpelación, I. 124-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de localización industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 233, de 30 de mayo de 2002.
7. Moción, M. 110-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y protección del trabajo autónomo, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002.
8. Moción, M. 118-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en actuaciones relacionadas con conmemoraciones históricas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002.
9. Moción, M. 119-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión de personal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 682-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 776-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acceso a la información de las personas sordas mediante un servicio de interpretación de lengua de signos en los actos públicos y en la programación televisiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 822-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Nación la inmediata derogación del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y apertura de un proceso de negociación con los sindicatos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002.
13. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
14. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Fundaciones de Castilla y León.
15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de Juventud de Castilla y León.

16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social en el Proyecto de Ley de promoción, atención y protección de los niños y adolescentes en Castilla y León.
17. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley para la declaración de proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés para la Comunidad.
18. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley para la declaración de proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés para la Comunidad.
19. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
20. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
21. Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de selección realizado y las posibles irregularidades cometidas en la adjudicación de los programas Leader Plus y Programas de Desarrollo Local para el Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 en Castilla y León.
22. Designación de un Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y de dos Consejeros Generales de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	4021	PO 868-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, inicia la sesión.	4021	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4022
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4023
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4021	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4023
PO 867-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4023
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4021	PO 869-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4021	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4024
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4021	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4024
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4022	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4024

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4024	PO 874-I	
		Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4029
PO 870-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4030
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4025	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4030
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4025	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4030
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4025	PO 875-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4026	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4030
PO 871-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4031
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4026	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4031
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4027	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4031
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4027	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4027	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4032
PO 872-I		PO 751-I	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4027	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4032
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4028	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente	4032
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista)	4028	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4032
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4028	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4033
PO 873-I		PO 774-I	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4028	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4033
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4028	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4033
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4029	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4033
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4029	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4034

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 834-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4039
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4034	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4040
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4034	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4040
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4034		
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4035	PO 857-I	
PO 836-I		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4040
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4035	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4041
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4035	PO 859-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4036	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4041
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4036	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	4042
PO 850-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4042
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4036	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	4043
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4037	PO 860-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4037	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4043
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4037	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4043
PO 853-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4043
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4038	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4044
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	4038	PO 861-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	4038	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4044
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	4039	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4044
PO 854-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4045
Intervención de la Procurador Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4039	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4045

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 862-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4061
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4045	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4062
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4045	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	4063
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4046	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4064
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4046	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4066
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4067
		Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	4067
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4067
PO 865-I		Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 122.	
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4047	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4067
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4047	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	4067
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4047	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4069
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4071
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 113.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4072
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4048	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procurador Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4073
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4048	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4074
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4050	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4075
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4051	Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4076
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4052		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4053	Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 124.	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4054	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4077
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4055	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4077
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 120.		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4079
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4056	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4081
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4056	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4082
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4058	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	4083

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4084	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4100
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4085	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4100
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la alteración del Orden del Día.	4085	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4101
Séptimo punto del Orden del Día (antes octavo). Moción M 118.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4102
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4085	Décimo punto del Orden del Día. PNL 682.	
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4086	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	4102
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4087	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	4102
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4088	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4103
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4089	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	4104
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4090	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4106
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada.	4090	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) solicitando votación secreta.	4107
Octavo punto del Orden del Día (antes noveno). Moción M 119.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión durante cinco minutos.	4107
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4090	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión y procede a la votación secreta y escrutinio de los votos de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4107
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4090	El Presidente, Sr. Estella Hoyos comunica la alteración del Orden del Día.	4108
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4091	Undécimo punto del Orden del Día (antes duodécimo). PNL 822.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4093	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	4108
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4094	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	4108
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4095	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4109
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4096	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	4110
Noveno punto del Orden del Día (antes séptimo). Moción M 110.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4110
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al punto del Orden del Día.	4096	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4111
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	4097	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4111
Intervención del Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4098	Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	4111
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4099		

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras, señores Procuradores. Se abre la sesión, y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra para formular la suya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. En estos días, señor Herrera, estamos conociendo por los medios de comunicación algunas de las conclusiones y recomendaciones del Informe elaborado y aprobado por unanimidad por el CES sobre la situación económica y social de Castilla y León en el año dos mil uno.

Dichas conclusiones y recomendaciones contradicen muchas de las apreciaciones realizadas por el Gobierno Regional acerca de la evolución económica y social de Castilla y León, y plantean determinadas propuestas, no recogidas en las Resoluciones aprobadas en el Debate del Estado de la Comunidad.

Ante esta situación, se realiza la siguiente Pregunta al Presidente: ¿Piensa el Presidente de la Junta de Castilla y León modificar alguna de las actuaciones anunciadas en el Debate sobre el Estado de la Comunidad, a la vista del Informe del CES? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Comunidad tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, señor Portavoz, lo estamos conociendo por los medios de comunicación y también porque creo que el Informe ha tenido su entrada ya en esta Cámara. En esta Cámara yo creo que ha tenido su entrada.

En cualquiera de los casos, lo que yo sí quiero, que usted distinga dos debates; nos tendremos que empezar a acostumbrar a que pueden existir, y van a existir, dos debates ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León o ante la propia Cámara: el Debate de Política General -que se ha sustanciado la semana pasada-, y el Debate del Informe Anual del Consejo Económico y Social.

En relación a este último, yo he de insistir -por cuanto creo que sobre ello ya hemos hablado- en la

autoridad, en el reconocimiento, en la riqueza, en la aportación del contenido de ese informe y del conjunto de las conclusiones y recomendaciones que del mismo se derivan. Que evidentemente no obligan, que evidentemente no tienen por qué ser plenamente compartidos, pero que suponen, desde la elaboración de todos los agentes sociales y económicos, un factor de enriquecimiento en el debate socioeconómico regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para réplica, señor José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. O sea, que... que no va a modificar nada, que no le sirve para nada el Informe del CES. Es una pena que el Informe del CES se haya presentado con posterioridad al debate. Usted lo conocería a través de los expertos que usted ha nombrado en el Consejo Económico y Social, pero, en esta Cámara, a no ser que haya entrado hace diez minutos, no ha entrado el Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año dos mil uno. Y lo conocemos a través de los informes periodísticos... a través de las informaciones periodísticas.

Lo que sí conocemos a través de esas informaciones es que las conclusiones del Informe del CES coinciden al 100% con el análisis de los problemas que realizamos nosotros el otro día en el Debate sobre el Estado de la Región. Y que entiendo que no califiquen de catastrofistas, cuando son realizadas y aprobadas por expertos nombrados por ustedes, como el propio señor Torío, el señor José Antonio de Santiago, el señor Largo Cabrerizo o don Alejandro Menéndez, que contradicen sus apreciaciones acerca de la realidad de esta Comunidad Autónoma, y lo contradicen con frases textuales, que le leeré algunas como ejemplo.

Dice el Informe del CES: "Las incorporaciones de jóvenes al sector agrario siguen en regresión constante. No se ha aprobado prácticamente ni un expediente de cese anticipado de la actividad agraria". Lo contrario de lo que usted dijo.

Dice el Informe del CES: "En el ámbito estatal, no se cumplen los requisitos mínimos de la planificación. Viaria es increíble". Lo contrario de lo que usted dijo.

Dice el Informe del CES: "Durante el año dos mil uno, al igual que en anteriores, se mantiene el proceso de estancamiento demográfico". Lo contrario de lo que usted dijo.

Dice el Informe del CES: "El 80% del empleo neto creado fue cubierto por varones, y el resto por mujeres, al contrario que en otras Comunidades Autónomas". Lo contrario de lo que usted dijo.

Dice el Informe del CES: "El descenso del paro en Castilla y León está en gran medida ligado al estancamiento de la cifra de activos". Lo contrario de lo que usted dijo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Concluyo, Presidente. Esto demuestra la realidad de Castilla y León.

Y también demuestra, en las recomendaciones del CES, que también coinciden al 100% con las Propuestas de Resolución planteadas por el Partido Socialista y que ustedes votaron en contra en un acto de escándalo democrático, de soberbia y de rencor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría, por segunda vez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... porque les habíamos pillado en claras contradicciones. Pero también recomienda el CES, por ejemplo, la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria, del Observatorio Regional de Empleo, un plan de empleo femenino, un plan de empleo joven...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo siento, Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... el servicio público de empleo... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, para no conocer el Informe del CES, nos ha dado usted una información puntualísima del mismo.

En cualquiera de los casos, no intente... no intente usted remediar lo que fue su fracaso en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma. (*Risas*).

Pero mire... pero mire, la diferencia entre credibilidad y no credibilidad es la diferencia entre el Informe del CES y su discurso aquí. El Informe del CES apunta aspectos positivos y negativos; ustedes no vieron absolutamente nada positivo en la realidad de Castilla y León, ni tampoco en la acción política del Gobierno Regional.

Dice expresamente el Informe del Consejo Económico y Social del año dos mil uno:

El mejor comportamiento de los sectores industrial y construcción en Castilla y León que en el resto de

España no fue, sin embargo, suficiente para compensar la importante disminución del sector primario. El crecimiento real, superior al estimado para la Unión Europea; por lo que Castilla y León sigue progresivo acercamiento a la convergencia. La reducción relativa de parados en Castilla y León, superior a la media nacional. Aceleración en la creación de empleo: volumen total de ocupados que constituye el mejor resultado en Castilla y León desde mil novecientos setenta y siete. Impulso del diálogo social: los resultados del Plan de Empleo mil... dos mil uno han supuesto un incremento respecto al año anterior en todos los programas.

Se está abordando con seriedad el problema de la natalidad. Se valora positivamente el compromiso económico del Gobierno Regional en la solución de este problema. Se valora positivamente el crecimiento del número de alumnos que se ha experimentado en los ciclos formativos de Formación Profesional. Continúa el proceso de incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo; igualmente, la implantación de las lenguas extranjeras.

Los indicadores de salud de la población de Castilla y León reflejan un nivel favorable en comparación con otros territorios.

La superficie afectada por los incendios forestales en Castilla y León en el año dos mil uno es la mejor de los últimos veinte años, gracias al desarrollo de políticas de prevención cada vez más efectivas.

El Consejo valora positivamente en sus propuestas que las del Informe del año pasado se hayan recogido, por ejemplo, en el Plan de Vivienda o en la Estrategia Regional de Residuos.

La presencia del Gobierno Central se hizo más visible en el año dos mil uno, por la inversión realizada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Léase usted detenidamente un Informe que apunta aspectos positivos y aspectos negativos, y que, por eso, tiene la credibilidad que nunca tendrán unos discursos con los cuales ustedes nunca se van a encontrar con el Gobierno Regional. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Losa tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. También el Informe del CES dice que el precio de la leche en los dos últimos meses del año empezó a declinar de una forma notable.

La Audiencia Nacional ha abierto una investigación sobre el presunto fraude en la cuota láctea de

78.000.000 de euros, donde puede estar implicada una sociedad, domiciliada en Zamora, que adquiriría leche fuera de la cuota a ganaderos de Castilla y León.

Desde hace cuatro años, la Federación de Empresarios de Productores Lácteos, FEPLAC, ha venido denunciando estos hechos y acusando al Ministerio de Agricultura de no hacer todo lo que está a su alcance para controlar este fraude, que supone un cúmulo de irregularidades tanto económicas como sanitarias. Este fraude se gesta en Madrid y se cristaliza en Castilla y León; encuentran terreno abonado.

Señor Consejero, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León para controlar este fraude, así como otros de este tipo que se pueden estar produciendo en la Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted conoce, la Junta asumió las competencias de control en esta materia en... en régimen de encomienda de gestión, desde el FEGA, el Fondo Español de Garantía Agraria, y las empezó a ejercer en el año dos mil uno.

Pues bien, en el año dos mil uno cumplimos escrupulosamente y por exceso todo el sistema de controles establecido a tal efecto. Y, en concreto, en concreto, se inspeccionaron el 60% de las industrias y todo el conjunto de ganaderos establecidos en el plan, correspondientes a esas industrias.

En este año ya llevamos inspeccionado el 30% de las industrias, cumpliendo -como digo- de forma escrupulosa el plan de controles establecido por el Fondo Español de Garantía Agraria, que es el órgano competente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ya se nota, señor Consejero, la efectividad de esos controles, que usted ya manifestó hace -aquí- unos meses; y el resultado es el que estamos viendo, porque este fraude se sigue produciendo, señor Consejero.

El trece de abril el PSOE denunciaba un fraude generalizado en el sector lácteo con el conocimiento de las Administraciones Públicas, incluida la que usted representa. Denunciábamos la compra generalizada de leche fuera de la cuota láctea, que se está pagando un 30% por debajo del precio que se paga oficialmente; la bajada

generalizada y homogénea por parte de la industria del precio de la leche pagada a los productores; el fraude fiscal que se estaba produciendo, y se está produciendo, como consecuencia de esta leche incontrolada.

El nueve de mayo, en este Pleno de las Cortes, el Grupo Socialista instaba a que abriera una investigación para que se descubriera toda la leche incontrolada que se está comercializando en este momento, y ustedes rechazaron abrir esa investigación. Ustedes han renunciado a descubrir a los protagonistas del fraude y han hecho dejación de sus responsabilidades.

Señor Consejero, ustedes, una vez más, están protegiendo a los pillos y dejan indefensos a las personas honradas, que son los ganaderos y que son la mayoría de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Como usted habla sin saber, probablemente desconozca... probablemente desconozca que... si me permite. Como usted habla sin saber, probablemente desconozca que el FEGA, precisamente en el año dos mil, estableció ya en un expediente una actuación en relación con esa empresa. Y lo pasó a la Fiscalía del Tribunal Superior de Madrid y lo pasó a la Fiscalía Anticorrupción. Y, precisamente, la Fiscalía ahora obra en consecuencia. Por lo tanto, no hable usted de lo que no conoce.

Pero hay una cosa que sí querría decirle, y que no deja de ser sorprendente en usted y en su Grupo Político al hablar de la leche: cómo... cómo un Grupo que en su momento, cuando España entra en Europa, negocia una cuota láctea un millón y medio menos de toneladas, un 30% menos de toneladas de la que España estaba produciendo; que condena... que condena a producir leche negra a un 30% de los ganaderos de esta Comunidad Autónoma y de España... (*Murmullos*). ... y de España...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... cómo ustedes, que han condenado a producir leche negra a un 30% de los ganaderos de España, tienen la desfachatez política de exigir responsabilidades en esta materia. Ustedes que están haciendo que esta Consejería tenga cinco personas dedicadas a la inspección de la leche, ustedes, que fueron responsables de todo eso, ahora vienen ustedes con esta política de exigencia.

Realmente, realmente, Señoría, usted se mete en un charco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... cada vez que toca un tema. (*Aplausos. Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José María Crespo para formular la Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué posibilidades reales tiene el Románico Norte, o Románico Palentino, de ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en un plazo de tiempo razonable?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Cultura y Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, tiene las mismas posibilidades reales que cualquier otra candidatura que el Estado español proponga a la Unesco para ser declarado Patrimonio de la Humanidad. Las mismas oportunidades.

Conoce, Señoría, que, en estos momentos, se está... le corresponde al Consejo Nacional del Patrimonio Histórico Español valorar todas las candidaturas que presentemos las Comunidades Autónomas. Que sabe Su Señoría, además, que hay una Directriz en ese... en el seno de ese Consejo, participado por todas las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el sentido de que no se presenten candidaturas hasta el año dos mil cuatro. Solamente la Unesco ha indicado que se tramitarán aquellas candidaturas que supongan ampliación -como conocemos, y alguna tiene relación con Castilla y León- durante el año dos mil tres.

Por lo tanto, yo entiendo que tiene las mismas oportunidades y posibilidades reales de ser declarado Patrimonio de la Humanidad que el resto de las candidaturas que se presenten en el dos mil cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Claro, señor Consejero. Pues casi, para conseguir estos objetivos, disuelva usted la Mesa del Románico, la mesa de trabajo del románico que periódicamente parece que se reúne, porque tampoco en esa mesa prerrománico parece que se han seguido sus instrucciones. Porque usted me dio aquí su palabra de que propiciaría la representación política en esa mesa de trabajo, que propiciaría la

presencia de este Parlamento Regional en esa mesa de trabajo; tampoco le están haciendo caso en eso. Por lo tanto, están ustedes participando en una mesa de cuyos contenidos no sabemos, de cuyos objetivos tampoco alcanzamos a comprender y que cada vez que se reúne, sencillamente, transmite malas vibraciones, malas noticias, mala información y aspectos negativos a la opinión pública, porque después de la última reunión que se ha mantenido, sencillamente, los medios de comunicación se han visto obligados a titular que el románico tiene, hoy por hoy, pocas posibilidades en la Unesco.

Y, sencillamente, señor Consejero, no pensábamos que el Ministerio de Educación y Cultura fuera un enemigo potencial de las pretensiones del Románico Palentino... del Románico Norte, perdón. Porque la información que se ha conocido dice que el MEC ve muy poco viable las posibilidades de declaración del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad.

Por lo tanto, si una mesa en la cual ustedes han negado la representación social, si una instancia, como es el Ministerio, quien al final propone la lista indicativa, tampoco está auspiciando, o está propiciando, o está favoreciendo, o considera que el Románico tiene probabilidades, pues, sencillamente, o arrojan ustedes la toalla, o buscan de una vez por todas de verdad la complicidad de todo el mundo para que este objetivo se consiga. Pero de esta manera me parece que vamos francamente mal.

Y le insisto: haga usted por lo menos que no le dejen en mal lugar aquí y propicie que ese objetivo común, que es la consecución del Románico como Patrimonio de la Humanidad, lo sea de todos, de la sociedad cántabra, de la sociedad castellano-leonesa, y no sea exclusivamente un objetivo político, porque, de lo contrario, el fracaso va a ser exclusivamente suyo, señor Consejero, y de su Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me sorprende usted con lo que manifiesta.

En primer lugar, porque la mesa es un grupo de trabajo, un grupo de trabajo que yo, si quiere, le indico ahora, le informo sobre quiénes son las personas, qué... qué currículum tienen las personas que lo integran. Usted tiene y a usted le corresponde, precisamente, en estas Cortes, tiene usted la oportunidad de que el Gobierno le informe de cómo evolucionan los trabajos.

No se trata de una cuestión política al día de hoy, se trata de trabajar esta iniciativa. Y este grupo de trabajo

la mayoría de las personas que ahí están... y este Gobierno creo que ha dado pruebas a la sociedad de Castilla y León suficientes o más que suficientes de su capacidad para sacar adelante proyectos como el de la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Siete declaraciones de Patrimonio de la Humanidad. La última la de Atapuerca. No debe ser usted quién, precisamente, para decir que es responsabilidad del Gobierno en que en Castilla y León, que es una de las Comunidades Autónomas de Europa que más declaraciones de Patrimonio de la Humanidad, aquí actuemos con frivolidad en este tema.

Está reforzado -y en la última reunión de trabajo- este proyecto con la presencia de la Comunidad de Cantabria. Se va a extender geográficamente a otras provincias de nuestra Región. Éste es un proyecto serio, ¿eh?, y ojalá el tiempo le quite a usted la razón, porque esta Comunidad Autónoma y el Románico se merecen esa declaración. Nosotros en lugar de estar haciendo lo que hace usted, que es hacer aquí debates políticos o en la calle y guiarse por los medios de comunicación, yo estoy dispuesto a darle información rigurosa, exacta del trabajo que se está haciendo. Tenemos experiencia, buenos... buenas personalidades en este grupo de trabajo, y lo que corresponde ahora es trabajar para que en el dos mil cuatro España presente esta candidatura. Lo que no corresponde ahora es aquí movernos por comentarios en los medios de comunicación. Aquí hay que trabajar, no es una cuestión de información o de participar en un grupo de trabajo. Están las personalidades... las personalidades que tienen que estar en ese grupo de trabajo, porque son los que saben hacer ese trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granada para formular su primera Pregunta tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Señor Consejero de Fomento, las centenas de familias de Castilla y León que el año pasado recibieron una subvención -que no pudo formalizarse- para construir su vivienda rural han recibido estos últimos días dos cartas de la Consejería de Fomento, de los Servicios Territoriales; en la primera se les dice, a los que focalizaban sus actuaciones sobre rehabilitación de viviendas rurales ya existentes, que simplemente con una diligencia podrán acogerse a la convocatoria del año dos mil dos, esperando que se firmen ya de una vez -estamos a mediados de año- los convenios correspondientes con las entidades de crédito.

Pero los que intentaban construir una nueva vivienda se han encontrado con una carta en la que se les dice que la resolución del año pasado estaba condicionada a que tuvieran crédito las entidades financieras, que,

como no lo tenían, no les es aplicable, y que tampoco les es aplicable la convocatoria de ayudas del año dos mil dos: "En base a lo anterior, no es posible acceder a un préstamo de vivienda rural en la convocatoria del año dos mil dos" -estoy leyendo textualmente-.

¿Qué alternativa va a dar a este segundo colectivo la Consejería de Fomento para evitar que centenares de familias se queden sin una subvención que tenían concedida el año pasado para construirse una vivienda rural?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, ¿le puede contestar?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, evaluado ya el Plan dos mil uno y teniendo un marco ahora mucho más cierto de cuál fue las condiciones de... en la línea de vivienda rural, podemos afirmar que fue con mil setecientos ochenta y nueve préstamos cualificados la línea que asumió un mayor número de miles de millones -11.297 millones de pesetas, 68.000.000 de euros-, que conllevaron unas ayudas en el año dos mil uno de 2.561 millones de pesetas; es decir, más del doble que el año anterior, y un número de ayudas superior a los dos años anteriores juntos. Ése es el marco que ahora podemos evaluar.

Ciertamente, con ese marco se suscita la cuestión que Su Señoría trae aquí, y es que no habiendo, en modo alguno, un crédito formalizado, porque lo que se le daba era una resolución en la que se hacía constar que cumplían los requisitos, se han procurado ahora dos tipos de situaciones: aquellos que tenían una resolución favorable para una vivienda antigua, usada, en el municipio, ya fuera para su rehabilitación o para su adquisición, todos ellos -como sabe- van a tener solución prioritaria mediante diligencia, es decir, de oficio, en la nueva convocatoria; y aquellos de nueva vivienda, que -como Su Señoría sabe- también son de dos tipos: los que van a adquirir viviendas se acogerán al Plan Cuatrienal -y eso yo creo que también Su Señoría está de acuerdo- y los que van a construir tienen un problema de superficie, que es donde está ahora concentrado el tema, y que yo creo que también tendremos que solucionar dentro del Plan Cuatrienal de Vivienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Nosotros sabíamos que en el medio rural en Castilla y León hay muchas necesidades de vivienda, y, en este sentido, pues está muy bien que la Junta de Castilla y León

contribuya a paliarlo, porque su política de vivienda se ha revelado ineficaz en ese sentido, y tiene que optar por la subvención a los particulares para que ellos mismos se solucionen el problema.

Pero, claro, la Junta de Castilla y León en este caso es fuente de un problema, porque le concede una subvención a gente con una solicitud en la que le obliga a tramitar una licencia, a gastarse centenares de miles de pesetas en una serie de tramitaciones prolijas, costosas, con una documentación administrativa, se les concede una subvención, que no es tal subvención, que es una subvención de mentira, porque luego van a los bancos y se encuentran con que ya se gastó el dinero hace cuatro o cinco meses y no han podido tramitar esa subvención, y al año siguiente se nos dice que tienen que acogerse a un Plan Cuatrienal que no les permite hacer su vivienda. Una vivienda a la que a veces incluso el planeamiento urbanístico les obliga a construir de una manera determinada, tienen un solar y no puede hacer una vivienda de noventa metros; en un pueblo, normalmente, en los solares para construir viviendas no admiten ese tipo de viviendas.

Señor Consejero, esto sólo tiene una solución posible, y es que ustedes identifiquen ese problema, esas centenares de familias de Castilla y León, de personas que no pueden acudir a una vivienda de precio libre en las ciudades, que quieren seguir viviendo en los pueblos, y que les solucionen el problema de una vez comprometiéndose a que les van ustedes a mantener las condiciones de la subvención del año dos mil uno.

Y yo voy a seguir haciéndole preguntas aquí todos los Plenos de las Cortes en que estas preguntas se incluyan en el Orden del Día hasta arrancarle a usted el compromiso de que no va a haber ni una sola familia de Castilla y León sin derecho a lo que tenían el año dos mil uno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ... a la subvención de la Junta. Si usted no les soluciona ese problema, desde luego, de aquí a las elecciones usted se va a hartar oír hablar de vivienda rural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero, brevemente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señor Granado, ahora sí nos vamos acercando hacia un punto de encuentro. La única cuestión que usted traslada aquí es: aquellos que habiendo solicitado una ayuda para construir en el medio rural una vivienda se puedan acoger ahora a la superficie que el nuevo plan les permite.

Usted ha dejado el problema, que era hace dos meses un problema tremendo, en muy poquitas familias que tienen solicitadas viviendas de una media de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, cuando universalmente está aceptado que las viviendas que se pueden acoger a cualquier sistema de protección en España son de noventa metros cuadrados. Pocos, singulares y, desde luego, objeto de atención de la Junta. Pero de aquello que dijimos hace unos meses a lo que ahora queda, créame, es un problema que se puede localizar en muy pocas familias, que solicitan ayudas para hacer viviendas de más de ciento cuarenta metros cuadrados. Son tan pocas, Señoría, que las tenemos perfectamente localizadas. Son la mayoría en Burgos, y tienen medias de ciento cuarenta metros cuadrados.

Pues bien, si usted acepta que hasta aquí hemos resuelto aquellas que tienen ayudas para vivienda usada, para su construcción y su rehabilitación y también, dentro del Plan Cuatrienal, de forma inmediata aquellos que van a adquirir una vivienda, estamos en condiciones de decirle que buscaremos una solución específica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... dentro del Plan Cuatrienal para aquellos que quieren construir una vivienda por encima de los noventa metros cuadrados, que son bien pocos -créame-, y que, en cualquier caso, tienen derecho a que se les atienda también. Pero, fíjese...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... qué difícil es cambiar lo que usted decía hace tan solo un mes por lo que dice usted ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Octavio Granado tiene de nuevo la palabra para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, no debe usted permitir a su Secretario sentarse con nosotros, nos distrae.

Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Consejero de Cultura... de Educación y Cultura. Finalizada la época estival del año pasado, la Junta de Castilla y León cerró el establecimiento, el miniparque temático que se ha construido con motivo del yacimiento de Atapuerca para dar a conocer los... al público, normalmente a un público infantil, las circunstancias de vida de los hombres primitivos.

En aquel momento se dijo que se cerraba este miniparque temático para facilitar una mejor organización de las visitas guiadas y para realizar algunas mejores. Esto fue en septiembre del año pasado. Hoy es el día que el parque está cerrado; hoy es el día en que lo único que conocemos es que a finales de junio se ha sacado un concurso por parte de la Junta de Castilla y León para realizar algún tipo de actuaciones en ese miniparque temático; y hoy es el día en que este Procurador le pregunta por qué han esperado usted desde septiembre a junio para realizar esas actuaciones que debían haber podido realizar en meses anteriores y cuál va a ser la fecha de apertura de ese miniparque temático.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Vicepresidente y Consejero de Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la fecha prevista para la apertura de estas instalaciones -como la de otras infraestructuras que tratan de dar y facilitar el conocimiento de este importante yacimiento a las personas que se acercan a Ibeas, a Atapuerca-, precisamente, estaba programado y se va a aperturar el primer fin de semana del mes de julio.

¿Por qué? Pues porque son infraestructuras que están previstas para su disfrute en la época estival, y, precisamente, en el momento... durante los meses de julio y agosto, que es el de mayor afluencia de visitantes al yacimiento.

Por lo tanto, el pasado año se programó a principios de año su apertura en el primer fin de semana, y que creo recordar que es -si no estoy yo equivocado- el próximo sábado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Señor Consejero, le cojo la palabra, porque el próximo fin... el primer fin de semana del mes de julio es dentro de tres días. Le cojo la palabra, ¿eh? O sea, simplemente le agradeceré mucho que eso sea verdad. No entiendo por qué unas obras que por lo visto han durado una semana, porque empezaron hace cuatro días, se han tenido que realizar en la última semana de junio. Señor Consejero, las fiestas mayores de Burgos son en la última semana de junio y la primera de julio. A esas fiestas se incorporan muchos visitantes, muchos visitantes que van a visitar la ciudad burgalesa, y muchos de los cuales, probablemente, les hubiera gustado poder ir a ver este miniparque temático. Yo creo que solamente la imprevisión y una cierta incompetencia de la Consejería ha evitado que esto suceda así; lo cual en las palabras de

los Codirectores del yacimiento es una cuestión absolutamente lamentable. Los Codirectores del yacimiento han dicho ante los medios de comunicación que ellos esperaban que el miniparque temático se abriera el día quince de junio. Si mis noticias no son equivocadas, fue la fecha en la que se abrió el año pasado.

Estos días de retraso, que sin duda se traducirán en un menor número de visitantes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ... sólo ha servido a que desde septiembre a junio ustedes han esperado nueve meses para sacar una convocatoria de obras que al parecer sólo van a durar cuatro días.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Señoría, mire, son muy respetables todas las opiniones, las críticas, incluso los calificativos que usted nos dedica en este Hemiciclo. Pero, en todo caso, Señoría -yo no sé si usted hace un seguimiento del parque, si pasa por allí de forma habitual-, yo le puedo decir que se han estado haciendo las mejoras de señalización, que se están manteniendo las estructuras, las plantaciones existentes, se están ejecutando y plantando nuevas plantas allí, se están manteniendo y reparando las cabañas durante todo el año. O sea, no está el parque abandonado, le abrimos ahora el primer fin de semana de julio y lo cerramos y nos olvidamos. No obstante, si usted va el sábado, pues ya indicaré yo que alguien esté esperándole para que le pueda facilitar bien la visita. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José María Crespo para formular otra de sus Preguntas.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León acumula un retraso de seis meses en el abono a los Ayuntamientos de las cuantías derivadas del Programa Escuela Taller? O lo que es lo mismo: ¿Por qué desde que nuestra Comunidad Autónoma asumió las competencias en políticas activas de empleo, a partir del uno de enero, no se ha librado ni una sola peseta a los Ayuntamientos que tienen convenios para el Programa Escuela-Taller?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Gracias, Señoría. Decir que, efectivamente, desde el uno de enero la Junta de Castilla y León ha asumido las competencias en las Escuelas-Taller, que hay setenta y nueve proyectos en funcionamiento y dos mil ciento treinta y cinco participantes, y aclarar que las subvenciones necesarias para el funcionamiento de estas escuelas están periodificadas en fases semestrales, que no coinciden, necesariamente, con los ejercicios presupuestarios.

En resumen, correspondería haber pagado en el segundo y cuarto trimestre del año, de manera que el retraso que acumulamos, que es verdad que acumulamos un retraso, no es de seis meses, sino de uno o dos meses. Hemos dictado las disposiciones administrativas necesarias para corregirlo. No estamos satisfechos de ese retraso, pero no son seis meses, es uno o dos meses. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Cuesta trabajo arrancar una respuesta del Gobierno, pero, en este caso, por lo menos se arranca una respuesta del Gobierno y se reconoce un anormal funcionamiento por determinadas circunstancias. Lo cierto, señor Consejero, lo computemos como lo computemos, desde el uno de enero los Ayuntamientos en cuyo municipio se ejecutan programas de Escuela-Taller están satisfaciendo con cargo a sus recursos las nóminas de los trabajadores, incluida la de los alumnos, incluida la nómina del mes de julio con la correspondiente extraordinaria. Eso le está suponiendo un esfuerzo económico y de recursos que, obviamente, los Ayuntamientos no tienen. Muy probablemente, incluso eso les pueda suponer a los Ayuntamientos costes financieros por los anticipos que están solicitando a entidades de crédito para poder satisfacer estas... esas cuantías.

Y al mismo tiempo -y yo creo que es lo reprochable-, puede estarse generando una cierta sensación de duda de cómo el Gobierno Regional va a gestionar en el futuro los programas de Escuela-Taller, porque estas cosas se transmiten, los alumnos lo conocen, "no llega el dinero", "el Gobierno Regional no nos lo paga", "antes llegaba con fluidez, ahora no llega", "el Ayuntamiento lo adelanta, pero el Ayuntamiento no va a poder adelantar más", etcétera, etcétera.

Yo creo que no es bueno que se generen "psicosis" -entre comillas- de esas características; creemos que el Programa Escuelas-Taller sigue siendo un programa de plena vigencia, muy beneficioso para nuestra Comunidad, muy beneficioso para centenares, para miles de jóvenes que a través de esos programas encuentran una

expectativa de empleo; y, por lo tanto, señor Consejero, le ruego que con toda la agilidad, con toda la diligencia y, en el futuro, sin ningún tipo de imprevisiones, los recursos que dependen del Gobierno Regional lleguen puntualmente a los Ayuntamientos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Señoría. Efectivamente, confirmar que nada más hay seis proyectos en los que efectivamente el retraso sería asimilable a seis meses, que se ha hablado con esos Ayuntamientos, que ellos sabían que iba a producirse este retraso como consecuencia de la transferencia. Insisto, en que en el 92,4% de los demás, el retraso solamente es de uno o dos meses. El veinte de junio hemos dado instrucciones y conseguido desconcentrar los fondos en las provincias para poder proceder al libramiento inmediato. No me puedo comprometer, como en el caso de Atapuerca, pero espero tener una solución rápida antes del verano. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Joaquín Otero tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. En los últimos días la Consejería de Industria remitió a este Procurador y a mis compañeros, la respuesta a la Pregunta formulada sobre la relación de empresas leonesas a las que les fue remitida una carta y un video promocionando el Parque Tecnológico de Boecillo, e invitando a las citadas empresas a trasladar sus instalaciones al citado Parque. Entre otras empresas leonesas figura, nada más y nada menos, que Antibióticos, Laboratorios Syba, Laboratorios Ovejero, Teconsa, Incosa, etcétera.

De igual modo, se remitió a los Institutos que forman parte del Parque Científico de León; lo que viene a demostrar que también la Junta quiere trasladar el Parque Científico de León -que tienen absolutamente abandonado y olvidado y al cual no han aportado ni una sola peseta- también a Boecillo.

La pregunta es muy sencilla: ¿Va la Junta a adoptar alguna medida para evitar que escándalos de esta naturaleza vuelvan a producirse? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Muchas gracias, Presidente. Perdona que le

conteste mirando para la Presidencia, dándole la espalda, pero por lo visto es la forma correcta de contestar.

Bien. De las diecinueve empresas que ustedes mencionan y que... a las que quieren decir que las estamos intentando persuadir para marcharse de León, todas ellas, esas diecinueve, han tenido y están teniendo subvenciones por estar en León. El caso más significativo -y que sale en la prensa de ayer-, que es una empresa que se llama Incosa, efectivamente se instaló en Boecillo tres años antes de la famosa carta, difícil es ligar la carta con una libre decisión empresarial. Pero se instaló en Boecillo porque está creciendo, porque tiene delegaciones en Burgos, en Oviedo, en Madrid, en Palencia, en Santander, en Valencia, en Alicante y en La Rioja. Tiene doscientos veinte trabajadores, de los cuales setenta los tiene en León. Señores de la UPL, ¿qué quieren ustedes?, ¿que las empresas de León no crezcan?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Mire usted, si ustedes no dan a empresas de León subvenciones con derecho a ellas estarían prevaricando. Punto primero.

Punto segundo, ¡hombre!, mire usted, me pone usted el ejemplo de Incosa. Pero si yo no le pido explicaciones porque ustedes hayan conseguido su objetivo, simplemente le pido explicaciones por haberlo intentado. ¡Claro que han fracasado, claro que no han conseguido que se vayan las empresas!; pero lo han intentado.

Y, desde luego, cuando usted dice en los medios de comunicación ayer en León, cuando dice: "La Junta de Castilla y León no ha motivado a ninguna empresa para irse a León". ¿Pero cómo dice usted estas cosas? Usted es el Presidente de la Agencia de Desarrollo, es el Consejero de Industria, y la Agencia de Desarrollo Económico remite una carta a empresas de León y de otras provincias, en las cuales les dice lo bueno y lo bonito que es el Parque Tecnológico de Boecillo, y dice que su empresa podría encontrarse entre las cuales podría instalarse en el Parque Tecnológico de Boecillo, añadiendo que ojalá que el documento gráfico que les envían sea de su interés y despierte su interés empresarial. Se lo dicen ustedes a la empresa. ¿Pero cómo que no les están invitando, señor Consejero? ¡Claro que les están invitando! Pero si yo lo que les pido es: ¡hombre!, reconozcan ustedes el error y digan que no va a volver a pasar. Si yo lo único que pretendo y aspiro es a eso, no vayan ustedes más lejos de lo que voy yo.

Pero, además, mire, Antibióticos... pero, ¿cómo es posible que ustedes inviten a Antibióticos a instalarse en Boecillo? Y nosotros hemos desvelado lo de León, pero

luego, si echamos mano de otras provincias, vamos, yo no sé cómo los Procuradores de otras provincias no dicen nada. Porque mire, en Ávila hay unas cuantas, hay cinco; en Burgos hay treinta y cinco, entre ellas Campofrío, Firestone Hispania; en León las citadas; en Palencia... Dicen ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino Presidente). Dicen ustedes que van a crear industrias alternativas alimentarias en Palencia, y están intentando llevarse a Boecillo Revilla, Sociedad Española de Alimentos, etcétera. ¡Pero hombre!, yo, de verdad, señor Consejero, reconozca usted que esto es un error, exija responsabilidades a quien remitió las cartas, que, además, es una persona incompatible...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya por segunda vez, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente). Hagan algo, porque, desde luego, si ustedes no reconocen el error, no lo van a poder solucionar, y nosotros seguiremos trabajando en este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Señor Procurador, yo creo que la respuesta se la ha dado una de las empresas a las que usted dice que nosotros queremos persuadir. Contesta y lo dice, que no se han trasladado de León, que están en Boecillo porque están creciendo. Insisto, insisto, no creo, sinceramente, que esa situación sea achacable a que nosotros queremos que se marchen de allí.

Yo más bien me preguntaría, señores de la UPL, si la utilización política de las libres decisiones empresariales desde la demagogia es la mejor manera de fomentar el desarrollo empresarial en León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Daniela Fernández tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, supongo que la libertad esa también irá con mi pregunta, la que no existe. Bien.

La clausura sin previo aviso por parte de la empresa azucarera Ebro del centro de recepción de remolacha de Veguellina de Órbigo ha supuesto el último -hasta la fecha- de la cadena de engaños e incumplimientos que la empresa alimentaria ha venido efectuando desde el cierre de la azucarera de Veguellina.

La reindustrialización prometida se ha quedado en nada, y la única actividad que la empresa mantenía en Veguellina, que era la recepción de la remolacha, también se cierra.

Entre tanto, la Junta de Castilla y León "permanece imparable" -y lo digo entre comillas porque creo que sí se mueve, pero de forma negativa- ante las mentiras e incumplimientos de la azucarera Ebro.

¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida tendente a que se reabra el centro de recepción de remolacha de Veguellina, y a exigir a azucarera Ebro que cumpla sus promesas y sus compromisos de reindustrialización de la zona por el cierre efectuado en la azucarera? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias. Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted supondrá, la Junta de Castilla y León está haciendo un seguimiento exhaustivo de una problemática que enfrenta -como usted sabe- a la empresa azucarera con una asociación profesional agraria, y la Consejería, desde luego, exigirá -no le quepa ninguna duda- la aclaración de las decisiones adoptadas en la Mesa de Seguimiento de la fábrica de La Bañeza; decisiones que, desde luego, en ninguna manera pueden ser a contrapelo del sector agrario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Daniela Fernández, para réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Consejero. Usted sabe que la Mesa de Seguimiento no toma las decisiones de la empresa; sin embargo, sí muchos de los Consejeros de Azucarera, sí la toman, y entre los cuales se encuentran personas tan afines al PP, como el señor Merino, anterior Consejero de Fomento. Es decir, que el PP, de una manera o de otra, tiene un gran peso en esa empresa, como intenta tenerlos en todos para dejarlas en libertad. Y ustedes, Señoría, hasta el momento lo único que hemos conseguido es que Veguellina se cierre, que Bioetanol prometido para Veguellina se haya ido a Salamanca, y que ahora también se cierre la recepción; y que mucho me temo que continúen por el mismo camino llegando también a La Bañeza.

Señoría, la excusa que usted ha dado, porque, permítame, echarle la culpa a esta Junta de Seguimiento... ¡Vamos, hombre! O sea, dígalo en Veguellina, vaya usted a contárselo a Veguellina. Esas no son contestaciones, Señoría. En Veguellina hay que tener puestos de trabajo, crear puestos. Olvídense de las asociaciones

agrarias, y olvídense de esas cosas. Ustedes tienen peso, tienen influencia y tienen obligaciones de mantener los puestos de trabajo que haya dentro de esta Comunidad, y ustedes están haciendo una dejación de funciones, porque eso lo demuestran los hechos, no las palabras de la Unión del Pueblo Leonés, los hechos: se cierra, se cierra y se cierra, y a cambio no se reindustrializa. Ni siquiera se ha terminado el polígono industrial que prometieron hace cuatro años, y ni siquiera ha sido terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: (Sí, señor Presidente). Concluyo. Señoría, no sé qué habrá dejado para el último, para intentar quedar, pero aquí no se trata de quedar; se trata de que Veguellina tenga puestos de trabajo y se cumplan las promesas efectuadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, voy a aclararle con detalle los aspectos que posiblemente usted conozca.

Concretamente, concretamente la excepción en las fábricas se negocia cada año -como usted conoce-, lo mismo que otros muchos aspectos, en la Mesa de Seguimiento de las fábricas; no se negocia en los Consejos. Y la problemática expresa que afecta en esta materia -como usted sabe- es un enfrentamiento sobre un Acta en esa Mesa de Seguimiento, firmada y suscrita por dos representantes de dos organizaciones profesionales agrarias, suscrita por dos organizaciones profesionales agrarias sobre las cuales se han planteado, lógicamente, interpretaciones distintas con posterioridad.

Ayer expresamente, y para aclarar el asunto, se celebró, precisamente, la Mesa zonal, y, posteriormente, en la Mesa nacional concretamente se va a aclarar este asunto. Vuelvo a repetirle, tenga usted la seguridad de que estamos absolutamente encima y, naturalmente, no vamos a admitir ninguna decisión que sea a contrapelo del sector agrario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. don Antonio Herreros tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. El problema de la Formación Profesional viene siendo una constante, y se han hecho muchas iniciativas parlamentarias; pero, al parecer, esto no acaba.

El pasado domingo, un medio de comunicación de la Comunidad publicaba que la Junta de Castilla y León ha concedido en los últimos tres años a un grupo de academias privadas de una misma familia cerca de cinco millones y medio de euros de fondos públicos en concepto de subvención para cursos de formación, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Gobierno Autónomo.

Según dicha información, de la que se adjunta fotocopia para que no haya problemas de actualidad, el mencionado grupo ha recibido, entre dos mil y dos mil dos, subvenciones que suponen un 50% más que lo percibido por la provincia de Soria; el 85% del total destinado a Segovia; el 80% de lo gestionado por los centros de Ávila o el 77 de los de Palencia.

Ello pone de manifiesto un alto índice de privatización, diríamos casi de personalización.

Y preguntamos si están siguiendo un proceso similar de privatización, la inversión y ejecución de los cursos de Formación Profesional Ocupacional vinculados al Inem que se imparten en nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Repito. Decir que las subvenciones no se conceden por el carácter de público o privado de la entidad, sino en función de la calidad de la propuesta que se hace y la programación aprobada; programación que se hace de acuerdo con los agentes económicos y sociales. Y el hecho cierto es que las entidades a que hace referencia la información que usted menciona, pues son las que, de acuerdo con el baremo reglado y transparente que produce para la adjudicación, han tenido más prioridad en la especialidad, más compromiso de inserción, mejor resultado en la evaluación de centros, etcétera, etcétera. En resumen, estamos ante un proceso de adjudicación pública que se hace reglado y transparente, y con arreglo al cual se producen esas adjudicaciones.

Además, la propia información, como Su Señoría conoce, detecta que ha habido una serie... que hay siempre unas auditorías que se hacen *ex post* para el seguimiento de la formación, y esas auditorías precisamente no detectaron tres irregularidades que fueron detectadas por la Intervención Delegada de la Consejería de Industria. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Mire, yo no cuestiono ese asunto, que la verdad es que resulta altamente preocupante, por lo parcial y por lo que hace de la cuantía. Pero usted conoce al mismo tiempo que, hasta el momento presente, la relación de puestos de trabajo de la Viceconsejería de Trabajo y lo que está directamente vinculado al Inem, ahora que ya le tenemos transferido, sigue congelado. Y sigue congelado, lógicamente, con dificultades para poder acometer su propia función; función, que, entre otras, pues está la de crear, programar cursos de formación profesional. Y, significativamente, se están produciendo fenómenos tan curiosos como los siguientes: hay varios centros vinculados a provincias como la de Ávila, Burgos, Zamora y Valladolid, que han suspendido, en la práctica, todo curso de formación profesional, porque ya no se contrata a expertos. Me imagino que la calidad de los cursos de formación, que incluso la sensibilidad de cuáles son los problemas fundamentales que tiene nuestra Comunidad serán mucho mejor detectados por la Junta de Castilla y León, por el Inem, que por ninguna otra academia privada.

Entonces, nos da la impresión que el grado de ejecución presupuestaria ya es una denuncia evidente: de 36.000.000 de ejecución en el dos mil uno en la Formación Profesional ocupación pública, a más de 5.000 millones en la privada. Triste sino la del parado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, su turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Decirle, para matizar alguna de las cosas que ha señalado Su Señoría, que algunas de las entidades públicas que son adjudicatarias de estas formaciones, a su vez la contratan con entidades privadas. Es decir, que, al final, el que sean los privados los que lo hacen no solamente es consecuencia del proceso libre de adjudicación de la Junta.

Señalar también que no es cierto. Como consecuencia del Plan de Empleo, se aumentaron los recursos humanos adscritos a la Viceconsejería de Trabajo para tramitar con más rapidez todas estas subvenciones.

Y es verdad que todos debemos de preguntarnos... y nosotros lo estamos haciendo constantemente, y se hace en el... en la CREF -en el Consejo Regional de Empleo y Formación- y se hace en la Mesa del diálogo social, cómo podemos mejorar la formación.

Darle un dato: esas entidades a las que hace referencia la información son las que han tenido el mayor porcentaje de reinserción laboral, que creo que, al final, en la formación es el aspecto más relevante y que a todos nos debe preocupar. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, proceda a enunciarlo, se lo ruego.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Jesús Málaga tiene ahora la palabra para formular la suya.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. La decisión judicial que paraliza cautelarmente la ocupación de los terrenos del macrovertedero de Gomecello supone un gravísimo problema medioambiental para Salamanca y su provincia.

La demora en la gestión del nuevo vertedero, que tenía que estar en funcionamiento, según fuentes de la propia Consejería, hace ya varios meses, se une el agotamiento del actual vertedero de residuos urbanos de Salamanca, en Villamayor de Armuña.

La pregunta es la siguiente: ¿qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León ante el gravísimo problema medioambiental planteado en Salamanca?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Medio Ambiente, le puede responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, y para aclarar a los... a la Cámara, a los señores Procuradores y a las señoras Procuradoras, quiero precisar algunos de los conceptos que ha utilizado en la enunciación de la pregunta, porque son absolutamente incorrectos; y creo que una respuesta adecuada requiere que la formulación sea también adecuada, porque, si no, no va a casar mi respuesta con su pregunta.

Ni hablamos de una paralización cautelar de ocupación de los terrenos, ni hablamos de un macrovertedero, ni hablamos de que la Consejería de Medio Ambiente haya anunciado el inicio de su funcionamiento para hace varios meses: hablamos de una suspensión cautelar de la declaración de urgencia de la expropiación de los terrenos; hablamos de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos, de un sistema de gestión basado en los principios modernos de reducción, reciclaje y reutilización y en las más modernas tecnologías; no de vertederos que forman parte de la nomenclatura y del sistema de gestión de la década de los ochenta.

Y tampoco, Señoría, la Junta de Castilla y León ha declarado que hace varios meses iba a entrar en funcio-

namiento este centro de tratamiento. La Junta de Castilla y León ha hablado del inicio de las obras durante este año y de la culminación en el tiempo previsto en el proyecto y, además, desde la concepción de un sistema de gestión de residuos urbanos que la Junta de Castilla y León, en colaboración con la Diputación Provincial y con los Ayuntamientos viene trabajando desde el año noventa y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Málaga, réplica.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Ya sabe usted lo que dicen los... lo que decimos aquí, por Castilla: "aunque la mona se vista de seda, mona es y mona se queda". Ya puede usted decir lo que quiera, cambiarlo de nombre, pero estamos hablando de un macrovertedero.

Mire usted, señora Consejera, el vertedero de Villamayor de Armuña está agotado desde hace años y tienen que removerse los vertidos para aumentar su capacidad; y los salmantinos estamos hartos de los olores que produce, sobre todo en el invierno, en el verano son más soportables.

Ustedes hicieron mal todo lo de Gomecello. ¿Por qué? Porque no tuvieron unos estudios independientes. Y han hecho todo aquello sin un estudio geológico, incluso lo han llegado a hacer, el vertedero, nada menos que en el cauce de un arroyo, sin estudio económico, sin estudio medioambiental, sin el consentimiento de los vecinos y de los municipios cercanos. Se negaron a la revisión y a la reconsideración del proyecto, cuando desde los Grupos Socialistas de las distintas instituciones se le pedía; y ahora estamos ante un parón producido por decisión judicial, que está llevando a que ese vertedero, ese macrovertedero -lo repito- no se ponga en funcionamiento a su debido tiempo.

Y aquí hay una serie de responsables de tantos despropósitos: el señor Mañueco, que fue el Presidente de la Diputación y que en aquel momento fue el que eligió a dedo, sin ningún otra... sin ningún criterio serio el lugar, y usted y su Consejería, por haberlo hecho, todo mal.

Pero ahora, señora Consejera, nos amenazan con un nuevo macrovertedero, un nuevo vertedero industrial para quinientas mil toneladas, en una provincia, en una ciudad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Málaga...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ... que no tiene industrias y que... (Perdone, señor Presidente, pero es muy importante para mi ciudad). Entonces, ustedes quieren utilizar también los vertederos comarcales para utilizarlos como vertederos industriales. Y eso, señora

Consejera, está produciendo una gran alarma tanto en la ciudad como en la provincia de Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Mire, Señoría, es una pena que usted no comprenda que hablamos de un nuevo sistema de gestión, porque hace un flaco favor a la sociedad. Un flaco favor de desinformación a la sociedad, que en este momento precisamos... y, precisamente, es, quizás, el aspecto más relevante, más importante del nuevo modelo de gestión de residuos urbanos, que es el entendimiento de que hablamos de nuevas instalaciones basadas en una gestión moderna de los residuos, que nada tienen que ver con los vertederos.

Yo lamento mucho que usted no llegue a entender este nuevo concepto, porque, sinceramente, está perjudicando a la vida social, está perjudicando al devenir social de esta Comunidad Autónoma, que con su flaca información no va a entender nunca por qué hablamos de una nueva gestión.

Y también le diré, Señoría, que no conoce usted en absoluto cuáles son las gestiones que se han hecho desde la Consejería de Medio Ambiente. Mire, desde el año noventa y nueve, Señorías, se constituyó un consorcio provincial en Salamanca -en octubre de mil novecientos noventa y nueve-, para instrumentar la nueva gestión del nuevo modelo. En el año dos mil, se elaboró un estudio de emplazamiento que dio lugar a la ubicación del futuro centro de tratamiento, basado en informes hidrogeológicos. En el año dos mil uno se terminó la evaluación de impacto ambiental..

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevemente, señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y el anteproyecto, Señoría. Y, desde luego, desde su Grupo, en el Partido Socialista, en la Diputación Provincial tampoco han entendido nada; porque a usted, que le parece que éste es un grave problema, su Grupo en la Diputación Provincial pide la retirada de este sistema de gestión de residuos urbanos. No entiendo nada de lo que usted dice, Señoría.

Si es un grave problema, estamos buscando una solución; y ustedes quieren que continúe igual, pues aclaren cuál es el mecanismo de solución. Dénselo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Jesús Málaga tiene de nuevo la palabra, otra pregunta que formular.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Salamanca ha manifestado a los medios de comunicación locales la demora en la construcción del denominado "Edificio Multiusos", en el barrio de Garrido. Según las fuentes oficiales, este inmueble, programado para los actos de dos mil dos, no se terminará hasta el dos mil tres, cuando ya hayan concluido los actos de Salamanca Cultural, Ciudad Europea de la Cultura.

La pregunta es muy sencilla: ¿qué motivos han producido el retraso de la construcción del citado edificio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente y Consejero de Educación le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, dice usted que tiene las fuentes del Ayuntamiento de Salamanca. Yo lo que tengo que decirle es que en el dos mil tres no se va a concluir esa obra, que va a concluir en el dos mil dos, y que se está ejecutando con arreglo al programa que... que está previsto.

Solamente hubo un retraso de un mes... un mes y medio, pero estamos hablando de una decisión que se adoptó en octubre del año dos mil uno. Si usted habla de algo reciente que haya pasado para que esto se retrase, yo le confirmo que se está ejecutando el proyecto tal y como estaba previsto. Y que está previsto su inauguración a finales del mes de noviembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Málaga, réplica.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Vamos a ver, señor... Yo lo que recojo son datos de la prensa en Salamanca, referidos... (*Murmillos*). Perdome, perdome, referido... -y ahora le voy a decir-, referido a los temas en concretos.

Pero le voy a hablar muy claro. Como sé que usted todas estas cosas las considera anécdotas, la realidad es que: ¿qué es lo que ha pasado con todos los edificios del dos mil dos? Pues mire, dos van a tener un gran retraso: el Centro de Artes Escénicas y el Museo de Automoción -que, por cierto, el Museo de Automoción ha tenido retraso ya por cinco veces consecutivas-. Uno va a comenzar a funcionar... ahora me dice usted que a finales del dos mil... del dos mil dos; bueno, casi casi a finales, porque me dice usted que a finales de noviem-

bre. Bueno, vamos a tenerlo un mes del dos mil tres, que es el Multiusos... del dos mil dos, que es el Multiusos. Y uno -fíjese, señor Consejero-, uno todavía ni ha comenzado, que concretamente es el Museo del Comercio.

O sea, que uno de los inmuebles todavía no ha comenzado. Y otro, el único que ha comenzado a funcionar, que es el del Liceo, excuso decirle cómo ha empezado a funcionar, porque es conocido por todas Sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no deja usted de sorprenderme cada vez que toma la iniciativa para hablar de Salamanca dos mil dos. ¿Podía usted... podía usted por una sola vez reconocer, o preguntar, o interesarse qué va a pasar con el Centro de Artes Escénicas que se inaugura dentro de los próximos días? ¿Podría decir usted qué impacto tiene en el barrio Garrido este edificio Multiusos, que va a ser singular?

Podía estar usted contento por el esfuerzo que ha hecho este Gobierno, esta Comunidad Autónoma en su ciudad -porque parece que sólo le interesa lo de su ciudad-. Y, sin embargo, a usted le interesan los orinales, le interesa si en una butaca no se llega con las piernas al suelo, le interesa si ahora se re... ¿Pero qué actualidad tiene esta pregunta, Señoría, si este proyecto se modificó por razones técnicas, adjudicado en abril del dos mil uno, y se... y se ha aplazado un mes más en octubre del dos mil uno, y hasta ahora va inmaculado, ejecutándose correctamente?

No me hable de otros proyectos que nosotros no tomamos parte en ello.

Yo lo que le quiero decir es que Salamanca dos mil dos, debe usted estar satisfecho y orgulloso no solamente las infraestructuras, que lo dicen... ayer tuve a una alta personalidad de este país en mi despacho y está sorprendido y asombrado de lo bonito que está la ciudad de Salamanca, las actividades que tiene todos los días, Señoría. Y es usted incapaz en estas Cortes de dar... solamente nos viene a hablar de los orinales, que si en el Liceo utilizan orinales, que si la butaca de la primera fila...

Señoría, creo que Salamanca dos mil dos se merece iniciativas, ideas, ilusiones; y no creo yo que torpezas -permítame que lo califique- como las que usted presenta continuamente aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Instituto del Carbón ha hecho balance, a su paso del ecuador, del Plan del Carbón. Y, al día de hoy, cuando ya se han invertido el 49% de los más de 473.000.000 de euros para la reindustrialización, sólo se ha creado el 40% de los puestos de trabajo previstos; lo que supone un grave incumplimiento de uno de los aspectos esenciales.

Y es por lo que preguntamos: ¿Qué medidas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León a fin de que se cumpla el Plan del Carbón, en cuanto a la creación del restante empleo acordado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le podrá contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría -como bien sabe Su Señoría-, el Plan del Carbón fue firmado por Ministerio, sindicatos y empresa, y, en consecuencia, no es competencia directa de la Junta de Castilla y León.

No obstante, la Junta de Castilla y León... este Consejero ya ha reunido dos veces a la Comisión Regional de la Minería para analizar el grado de cumplimiento del compromiso, que se conoce como 4:11; por cada once prejubilaciones, cuatro recolocaciones.

Los datos que yo tengo hoy, y que disienten de los que maneja Su Señoría, nos dicen que de tres mil doscientas noventa y cuatro prejubilaciones, ha habido mil ciento nueve recolocaciones; es decir, ha habido el 92,6% de las que tendría que haber habido.

De manera que yo, en fin, estoy dispuesto a dar estos datos a Su Señoría, porque, sinceramente, no acabo de entender ese 40%. Según los datos que yo manejo, ha habido -insisto- mil ciento nueve recolocaciones sobre tres mil doscientas noventa y cuatro prejubilaciones; es decir, el 92,6% de las acordadas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Esto era un compromiso incluso no solo de la Junta de Castilla y León, sino de esta propia Asamblea, de estas Cortes, que, en su día, plantearon, lógicamente, que ahí iba a haber una reducción de la producción del carbón, iba a haber una reducción de los puestos de trabajo; pero lo que sí se está haciendo es precisamente eso. Lo que no se está haciendo, y es un compromiso también de la Junta aunque no le haya suscrito la Junta directamente -se

recordará de las jornadas que realizamos en Villablino-, es el trabajo alternativo.

Y, hombre, no se trata a día de hoy. Señoría, es posible que desde el mes de abril, en el que se ha producido el balance del Instituto del Carbón, se hayan producido esas maravillas tan encomiables como Su Señoría plantea; pero a esa fecha, a esa fecha y el balance del Instituto del Carbón, son tres mil trescientos doce prejubilaciones, son setecientos treinta las recolocaciones que tendría que hacer y solo se han hecho quinientas veintidós, y son mil seiscientos veinticuatro puestos de trabajo alternativos los que se han creado. Con lo cual, lógicamente, hay una diferencia, y una diferencia sustancial.

Lo que no es menos cierto es que sí se han invertido ya prácticamente el 50% de la inversión que se había planteado.

Yo creo que es absolutamente inconveniente el que se puedan distorsionar cifras y datos, y que, lógicamente, no instemos desde aquí, y yo estoy dispuesto a apoyarle a usted a esa instancia, al Instituto del Carbón, si usted, al mismo tiempo, se compromete, lógicamente, a que el Plan de Actuación Minera también sea efectivo. Pero, lógicamente, no solo para la reducción de la producción del carbón, que ya se ha sobrepasado el 50%...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... o para la reducción de los puestos de trabajo, sino para la reindustrialización. De ciento setenta y cinco empresas, ciento cinco permanecen vivas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Insistir en las cifras que he mencionado antes y que estoy dispuesto a comentar con usted bilateralmente.

Y decir también que en los proyectos alternativos -es decir, los proyectos que reciben incentivos para la creación de empleo y la inversión empresarial- se han producido dos mil setenta creaciones de empleo.

También, hacer una reflexión más general, si cabe, sobre la minería del carbón, que ha seguido durante los últimos años -y Su Señoría lo conoce- una pauta, asumida prácticamente por todos, de reducción de empleo y reducción de explotaciones, que creo que ahí es donde tenemos que incidir. Creo sinceramente que en este momento, dadas las circunstancias energéticas mundia-

les, la autonomía que supone el carbón para nosotros, etcétera, todos tendríamos que reconsiderar esa reducción permanente aceptada por todos.

Ayer hemos tenido una reunión con el Secretario de Estado y con los sindicatos y con algunos políticos de la zona, y creo que empieza, de alguna manera, a ser aceptada... ese cambio de pauta, de no aceptar a ciegas la reducción de actividad y la reducción de empleo.

Ahora tenemos una buena ocasión; tenemos que definir las reservas de carbón que el nuevo reglamento nos dice que van a ser la base de nuestras explotaciones. Ahí sí que le pido a Su Señoría... le agradezco la oferta y le pido a Su Señoría que... lo mismo que he hecho con los sindicatos y con los empresarios, que nos unamos todos para definir unas reservas de carbón que nos permitan una viabilidad de las explotaciones de carbón para el futuro. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene de nuevo la palabra. Otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Aunque ustedes lo siguen negando, se continúan produciendo cierres y amenazas de cierre de empresas en Castilla y León en eso que hemos denominado "crisis industrial". Y hay una relación bastante amplia de empresas que en estos momentos, pues han cerrado o que están a la puerta de hacerlo.

Y una de estas empresas, Fontaneda, ya lleva bastante tiempo con un contencioso social -podíamos decir-, que, lógicamente, está requiriendo que haya algún tipo de planteamiento concreto.

Nos consta que en el caso de Fontaneda se están realizando gestiones por parte de la Junta, pero se advierten maniobras que desenfocan -a nuestro juicio- las soluciones lógicas de mantenimiento de la empresa.

Por eso, preguntamos cuáles son las razones que puedan justificar esta actitud por parte de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para contestar, en nombre del Gobierno, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la referencia en los Antecedentes a lo que usted llama la crisis industrial nos preocupa a todos, pero es evidente también que están ahí. Y es evidente también la tremenda pujanza del sector agroalimentario y de otros sectores industriales, que no se dicen.

Concretamente, en estos momentos, simplemente en industria agroalimentaria, 580.000.000 de euros están en tramitación en distintas ayudas, generando dos mil empleos en industrias tan importantes como García Baquero, que se viene aquí desde otro sitio; o como concretamente Nestlé, en Maggi, que se viene también desde otro sitio; y otros muchos negocios agroalimentarios, incluido el propio sector galletero en Palencia, que ha multiplicado por tres su producción en los últimos años, facturando más de 30.000 millones de pesetas.

Pero en relación con la Pregunta expresa que usted me hace sobre Fontaneda, como hace una referencia a que "se advierten maniobras de la Junta de Castilla y León", agradecería sobremanera que me expresara qué tipo de maniobras, para poderle dar respuesta, porque no las conozco.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no sé si a los demás les puede soslayar la información. Desde luego, por suerte, desde el primer momento he tenido una información bastante precisa sobre el particular, no proveniente de usted, que sé que en varias ocasiones se ha reunido con los trabajadores y con el Comité de Empresa; pero lo que no cabe la menor duda es que, en estos momentos, usted ha hecho declaraciones, y declaraciones públicas en más de una ocasión, en que sí pero no, pero arre, pero so, pero que está en negociaciones y en encuentros con estos, con los otros, con los de más allá. Y lo que sí está ocurriendo es que pasa el tiempo, se nos va a pasar el arroz también, hay una intensa preocupación, además de esas que usted refiere de aspectos positivos, que ya lo jalean ustedes lo suficiente (y yo me siento satisfecho cuando eso ocurre).

Pero en estos momentos estamos ante uno de los problemas posiblemente más graves que vive la Comunidad, por razones y circunstancias concretas: una industria agroalimentaria de gran prestigio, de gran tradición, que tiene fundamentalmente el 70% de empleo femenino y que, en algunas de esas negociaciones o en algunos desplazamientos, o las últimas alternativas que se plantean desde United Biscuits de unificar absolutamente todos los criterios y entonces...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... presentar nuevo expediente de crisis, pues resulta que todas esas circunstancias están envenenando el ambiente. Y ya es hora de que el Gobierno Autónomo, la Junta de Castilla y León haga un pronunciamiento, y un pronunciamiento

expreso para resolver el mantenimiento de la factoría, con o sin marca, pero sí...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... los doscientos cincuenta puestos de trabajo. De lo contrario, no hay población posible.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, Señoría. Entiendo ahora a qué se refiere con ese circunloquio de maniobras.

Como usted conoce -porque seguro que conoce perfectamente- cuáles han sido los posicionamientos de este Consejero y de la Junta de Castilla y León en esta materia, sabrá perfectamente que los posicionamientos han ido siempre en permitir un diálogo que suponga, naturalmente, el mantenimiento del empleo en Fontaneda; naturalmente, el mantenimiento de la galletería en Aguilar de Campoo, con un proyecto viable; y, además, naturalmente, siempre en un acuerdo importante, en un acuerdo serio con los trabajadores.

Conocerá usted, por tanto, también -igual que yo conozco-, naturalmente, cuál ha sido el posicionamiento de la Consejería, precisamente, en ese paralelismo de posición con los trabajadores, con las centrales sindicales, tratando de buscar, naturalmente, el empleo en Fontaneda. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Don Carlos... don Juan Carlos Rad Moradillo tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Durante la última reunión de la Federación Regional de Cajas, el Director General de Caja Duero anunció la intención de su entidad de renegociar el acuerdo de sindicación que establecieron las Cajas de nuestra Comunidad, para tener una posición común y de accionista mayoritario en la empresa Ebro.

Dicho acuerdo debe ratificarse en octubre, y, desde luego, el panorama ha cambiado bastante con la propia entrada del Presidente de Caja Duero en su Consejo de... de Administración.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León: ¿Qué acciones proyecta para garantizar

la presencia de nuestras entidades financieras en Ebro Puleva?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): La Consejera de Economía contestará a la Pregunta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, pues la mejor garantía para el... es el cumplimiento del marco legal que, hace un año mañana, con la Ley 5/2001, de cuatro de junio, se ha dado estas Cortes, que es la Ley de Cajas de Ahorro.

Como usted comprenderá -y, además, creo que esté de acuerdo conmigo-, en una sociedad democrática, las Administraciones no imponen el... hacer algunos comportamientos de las entidades financieras, sino que son sus propios órganos de gobierno los que deciden.

No obstante, desde luego, le agradezco a usted su preocupación, pero me gustaría que nos diera alguna alternativa; no solamente es la preocupación y la buena voluntad la que soluciona los temas, sino también presentar alternativas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, don Carlos Rad.

... abiertos por ahí. Les ruego que los cierren. Gracias. Puede...

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, yo creo que un acuerdo de sindicación se estableció con unos objetivos bastante claros. Desde luego, la rentabilidad de dicho acuerdo es bastante dudosa al cabo del tiempo, un acuerdo que no consiguió en su momento cerrar las tres azucareras que amenazaban de cierre y, desde luego, un acuerdo que tampoco va a conseguir -nos tememos- que se evite cerrar esas otras tres azucareras que están pendientes de... de un hilo.

Y todo ello, cuando todavía Ebro no ha realizado esos proyectos de inversión de la planta de Bioetanol en Salamanca o de Biotech en León.

Yo, desde luego, me pregunto si la posición de Caja Duero -que es muy libre como entidad financiera- tiene algo que ver con un mayor deseo de protagonismo y, sobre todo, si tiene algo que ver con ese enfrentamiento que usted mantiene de forma continua con su Presidente. Yo, aquí, es... cuando empezamos a hablar de injerencia y de oscuros movimientos, pues más que... como se vio en el debate de la semana pasada, pues el presentar o no presentar listas de personas afines a un partido o a otro en los... en las elecciones a las Cajas de

Ahorro, a lo mejor estábamos hablando de otro tipo de manejos, de otro tipo de manejos que siempre tienen su mano detrás, señora Consejera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, don Juan Carlos Rad. Para la réplica, la Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí. Bueno, le agradezco tal protagonismo, pero le puedo asegurar que no lo tengo. Desde luego, todas las cosas que usted ha dicho no son para una pregunta oral; son para una tesis doctoral.

Y, para explicarle, primero -que usted no ha entendido absolutamente nada-: el tema de la remolacha y de Ebro -lo hemos explicado por activa y por pasiva- se hizo para garantizar la cuota remolachera de los agricultores de esta Comunidad Autónoma. Segundo: ni el Director de Caja Duero ni el Presidente han tomado ninguna decisión en la Federación de Cajas.

Señoría, el Acuerdo Marco de Inversiones Estratégicas se estableció el veinticuatro de octubre del noventa y siete, y establece expresamente una vigencia de cinco años. Luego, obligatoriamente, hay que renovarlo en octubre.

Por otra parte, en enero del noventa y ocho se acordó el Acuerdo Marco de Sindicación de Acciones, que es otra cosa completamente diferente, y que está completamente ligado al Acuerdo anterior. Como consecuencia de ello, en la Sociedad de Inversiones Estratégicas se trató el tema de que antes de octubre hay que volver a mirar el acuerdo; no quiere decir que se vaya a romper ni se vaya a ir ninguna Caja, sino que, como consecuencia de las fusiones y todos los acontecimientos que han tenido lugar en Ebro-Puleva, hay que reconsiderar si se continúa así o hay que hacer otra cosa.

No obstante, usted sabrá que hay una entidad financiera que no entró en el Acuerdo Marco, y no por ello se ha quebrado ni las Cajas ni el Acuerdo. Y que, además, eso no quiere decir que no vayan a seguir comprometidos con nuestra Región.

Y, señoría, no existe ninguna... no entendimiento entre el Presidente de Caja Duero y una que le está hablando. Y le voy a decir una cosa: Ebro está cumpliendo todos los compromisos, tanto de Bioetanol como de Biotech. Pero hay una cosa que es evidente: si todavía no está el suelo disponible, es imposible que se ponga. En estos momentos, se acaban de comprar todos los terrenos de la planta de Bioetanol de Salamanca a los propietarios y comenzarán el plan y las obras correspondientes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Y la planta de León está esperando el arranque del parque empresarial, que creo que esté completamente desbloqueado en este mes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos ubicada en la localidad segoviana de Los Huertos ha mostrado últimamente en su funcionamiento una serie de problemas graves que han llevado al Consorcio que la rige a plantear la rescisión del contrato con la empresa adjudicataria de la explotación.

Entre las consecuencias de estos problemas aparece la contaminación externa del entorno aéreo y la expansión de residuos que han contaminado el suelo y el subsuelo del entorno.

¿Piensa tomar la Junta de Castilla y León alguna medida que evite estas consecuencias negativas y que garantice el correcto funcionamiento de la planta en el futuro?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, le felicito por haber acuñado el concepto novedoso que su compañero de Grupo todavía no ha incluido en su nomenclatura: planta de tratamiento de residuos urbanos de Los Huertos.

Es una planta de diseño idéntico, si cabe, a la de Salamanca, de tecnología más avanzada, porque, lógicamente, se han introducido en el mercado tecnologías nuevas desde la ejecución de la de la planta de Los Huertos.

Pero debo de aclararle -y creo que con esto, probablemente, dé respuesta a su Pregunta- que el Consorcio Provincial para la gestión de residuos urbanos en la provincia de Segovia se constituyó en noviembre de mil novecientos noventa y tres, y se constituyó integrado por la Diputación Provincial, las Mancomunidades de municipios de la provincia de Segovia y el Ayuntamien-

to de la capital de Segovia. No forma parte de este Consorcio Provincial la Junta de Castilla y León, por la distribución de competencias que se da en esta materia. A la Comunidad Autónoma le corresponde la planificación y, en este caso, la ejecución; y a las Entidades Locales, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, la gestión de los residuos urbanos.

En aras a la responsabilidad compartida, la Comunidad Autónoma lo que hizo fue invertir más de 11.000.000 de euros en la ejecución de la planta de tratamiento, de las cinco plantas de transferencia y de seis puntos limpios que cierran el sistema de gestión de residuos urbanos, y que nos están permitiendo en este momento abordar el sellado de vertederos, que es el... la culminación de la construcción de estos nuevos sistemas de gestión, que erradicar definitivamente del paisaje los antiguos vertederos, que sí que tenían contaminación en el suelo, en el subsuelo y en el aire.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señoría, es cierto que... que la Junta ha invertido en la planta, y ésa es justamente la razón de mi pregunta a ustedes, a la Junta. Yo ya sé que la Junta no forma parte del Consorcio, y por ello no he, en mi intervención primera, planteado ese tema.

De todas formas, mire usted, hay dos problemas hoy, uno que sí que les compete a ustedes, del que sí que forma parte de su responsabilidad.

El primero es que en la planta hay algunos defectos en la definición de su estructura, y eso está posibilitando el hecho de que se produzcan salida de ella de ciertos líquidos contenidos... continentes de lixiviados que están contaminando el suelo. Y como eso es un problema de estructura de la planta, que ustedes fueron quienes la contrataron y quienes la recibieron en unas determinadas características, es cierto que eso se produce. Por otra parte, fruto de ello es la sanción que la Confederación Hidrográfica del Duero ha impuesto.

Y, por otra parte, está -sí- la mala gestión del Consorcio, presidido por el Vicepresidente de la Diputación, destacado miembro del Partido Popular, que, sin duda alguna, en lugar de ocupar su tiempo en lo que puede ser una gestión correcta de la planta, ha ocupado su tiempo mucho más en procurar la colocación en puestos de trabajo de familiares directos de Alcaldes del Partido Popular. Y así resulta que en la planta de Los Huertos trabajan un 26% de su plantilla familiares directos en primer grado de Alcaldes del Partido Popular y un 5% de la plantilla directamente afiliados del Partido Popular. En total, un 31% del personal de la plantilla de aquí están relacionados directamente con el Partido

Popular; lo que constituye, sin duda alguna, una consecuencia, pues...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... negativa de lo que es la gestión mantenida en la planta de residuos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la dúplica, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, en la planta de tratamiento de Los Huertos no se ha producido ningún proceso de contaminación. No puedo aclararle muy bien, porque no entiendo el concepto "eso de la contaminación externa del entorno aéreo y eso de la expansión de los residuos", porque es que los residuos no se expanden, todavía no se expanden ni se reproducen, ¿eh? Entonces, eso no se lo puedo explicar muy bien, porque no entiendo yo ese concepto.

Pero, mire, Señoría, el Consorcio Provincial adjudicó mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio Provincial, constituido por la Diputación Provincial, Ayuntamiento de Segovia y Mancomunidades de municipios "insisto" de la provincia de Segovia, mediante Acuerdo de febrero de dos mil uno la explotación de las instalaciones a la empresa FCC. Es, por lo tanto, la relación contractual entre el Consorcio Provincial y la empresa que gestiona estas instalaciones.

En consecuencia, cualquier decisión sobre el contrato le corresponde al titular de la contratación.

Señoría, y me gustaría recordarle que acerca de esas personas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, por favor, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... que ha puesto usted de manifiesto... "sí, señor Presidente, termino en un segundo" esas personas que ha puesto usted de manifiesto que están empleadas en el centro de tratamiento, me gustaría recordarle que ha habido dos afiliados del Partido Socialista que le han pedido públicamente en la prensa que rectifique sus declaraciones, porque están trabajando en el centro de tratamiento de residuos urbanos de Los Huertos y están indignados, porque entienden que formaba parte del pliego de condiciones por el cual era posible la contratación y, en primer lugar, y primordialmente, de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... de personas que vivieran en el lugar, en este caso en Los Huertos y en los municipios aledaños. En consecuencia, creo que sus datos son erróneos. Y, en todo caso, el porcentaje corresponderá al porcentaje de municipios que gobierna el Partido Popular en Segovia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. (*Murmullos*). Ya pasó... ya pasó el momento de la Pregunta, la réplica y la dúplica, señor Gómez. Ya pasó. (*Murmullos*). Los comentarios en los pasillos, señor Portavoz del Grupo Socialista.

Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Teresa Rojo... Rodrigo Rojo, perdón.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Cuando se presentó la Pregunta que hoy mantenemos acabábamos de conocer que quinientos diez expedientes era la cantidad que el Insalud había traspasado a la Comunidad Autónoma sin resolución en este momento. Y también conocíamos que el Ministerio "como en el resto de las cuestiones que... planteadas" no se va a hacer cargo de las cantidades que pudieran resultar de estos expedientes.

Por lo tanto, lo que queremos saber hoy es: ¿qué... cuál es la cantidad global demandada en estos quinientos diez procesos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. En relación con la Pregunta que usted manifiesta, que es en relación con el gasto farmacéutico del mes de diciembre del año pasado y otros gastos que se puedan producir... en los Antecedentes al menos figura "léase la primera línea de su Pregunta, siquiera", en relación con esta cuestión y con la otra, usted sabe que es de aplicación el Real Decreto de Transferencias, que es idéntico para todas las Comunidades Autónomas de España. El gasto de farmacia es el que a usted ya se le ha comunicado.

Y en cuanto a otros procesos de reclamación a los que usted se refiera, pues son los que procedan de las correspondientes resoluciones judiciales que puedan recaer sobre los mismos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: O sea que hoy, acabado ya el periodo de cogestión, seguimos sin saber qué cantidades vamos a demandar... vamos a demandar al Estado porque... por el engaño sufrido en las transferencias, que podrá haber sido sólo de la Comunidad Autónoma o podrá haber sido de todas. Es lo mismo. Su responsabilidad es reclamar lo que corresponde a Castilla y León. Y tenemos la farmacia, tenemos obras realizadas y no pagadas, y tenemos muchas cantidades.

Quizá el problema de que ese dinero ya está gastado es lo que ha determinado que comiencen a cerrar servicios en Castilla y León, como la cirugía que se estaba realizando en el hospital de Medina del Campo para los pacientes obesos, o la desaparición de pediatras en el Centro de Salud Arturo Eyries.

Evidentemente, esto sí que nos preocupa realmente. Ya sabemos todos según... que, según algunos trabajos técnicos, Castilla y León ha recibido un 2% menos de dinero del que necesita realmente, por lo menos hasta el año dos mil cinco, para gestionar la sanidad. Estamos viendo que se disminuyen servicios y seguimos sin conocer las cantidades que están en juego.

Desde luego, es una falta de respeto a este Parlamento que en este momento, cuando otras Comunidades Autónomas ya han dicho claramente qué cantidades están en litigio, este Parlamento siga sin conocerlas. Y, desde luego, esperamos que no tenga que ser la liquidación de Presupuestos la que nos dé estas cantidades. Es la quinta vez que preguntamos sobre estos temas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, doña María Teresa Rodrigo Rojo. Tiene la palabra para la réplica el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Antona del Val, tiene encendido el micrófono. Señoría, mire a ver, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Es que no es lo mismo, el acuerdo es idéntico para todas las Comunidades Autó-

nomas de España. Yo sé que a usted a lo mejor no le gusta este acuerdo, pero quizás, si mira las actas de los Consejos de... y de Comisiones Mixtas de otras Comunidades Autónomas, apreciará cuál ha sido el voto del Partido Socialista en otras Comunidades Autónomas respecto de idéntica redacción de los Reales Decretos.

A mí me gustaría que ustedes mantuvieran la misma posición en todas las Comunidades Autónomas sobre este tema. No sé si es mucho pedir que ustedes mantengan la misma posición en todas las Comunidades Autónomas gobiernen o no gobiernen, porque ustedes en cada Comunidad Autónoma plantean una iniciativa distinta. El Real Decreto es el mismo para todas las Comunidades Autónomas de España.

La liquidación determinará cuáles son las discrepancias que pudieran existir. Cuando haya discrepancias entre las respectivas unidades jurídicas, para eso están los Tribunales de Justicia, para resolver esa discrepancia. En todo caso, ya le señalo que la mayor parte de estas reclamaciones judiciales a las que usted señala están dentro del ámbito de la cobertura del seguro de responsabilidad civil suscrito. Y es a estos seguros a los que corresponderá el pago de estas cantidades, a las que se incluyen cerca del 90% de la reclamación de la que estamos hablando.

Estos seguros "para su información" estarán vigentes hasta el veintiocho de febrero del año dos mil tres y serán objeto de cobertura de los siniestros ocurridos hasta esa fecha y con un plazo de reclamación hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil seis. Y yo creo que esto es una garantía muy importante que tiene esta Comunidad Autónoma en un procedimiento que es idéntico, que es el suscrito para todas ellas.

Y yo le alegro que esté en la quinta pregunta que haga a este tema, reconozca que nuestro mayor problema es el mismo que tienen todos los demás, cuando otros problemas, afortunadamente, que son mucho mayores que el nuestro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Don Joaquín Otero Pereira tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Esta Pregunta reitera la de actualidad que hemos hecho anteriormente. No es culpa del Procurador que habla, sino que la Pregunta "ésta" tendría que haber ido al anterior Pleno, porque se había solicitado así y no se consideró de actualidad. De todas formas, como el Consejero tampoco nos contestó a la anterior Pregunta, pues a lo mejor ahora tenemos más suerte.

No obstante, yo sí que le digo, señor Consejero, que ya estoy adquiriendo una cierta crisis de personalidad,

porque llevo preguntando ya mucho tiempo y nunca me contestan a lo que pregunto. Entonces, no sé muy bien si es que yo no sé preguntar, no me explico, o ustedes no me entienden. Más bien creo lo primero, porque ustedes son Consejeros, y, hombre, se presume una cierta inteligencia, ¿no? -presunción *iuris tantum*, por cierto-. Bueno.

Entonces, mire, yo he llamado a un amigo mío, que es maestro de Primaria, y me ha dicho cómo tengo que preguntar. Mire, premisa número uno: la Agencia de Desarrollo -que usted preside- remite una carta y un vídeo promocional a varias industrias, a numerosas industrias de la Comunidad, entre ellas dieciséis de León... diecinueve, en las que le dicen que la referencia tecnológica de la Comunidad es el Parque de Boecillo y que vayan al Parque de Boecillo, que dejen sus ubicaciones, que van a estar mucho mejor en el Parque de Boecillo.

Yo le pregunto -premisa número dos-: señor Consejero, ¿a usted esto le parece bien?

Premisa número tres: usted no me contesta a eso. Me contesta: "No, si ninguna hizo caso a la carta; si al final no valió para nada, porque ninguna se fue para el Parque Tecnológico de Boecillo".

Yo le pregunto si es de día, y usted me contesta qué hora es. Vamos a ver si nos aclaramos, señor Consejero.

Yo ya sé que ustedes fracasaron en ese intento, al menos por ahora. Si yo le pregunto: ¿le parece justo que la Agencia de Desarrollo Económico remita promociones del Parque de Boecillo animando, motivando, incentivando e invitando a las empresas que están radicadas en diferentes provincias de esta Comunidad a dejar su ubicación y trasladarse a Boecillo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Está usted agotando su tiempo, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ya termino, señor Presidente. Si no necesito el segundo turno, no se preocupe usted.

Segundo: si no le parece justo eso, ¿va a adoptar alguna medida para que cosas como ésta no vuelvan a ocurrir? ¿Va a exigir algún tipo de responsabilidad a alguien? De verdad, si me contesta, yo no necesito más turnos; lo que quiero es una respuesta a esto. Que ya sé, señor Consejero, que no lo consiguieron, que han fracasado en el intento; pero valóreme, valóreme usted la invitación, que es por lo que yo le pregunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Le comunico, Señoría, que ha

agotado usted todo su tiempo, de réplica y de dúplica. Tiene la palabra para contestar a la pregunta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bien, gracias. Efectivamente, como ha dicho Su Señoría, esta pregunta reitera... reitera una que se hizo en las preguntas de actualidad. Y... y yo creo que, sin tener que recurrir al consejo de su amigo el maestro, sino, simplemente, repasando la prensa de ayer y la prensa de hoy, se le contesta fácilmente. Usted ayer decía: "La empresa Incosa, dedicada... -sí, sí, dedicada a la investigación es la primera víctima, es la primera víctima". Y la empresa Incosa dice hoy que no se ha trasladado su sede a Valladolid, que esta aseveración del Consejero de Industria fue corroborada.

En resumen -ya se la he contestado antes-, es obligación de este Gobierno Regional defender e intentar promocionar todas aquellas cuestiones de las que es responsable: la provincia de León, el Parque de Boecillo, la provincia de Ávila o cualquier otra localidad de esta tierra. Y lo estamos haciendo... -déjeme concluir-, lo estamos haciendo -y, además, yo no he agotado mi tiempo-, lo estamos haciendo. Y creo y entiendo que los datos económicos de León -ayer mismo se ha publicado el dato del paro de León- o los datos de sectores emergentes, como, por ejemplo, la industria eólica... Fíjese usted, ayer lo decía yo en León: diez empresas fabricantes de componentes eólicos en León -la siguiente provincia es Burgos-; los incentivos en León son más altos que en Valladolid, son los segundos más altos de esta Comunidad Autónoma.

En resumen, no quiera ver en esa carta, que es una carta de promoción para aquellas empresas que, teniendo, a lo mejor, la conveniencia de marcharse fuera de la Región para un espacio de ese valor tecnológico, se les ofrece un espacio en la Región, no quiera... -perdón, déjeme terminar; se lo he dicho antes-, no quiera tergiversar esa carta, porque ya se va usted a enfrentar con los empresarios de León, que hoy mismo se lo dicen. Y lo que es preocupante es que, efectivamente, utilice usted, como le he dicho antes, libres decisiones empresariales que nosotros respetamos desde la demagogia política que usted utiliza. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra doña Begoña Núñez. Señor... señor Vázquez Requero, cierre el micrófono, por favor. Ruego a Sus Señorías tengan cuidado de no encender los micrófonos, porque impiden que el orador pueda oírse. Doña Begoña, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, esperando haber sido correcta en la

formulación, tanto de los Antecedentes como de la Pregunta, voy a ser concreta: ¿se ha retirado ya el vertido de diez mil metros cúbicos de paval depositados en una finca privada en el término municipal de Palencia, propiedad de la Empresa "Áridos Hormigones" y "Transportes Dámaso, Sociedad Anónima"?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. Esta pregunta me la formuló usted en el Pleno del mes de abril y yo le informé de cómo estaba la tramitación del expediente hasta ese momento. Como bien ha dicho, es la ubicación de un vertido de paval en una finca privada titularidad de una empresa.

La Junta de Castilla y León, precisamente por estas circunstancias -estamos ante el depósito en una titularidad privada-, está desarrollando las medidas que legalmente la corresponden para conseguir que se lleve a cabo la retirada de este paval y que se lleve a cabo por el responsable, por el presunto responsable de este vertido; porque, dentro de la legalidad vigente, corresponde a la Administración apurar todas las acciones posibles para que sean el pecunio del particular el que asuma la retirada de este paval, y no con cargo a los presupuestos -como no... vamos, como no podría ser de otra manera- de los presupuestos públicos, que deben de utilizarse como último recurso.

En este sentido se resolvió el recurso... el expediente sancionador que dio lugar a un recurso de alzada; que, después de tramitar legalmente este recurso de alzada, ha dado lugar a una Orden resolutoria en la que se confirma la resolución por la que se impone una sanción de 4.200 euros y la retirada del paval.

Éste es el momento en el que se puede llevar a cabo, de acuerdo con la legalidad -porque le recuerdo que la Administración Regional se somete al principio de legalidad de acuerdo con el Artículo 9 de la Constitución Española, y son sólo las acciones legales las que se pueden poner en marcha-, el que permite llevar a cabo la ejecución forzosa de la decisión. No obstante, es preciso llevar a cabo el apercibimiento previo y es preciso que el titular, el responsable en este momento, definitivamente declarado y de acuerdo con... con la decisión adoptada, pueda llevar a cabo la retirada de motu proprio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno, total, que el paval le seguimos manteniendo allí, ¿no? (*Risas*).

Mire, llevamos cuatro años. Le voy a recordar que hace dos años, en Burgos, la Junta de Castilla y León retiró paval, ¿eh? -se lo... se lo recuerdo, por si no... si usted no lo sabía-. Y la verdad es que este tema ya suena como un poco a chiste: primero abrimos un expediente; no se localiza la empresa -en el expediente estaba donde está la empresa... todo-, no se localiza la empresa, entonces luego abrimos otro a otra empresa; la empresa se sigue sin localizar; abrimos otro... Total, que llevamos cuatro años, cuatro años para que... y la Junta es incapaz ni de retirar ni de hacer retirar el paval. Primero, el Jefe de Servicio de Medio Ambiente lo consideraba un residuo peligroso y una acción muy grave; la Delegada Territorial decía que se tenía que tomar una decisión enérgica y ejemplarizante, en agosto le dio quince días de plazo a la empresa para retirar el paval. Estamos en junio del dos mil dos; el paval lo tenemos allí.

¿Qué ha quedado de esta... todo esto que decía de esta energía que se tenía que tomar con este tema y esta acción? En que la empresa se ríe de la Junta de Castilla y León.

Y no me hable de expedientes y de no expedientes, de verdad, porque esto más bien parece un premio a las empresas que un castigo.

Yo le pregunto: si es un ciudadano de a pie el que hace una acción, no de estas características, sino una... una cuestión hasta insignificante, ¿llevamos cuatro años para que ese ciudadano se le ponga una sanción? No. La Junta tiene dos varas de medir, y así estamos con el tema de residuos en nuestra Comunidad Autónoma, señora Consejera; ni sacamos un plan, ni hacemos nada de nada.

Y no podemos culpar a las empresas; debemos de culpar a la Junta de Castilla y León... a la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... que no actúa como tiene que actuar. Gracias... Esperemos -ya termino, señor Presidente- que no lo volvamos a traer más, que se haga una... una sanción a la empresa ejemplarizante...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿Ya concluyó...?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y que se retire de una vez por todas el paval.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ya concluya, Señoría.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Gracias, señor Presidente... señor Jambrina.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para el turno de réplica, la señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, precisamente, en este tema la Junta de Castilla y León ha ejecutado las acciones legales que le corresponden. Pero sería bueno que ustedes, que invocan tanto la autonomía municipal cuando les interesa, en este caso, el ejercicio de las competencias municipales también las exigieran ustedes, y no exigieran sólo a la Junta de Castilla y León que retire el paval.

Le recuerdo que está en el término municipal del Ayuntamiento de Palencia y le corresponde, de acuerdo con la Ley de Actividades Clasificadas, adoptar las medidas legales, que también están en su mano. Le recuerdo la posibilidad de que la autonomía municipal se lleve a efecto en este supuesto.

En todo caso le diré, para...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... para darle las buenas noticias que a usted tanto le preocupan sobre la retirada de este paval: que la empresa va a retirar de motu propio este paval, y ya se ha puesto en contacto con la Dirección General de Calidad Ambiental y se ha celebrado una reunión para llevar a cabo la retirada del paval vertido de acuerdo con empresas que valorizan este residuo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Y también le ruego que deje de provocar alarma sobre un residuo cuyo único impacto es paisajístico. Y lo único que está provocando Su Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ha concluido su tiempo, Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... es que las empresas que valorizan adecuadamente desde el punto de vista medioambiental este residuo, no quieran hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ruego a Sus Señorías traten de ser respetuosos con el tiempo, o me verá obligado y no me gusta... y no me gusta a cancelar su voz. Les ruego a todos, a usted también; y no le voy a pronunciar, por lo de alusiones. Tiene la palabra, para formular la siguiente pregunta, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué razones se ha decidido otorgar a la funcionaria que le ocupa, en comisión de servicio, el puesto de Jefe de Servicio de Coordinación de... del Servicio Territorial de Cultura de Burgos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar en nombre del Gobierno, el Vicepresidente tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Las razones responden, Señoría, a la idoneidad del perfil profesional para el desempeño de las funciones del citado puesto de trabajo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para el turno de réplica, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Señor Consejero, está usted poniendo aquí la cara para recibir las bofetadas de otro, porque usted no es el responsable de esta tropelía; debía haber contestado el Consejero de Presidencia, y lo lamento, pero yo tengo que referirme a la Junta.

Mire, en el Servicio Territorial de Cultura de Burgos había una funcionaria que ocupaba el puesto de coordinación, en comisión de servicio. En el último concurso de traslados, el puesto queda vacante. En el expediente de esa funcionaria constan informes favorables del Comité de Empresa, de la propia Jefe del Servicio Territorial de Cultura, del Jefe del Servicio Territorial de Educación, todos alabando las condiciones espléndidas con las que había desempeñado su trabajo y alabando su natural disposición al cargo.

¿Cuál es el problema? El problema es que, como bien dice el Secretario de la Delegación Territorial de Burgos, hay otra persona que pretendía ese puesto. ¿Por qué razón? Por la única razón: el motivo de dicha solicitud es que esta persona se encuentra en la actualidad ocupando, mediante comisión de servicios, la plaza de Jefe de Servicio de Turismo, que ha salido ofertada en el concurso de traslados y será ocupada en breve, una vez que se publique la resolución definitiva. Es decir, es una persona que se queda sin plaza y tiene que ocupar una. Éste es el motivo, señor Consejero.

Y claro, si usted me dice que es la idoneidad, que a esta funcionaria no le reconoce nadie y que a la otra funcionaria a la que ustedes han desplazado le reconocía todo el mundo, yo tengo que interpretar que ésa no es la razón; y, a lo mejor, la razón es que esa funcionaria, que ahora es la Coordinadora de los Servicios Territoriales de Cultura en Burgos, es Concejala del Partido Popular en el Ayuntamiento de Saldaña y es la nuera del Presidente de la Diputación Provincial de Burgos.

Y mire usted, señor Consejero, yo creo que ser pariente de un político en esta Comunidad Autónoma, en España y, en general, en todo el mundo, a veces es una cruz, a veces es una cruz, porque es motivo de sospecha; y yo no quiero hacer apelaciones en este sentido.

Y esa persona está ocupando otro puesto en comisión de servicio durante mucho tiempo y yo jamás he emprendido ninguna actuación parlamentaria contra ella. Pero, en este caso, lo que se ha cometido es un disparate, que va en contra del buen funcionamiento de los servicios públicos, por una razón de absoluto caciquismo, basada en acuerdos internos del Partido Popular entre sus problemas entre burgaleses.

Y esto es lo que se ha hecho, para desprestigio de la Administración, para desprestigio de los propios funcionarios que informaron favorablemente la petición de la funcionaria removida, informaron desfavorablemente la petición de la funcionaria que al final ha ocupado esta plaza.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Porque, mire usted, señor Consejero -termino, señor Presidente-, la Resolución del Director General de Función Pública resolviendo esta comisión de servicio -que finalmente se concede- a esta funcionaria pariente del Presidente de la Diputación Provincial de Burgos -que, curiosamente, es el Jefe del Servicio Territorial de Cultura en Burgos, en situación de Servicios Especiales- tiene la misma fecha que el informe contrario de la Jefe del Servicio Territorial de Cultura en Burgos.

Aquí hay algo, señor Consejero, que huele a podrido, y no precisamente en Dinamarca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Bien. Mire, Señoría, en primer lugar, eso que usted nos ha contado

aquí son simples valoraciones personales suyas, que respeto mucho, pero que son simples valoraciones.

Si se va usted al expediente, Señoría, vea fechas de registros y demás, y no coja el contenido de un informe, omita lo que dicen los informes del... del otro expediente, nos cuente aquí una parte y deje sin contar la otra.

Y respecto a si cargos públicos del Partido Popular, amigos o parientes del Partido Popular no deben de tener ninguna situación de privilegio, lo comparto con ustedes. Pero tomen nota ustedes: incluso desde la Oposición; tomen nota ustedes, incluso desde la Oposición, para no adquirir situaciones de privilegio que ahora reprochan al Gobierno -en este caso a mí-, de una funcionaria que... ya lo sabe Su Señoría, me entero en el día de ayer que, después de ver el expediente, no hay, le insisto, ninguna irregularidad.

¿Usted valorará que esta otra señora tenía mejores condiciones? Pues yo lo respeto mucho. ¿Que la Jefe de Servicio lo valora? Lo respeto mucho. Pero los informes del Delegado o los informes del Secretario General Técnico no dejan duda. Y, para mí, la coincidencia del parentesco o no parentesco me parece accesorio.

Pero, Señoría, no diga esas cosas de que afiliados y amigos y no sé qué del Partido Popular tiene situación de privilegio. Tomen nota ustedes y es mucho más lamentable, incluso, desde la Oposición.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. El estudio informativo de infraestructuras necesarias para el tren de alta velocidad Medina del Campo-Zamora-Galicia, al llegar a Sanabria contempla unas características sorprendentes para un tren de alta velocidad: vía única, reducción de la velocidad media al menos en un 50%.

Por ello se pregunta: ¿Qué acciones ha emprendido ya la Junta o si va a emprender alguna ante el Ministerio de Fomento, tendentes a evitar la reducción de prestaciones del futuro tren de alta velocidad en el tramo entre Puebla de Sanabria y Lubián? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, le contesto en dos tiempos, no en dos velocidades. La primera, para tranquilizarle, porque no

producirían técnicamente... lo que aparece en el estudio informativo, no producirían extrañas disminuciones en el tiempo de recorrido; es decir, actualmente el trazado de vía única puede ser suficiente para garantizar la eficacia de ese servicio muchos tramos de alta velocidad en España, siempre que se estudien los servicios existentes en la línea y no entre en conflicto con su capacidad. Por tanto, existen actualmente muchas líneas ferroviarias que tienen vía única, y dichas características, conforme a los servicios existentes, no están limitando hoy su explotación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ¡Claro!, señor Consejero, si nos atenemos únicamente a los siete kilómetros y medio de prolongación que se hizo en su día del estudio informativo, a través de una adenda, entre la boca este del túnel de Padornelo y la estación de Lubián, que es la última de esta Comunidad, o la primera, si se mira desde el otro punto de vista, pues, evidentemente, estaríamos hablando de un minuto y medio, de dos minutos y un alto coste para tratar de ahorrar un minuto.

El problema viene, que es que el señor Álvarez Cascos, a pregunta de algún parlamentario en las Cortes Generales, ha dicho que las características entre Lubián y Orense van a ser similares; sólo va a haber una vía y sólo va a ir a la máxima velocidad que puede ir ahora mismo, porque no hay transformaciones geométricas en las curvas, y esa velocidad ahora mismo es de ciento veinte kilómetros por hora la que lleva el Talgo. Entonces, no estamos hablando ya de un minuto, estamos hablando, al menos, de treinta y tres minutos; de treinta y tres minutos de retraso en un tren de alta velocidad entre Orense y Madrid.

Y miren ustedes, señores... señor Consejero y señores Procuradores, el tren de alta velocidad no es para ir a Madrid sólo; el tren de alta velocidad sirve también para que los castellanos y leoneses podamos ir a Madrid o podamos ir a La Coruña, si nos apetece ir a La Coruña. Entonces, creo que no debemos de tolerar que nuestras regiones, que nuestra Región, en este caso concreto, sea discriminada de manera negativa, porque dificultades orgánicas hay también en Guadarrama, o en la Cordillera Cantábrica, no solamente en los Montes de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para el turno de réplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Le

decía que le contestaba en dos tiempos, porque también es verdad que -como usted mismo ha dicho- Lubián es la primera si se viene de Galicia para acá, y también los gallegos tienen su preocupación.

Para que usted quede completamente tranquilo, respecto a cuál es el planteamiento de la Junta, nosotros técnicamente aceptamos esos planteamientos, pero hemos hecho una alegación ya. La alegación al estudio informativo elaborado por el Ministerio establece -según nuestra alegación-: primero, la necesidad de clarificar definitivamente el tipo y el volumen de tráfico de la nueva línea de alta velocidad, que va a determinar lo que usted viene aquí diciendo, depende del volumen, depende del tipo.

Y así, junto a ello, la que yo creo que más le satisfará, nosotros vamos a plantear como alegación, hemos planteado ya como alegación retomar la ejecución de un túnel gemelo al de Padornelo duplicando la línea existente. Esa es la alegación que ha hecho la Junta de Castilla y León a ese estudio informativo, que supongo que será de satisfacción de Su Señoría. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, don Cipriano tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. A este Grupo Parlamentario le han llegado algunos centros escolares de la provincia de Salamanca, en la cual han recibido una notificación de la Agencia Tributaria, en la que le notifican que han sido sancionados con una cierta cantidad de dinero -282 euros, en concreto-. Los motivos, parece ser, el no haber comunicado a tiempo a esta Administración Tributaria una información de relaciones económicas entre... entre proveedores a estos centros.

La verdad es que a nosotros nos preocupa esta situación, y la intención que tenemos es preguntarle a la Consejería qué medidas ha tomado para evitar esto en el futuro, porque esto es recargar obviamente a los centros administrativa y burocráticamente, y, sobre todo, cómo vamos a resolver este problema que tienen esos centros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar el Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, para responderle correctamente, me gustaría saber si esto es una novedad de ahora, si usted valora que esto es una novedad de ahora, o si estas obligaciones tributarias

tienen origen en el año mil novecientos noventa y cinco. Porque, claro, según hace usted la pregunta, parece traer como que ahora hay una carga tributaria, una formalidad nueva que formalizar por parte instrumental, por parte de los centros.

Mire, esto tiene su origen -como sabe Su Señoría- en la Ley que un Ministro, el señor Pertierra, ¿eh?, la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, donde en su Artículo 7 establece, precisamente, la autonomía en la gestión de recursos humanos. Son muy pocos los centros que por el volumen económico se ven obligados a hacer esta formalidad; que, por cierto, la propia Administración, la Agencia Tributaria, advierte tiempo antes de que lo tienen que hacer. Y si usted conoce el impreso 347, que es un impreso muy habitual, eso no tiene ninguna complejidad, es rellenar los... las empresas a las que han pagado y las de las que han cobrado. Y punto. Y es un trámite meramente formal. Eso no supone una carga, Señoría. Y, además, esto no es nuevo de hoy, esto es algo que me imagino que estos centros lo vendrán haciendo desde que era preceptivo. No creo yo que les hayan puesto la sanción, ¿eh?, hace tres meses de esta manera.

Y lo lógico es que estos centros que tienen este problema se dirijan a la Dirección Provincial de Educación y no al Grupo Parlamentario Socialista. Eso es lo razonable. Por tanto, como usted sabe quiénes son, aconséjele que primero sigan las normas orientadoras, las normas orientadoras que están en vigor del... que elaboró el propio... el propio Ministerio de Educación y Cultura, que aquí lo explica de forma muy sencillita, y son escasas operaciones las que hay que recoger. Y, en segundo lugar, si tienen alguna dificultad, la Dirección Provincial de Educación -usted lo conoce bien, Señoría- le facilitará toda la información que necesite. Pero esto no es una novedad de hoy -insisto-, esto viene con obligaciones tributarias -a las que usted alude- desde el año noventa y cinco.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, señor Consejero. Si la novedad aquí en este caso es que por primera vez les han puesto una multa, esta es la novedad. (*Murmulllos*). Pero bueno, Señorías, ¿pero esto qué es, esto qué es? Aquí, desde... este procedimiento... yo tengo aquí la Ley, tengo aquí los recursos, tengo aquí la normativa, pero no estamos hablando de eso. Yo le estoy diciendo que estos son colegios pequeños, pequeños, CRA en algún caso, que no... habitualmente ellos no tienen relaciones tributarias con la Administración, con la Agencia Tributaria sobre este asunto, habitualmente. Entonces, le han mandado una notificación, ellos

han contestado diciendo cuáles son sus proveedores, no hay dolo, no hay dolo, señor Presidente... señor Consejero, no hay intento de camuflar datos, porque no se corresponde... al colegio no le corresponde pagar, quien tendría que pagar, en todo caso, tendría que ser el proveedor que ha tenido la venta a ese centro. Y lo que le estamos preguntando, señor Consejero, es ¿habría alguna posibilidad, habría alguna posibilidad que estos centros que por primera vez le notifican esto, que cumplen, y que a pesar de haberlo cumplido -yo tengo aquí los recursos, se lo aseguro-, le notifican la sanción de 282 euros, el planteamiento era ¿sería posible que la Dirección Provincial, la Dirección Provincial asumiera esa tarea... esa tarea de presentar ese recurso para ayudar a los centros que no disponen de técnicos que lo pudieran hacer? Esa es la pregunta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Cipriano

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Entonces, si al final... -ya acabo, señor Presidente-, y si al final eso no es posible, compensémosles, porque no es culpa suya, no han entendido... no han intentado engañar a nadie con los 282 euros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra para la réplica, el Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, no se le sanciona a uno como consecuencia de que haya dolo, haya intentado engañar, sino por el incumplimiento de una formalidad tributaria. Punto. No la Junta de Castilla y León, la Agencia Tributaria Estatal. Y ya le he dicho que si tiene... necesitan, precisan -usted que conoce los centros- de asesoramiento jurídico, los Servicios Jurídicos de la Consejería les asesoran, no hay ningún problema. Pero quiero decir, Señoría, que esto es una carga mínima, mínima, que yo sé lo que es el impreso 347, Señoría, es mínima. Y si han incumplido, ese es el origen de la sanción; pero, además, Señoría, ustedes, que apelan tanto a la autonomía, respétenla, respétenla. Los centros, por pequeños que sean, saben dónde encuentran asesoramiento, el apoyo, lo saben perfectamente. Entonces, no le puedo ofrecer más, ya le he dicho que la Dirección Provincial, los propios Servicios Jurídicos si tienen alguna dificultad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Le ruego concluya, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no hay ningún problema, ¿eh?, que acudan. Dígaselo usted, que acudan y...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. El Grupo Popular de las Cortes votó hace pocos días en contra de una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se pedía que los tramos León-Santas Martas y Valladolid-Villanubla de la autovía León-Valladolid se iniciaran a principios del año dos mil tres y que la autovía se acabara durante el año dos mil seis para cumplir el Plan de Desarrollo Regional y las promesas de la Consejera de Economía y Hacienda.

A los dos días de dicho voto en contra, el Consejero de Fomento afirmaba en declaraciones en la prensa leonesa que ambos tramos de la autovía estarían en licitación antes de finales del año dos mil tres, y fijaba, además, plazos bastante indeterminados para la ejecución del resto de la autovía.

Por eso preguntamos: ¿cuál es el calendario exacto de licitación, inicio de obras y finalización de todos los tramos de la autovía León-Valladolid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar en nombre del Gobierno, el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Antonio, con todo el respeto que le tengo -y lo sabe-, estas cosas no pasaban cuando el Plan Borrell dejaba fuera, absolutamente, la autovía entre León y Valladolid. Eran tiempos aquellos en los que usted no decía ni pío, nada de nada, y ahora hay que ser valiente para decir la verdad aquí.

Me pregunta usted a qué hora exactamente. Le digo: entonces no estaba, había nada menos que la friolera de seiscientos... -bueno, son muchos, ¿eh?-, seiscientos ochenta y siete kilómetros que no estaban, de los mil quinientos que ahora están en el Plan de Infraestructuras. ¿Y cuántos afectan a León? Pues seamos valientes, porque hay que decir la verdad: una autopista de Astorga a León, que va a ser puesta en funcionamiento en el mes de noviembre; la autovía del Camino de Santiago, que va a ver la luz el verano del año dos mil tres. Y usted me pregunta cómo demonios está la que falta. Pues le digo: está en plazo, dentro de Viaria, y cumpliendo explícitamente lo que Viaria contempla; es decir, del año cero al año siete. Ahí está la de León a Valladolid, está junto a las demás y no se olvide usted de ninguna, que son muchas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En la Comisión intervino un Portavoz del Grupo Popular al que yo considero un hombre riguroso, todo lo contrario de lo que considero al Consejero de Fomento. Reconoció el Portavoz del Grupo Popular que no saben cuándo ni dónde, ni por dónde se va a iniciar esa actuación, y además dijo que no se acabará antes de diez años. Y el Portavoz del Grupo Popular lo hizo bien, habló sinceramente, con los datos que tenía, no como usted, que funciona -dicho con todo el respeto y el cariño que le tengo- como un vendedor, como un auténtico charlatán, que no contesta a las preguntas que se le hacen, sino que se dedica única y exclusivamente a descalificar a los demás. Porque lo que aquí ocurre es lo que muy bien define el Informe sobre Infraestructuras del Consejo Económico y Social, que el Plan Viaria no está aprobado, que carece de desarrollo, que carece de programas y que carece de calendario, que ninguna obra se sabe ni cuándo ni cómo ni por dónde se va a iniciar.

Y eso ya no solo lo decimos nosotros, señor Consejero, debería usted leer más e insultar menos; ese Informe lo votan favorablemente el señor Torío, el señor Menéndez, el señor Santiago Juárez, miembros destacados del Partido Popular en representación suya en el Consejo Económico y Social; gente sincera, gente seria, que habla de verdad, y no como usted, que aquí solo sale, no a contestar las preguntas, sino a descalificar a los que preguntan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor De Meer. (*Aplausos*). Para la réplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siento que la verdad le haya molestado tanto, pero lo entiendo. Fueron muchos años de no decir ni pío cuando no hacían ni un kilómetro. (*Murmullos*). Hoy le digo: mil quinientos kilómetros de red de alta capacidad... (¿Si quedó claro en el debate!, sí). De los cuales... si me deja, porque me da igual...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... que se pongan todos juntos, porque la verdad es la verdad, la diga quien la diga.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Guarden silencio, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En la primera parte del

Plan Viaria, Infraestructuras del Estado, en tan solo los dos años transcurridos, la tercera parte está en construcción, cuatrocientos setenta y un kilómetros era el día del Debate del Estado; con el túnel de Piqueras, cuatrocientos setenta y tres kilómetros, de mil quinientos kilómetros de red de alta capacidad.

Estábamos aquí cuando ni un solo kilómetro del tren de alta velocidad. Y usted era y no quiero decirle más cómplice de los silencios del Plan Borrell. Ni una palabra, ni una palabra cuando no se hacían.

Ahora le digo, quédese usted con esto: está en marcha los cuatro tramos de la Ruta de la Plata entre Benavente y León. Yo seré lo que usted quiera, pero esa verdad es innegable. Vaya usted a ver la obra. Si me quiere llamar charlatán, llámeme, pero es innegable: está en marcha la autopista entre Astorga y León, y, mire usted, es innegable que se abra en noviembre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y la autovía del Camino de Santiago es completa, y se va a acabar el año que viene. Y tampoco estaba.

Y le he dicho que, con esa credibilidad, habiendo incorporado ahora por primera vez lo que antes no tenía el proyecto de Plan de Infraestructuras Borrell, y usted no decía nada...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, por favor, Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... ahí está, para, en el plazo de vigencia del Plan de Infraestructuras del Estado del actual Gobierno, la autovía entre León y Valladolid; y se hace en ese plazo.

Y es riguroso decir: entre el año cero y el año siete...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Por favor, señor Consejero. Concluya ya, señor Consejero. Guarde silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... para licitarla; ese es el plazo. Y ahora conviene creérselo, porque las cosas van, ahora sí, muy en serio. Muchas gracias, Señoría. (Aplausos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿Somos capaces de guardar un poco de silencio, Señorías? Seguro que sí.

Vamos a iniciar el punto tercero. Ruego al señor Secretario dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Gracias, señor Presidente. **"Interpelación número 113, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación del sector remolachero en la Comunidad Autónoma"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para defender esta Interpelación, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. A lo mejor me contesta el señor Consejero de Agricultura a la... a cuándo vamos a ver la León-Valladolid como autovía, porque la verdad que usted no ha contestado.

Y vamos a hablar de remolacha; no me hable usted luego de cebada, ¿eh? Vamos a hablar de remolacha.

La remolacha es un cultivo básico para la economía agraria de nuestra Comunidad y de nuestros regadíos. Es el único cultivo que se transforma, su producción, en esta Comunidad Autónoma. Es decir, el valor añadido de este cultivo se queda íntegramente en la Comunidad; el único.

Representa, dentro de la economía agraria, unos valores muy importantes, pero estamos viendo cómo su superficie va disminuyendo notablemente. La campaña noventa y cinco noventa y seis se sembraron ochenta y siete mil doscientas hectáreas; tres años después, ochenta mil cuatrocientas tres hectáreas, un 8% menos; tres años después, en la campaña dos mil uno, cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y cinco hectáreas, 27% menos que tres años antes. Es decir, en las tres últimas campañas ha disminuido casi veintidós mil hectáreas la superficie sembrada de remolacha. Un descenso que en nuestros regadíos supone que, de ocupar el 16,5% de nuestros regadíos, la remolacha, ha pasado a ser el 12%. Un mérito imputable a usted, señor Consejero de Agricultura y Ganadería de esta Comunidad.

Pero, curiosamente, no llegamos a copar el cupo de azúcar que tiene España. El año pasado sobraron cerca de cincuenta mil toneladas de azúcar, y también cerca de ocho mil toneladas de azúcar procedente de caña.

Tenemos en este momento en funcionamiento nueve fábricas de molturación... perdón, ocho fábricas de molturación: dos por la asociación... por la cooperativa ACOR, de su propiedad, una en Valladolid y otra en Olmedo; y seis la compañía privada Ebro Agrícolas.

El veinticinco de septiembre del noventa y ocho ya se cerraron dos; dos se cerraron en esta Comunidad Autónoma. Y el año dos mil uno se cierra Salamanca. Con lo cual, han pasado... de las nueve que tenía esta empresa privada han pasado a ser seis en los tres últimos años. ¡Qué curioso!: descenso de veintidós mil hectáreas, descenso de tres fábricas azucareras en la Comunidad.

Pero ahora venimos asistiendo insistentemente... (No se ría usted, porque esto es muy serio). Venimos asistiendo insistentemente a la amenaza de cierre de dos azucareras más, que suena: Monzón de Campos en Palencia, y Benavente en Zamora. Pero últimamente, en esta carrera del cierre, esta carrera perversa que está sucediendo, se le une La Bañeza. Ahora ya son tres candidatas para dos cierres. Y ustedes ahí, tan impasibles.

Y sabe usted muy bien que en el Ministerio hay un acuerdo con Ebro Agrícolas y con el Comité Intercen-tros, por el cual, en el año dos mil tres, antes del dos mil tres, se van a cerrar tres azucareras de Ebro Agrícolas en España: una en Castilla-La Mancha y dos en Castilla y León. Apunte, apunte. Y eso está con un pacto suscrito en el Ministerio entre la compañía, entre el Comité Intercen-tros y entre el Ministro, señor Arias Cañete. Y usted conoce... ustedes conocen perfectamente esto que se nos avecina.

Hace muy poco lo decía mi compañero Felipe Lu-bián. Le decía a usted en una Pregunta que le hizo en el último Pleno, en el último, que un alto cargo -decía él- es alto cargo... No; es un alto cargo regional del Partido Popular, decía: hasta las elecciones las azuca-reras estarán ahí; después de las elecciones no hay quien... no va a haber quien evite el cierre. Y esa es la triste realidad. Ustedes han empezado ya con el desman-telamiento, porque ustedes son cómplices de ese desmantelamiento. Y estos últimos días hemos asistido a la anulación del centro de recepción de Veguellina de Órbigo.

Todo esto, señor Consejero, es el gran problema y la gran preocupación del sector remolachero de Castilla y León. Y ustedes hablan de que la Junta -dice usted el otro día en Palencia- está obligada a velar por las azuca-reras y por la industria de esta Comunidad Autónoma. ¡Faltaría más! Pero lo más grave de todo esto es que lo mismo dijeron ustedes de Fontaneda, y miremos cómo está. Lo mismo dijeron de Enertec, de Cellophane, de Delphi Packard, de Yazaki, de Monel, de Alfacel, de las tres remolacheras que han desaparecido. Usted decía y se hartaba aquí a decir que no se iban a cerrar, y ya se han cerrado tres. En algún... en alguna reunión participó usted cuando se proyectó y se proyectaron estos cierres.

Por lo tanto, hay voluntad en el Gobierno de la Na-ción, con la connivencia de ustedes, de cerrar dos

azucareras más. Un triste récord: cinco azucareras cerradas... que se pueden cerrar en cinco años, de las nueve que tenía en funcionamiento la empresa privada.

Y ACOR no cierra, ACOR no cierra. ¿Por qué ACOR no cierra ninguna? Tiene una muy pequeña; no me hable usted de producciones. Y otra mayor. ¿Por qué no cierra ACOR y por qué cierra la empresa privada? Porque tiene que ganar más. Y ustedes están permitien-do... como yo le decía antes, ustedes protegen a los pillos. Ese es... su forma de hacer política. Y no defien-den los intereses de los castellanos y de los leoneses. Esa es su forma de hacer política, del Partido Popular. Si desaparecen las fábricas, desaparece el cultivo; veintidós mil hectáreas en los tres últimos años.

Pero, curiosamente, ¿dónde han ido a parar esas veintidós mil hectáreas? Al maíz. ¿Cuánta superficie sobrepasamos sobre la superficie base del año pasado? Cincuenta y cinco mil hectáreas. ¿Qué penalización nacionalizadas -este año va a ser peor? Dos mil sete-cientos millones. Luego le es imputable a la desaparición del cultivo de la remolacha... 1.075 millo-nes le son imputables, a mayores, de esa penalización, por haber traspasado el cultivo del maíz... de la remola-cha al maíz (16,22 millones de euros fue la multa que pagaron nuestros agricultores).

Ebro Agrícolas tiene casi un monopolio cuando el resultado de la fusión de Sociedad General Azucarera con Ebro. Efectivamente, el 78% de la producción. Consejo de Gobierno... el Gobierno de... el Consejo de Ministros de septiembre del noventa y ocho impone la subasta pública de treinta mil toneladas de azúcar. Todavía está por cumplirse ese acuerdo del Consejo de Ministros; no se ha cumplido. Treinta mil toneladas de azúcar que tienen que distribuirse entre la competencia, en Azucareras Reunidas de Jaén y ACOR, y que todavía no se ha cumplido. Seguimos con el cuasi monopolio.

Se ha incumplido por parte de azucarera Ebro el compromiso cuando se cerró Venta de Baños, que era hacer unas inversiones por valor de 15.000.000 de euros en Monzón de Campos. ¿Quién va a invertir en un centro fabril que se va a cerrar? Nadie. Porque hay la voluntad decidida de cerrar Monzón de Campos, porque esa es candidata segura, desgraciadamente (para usted, pero para nosotros no lo es). Y el año que viene, después de las elecciones, gobernarán aquí otros, que serán del Partido Socialista, e impediremos que se cierre Monzón; ni Benavente tampoco; y, por supuesto, tampoco La Bañeza. Porque ustedes no tienen... no tienen lo que tienen que tener, que es arrojo suficiente para defender los intereses de nuestra tierra.

Mire usted, se acaba de cerrar Veguellina de Órbigo -ya se lo he dicho antes-, y todavía no se ha finalizado la construcción del polígono agroindustrial, que depende

de usted. Que llevamos ahí tres años dándole vueltas. Lo inaugurará usted en las próximas elecciones. Ya irá allí con toda su cohorte del Partido Popular a inaugurar un polígono agroindustrial vacío, vacío, señor Consejero. Un polígono industrial tendría que estar lleno de industria alternativa a la que desapareció cuando cerraron ustedes Veguellina de Órbigo, que lo cerraron ustedes.

¿Y qué va a ser de la planta piloto de investigación en combustibles en biodiesel? Está en los Presupuestos de este año. Tiene usted una partida presupuestaria y no la ha sacado usted todavía a concurso, ni a subasta, ni a ningún tipo de adjudicación. ¿A qué está usted esperando, señor Consejero? ¿Tan difícil es, teniendo la partida presupuestaria en el Anexo de Inversiones, para haberla adjudicado ya? Han pasado seis meses y todavía usted no ha hecho nada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Para concluir, Señoría -ya seguiré con más-, vemos cómo están ustedes participando en la destrucción de gran parte de un sector que es vital para nuestra Comunidad Autónoma, como es el sector de la remolacha.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la Interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que, generalmente, en sus últimas intervenciones vengo yo diciendo que se mete usted en los charcos; pero tengo que decir claramente que se mete en charcos de lodo, de lodo -por no utilizar otra palabra más gruesa-, porque, claro, la forma en la que usted trata los temas, la falta... la falta de seriedad y de rigor es absolutamente inconcebible.

Mire usted, ha empezado usted a decir una cosa tan falsa en lo que es el fondo de la cuestión, tratando de inducir a error, sobre todo a los medios de comunicación que no conocen el fondo del asunto, que es absolutamente vergonzante; a mí me daba vergüenza ajena cuando le estaba escuchando. Lo voy a explicar muy claramente, sin ceñirme al guión que tenía... que tenía preparado.

Dice usted.... dice usted que se han perdido veintidós mil hectáreas de remolacha, y lo que no dice usted es que no solamente no se ha bajado la producción de remolacha y de azúcar, sino que incluso se ha incrementado. Mire usted, mire usted, luego le diré por qué se ha

incrementado, luego le diré por qué se ha incrementado, y no podrá usted negarlo, no podrá usted negarlo. Le reto a usted a que niegue la verdad que le voy a poner de manifiesto.

Mire usted, concretamente, concretamente, en el periodo ochenta y seis-noventa -y algo les tocó a ustedes-, concretamente, se producían cuatro millones trescientas sesenta y cinco mil toneladas de media en Castilla y León sobre noventa y tres mil hectáreas; en el periodo noventa y uno-noventa y cinco, cuatro millones cuatrocientas treinta y cinco mil toneladas sobre ochenta y cuatro mil hectáreas; y en el periodo noventa y seis-dos mil uno, ¿eh?, cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil toneladas sobre una superficie media de ese periodo de setenta y dos mil hectáreas.

¿Por qué, Señorías? Pues porque, afortunadamente, afortunadamente por un lado -luego diré lo desafortunado del otro-, afortunadamente, el sector remolachero de Castilla y León en estos momentos es el más... el más productivo de Europa. Tenemos unos rendimientos que han alcanzado a Francia. Francia hace unos años presumía de tener diez mil kilos de azúcar por hectárea. Nosotros hemos duplicado prácticamente el rendimiento desde los años ochenta y cinco, y lo hemos multiplicado... lo hemos incrementado en un 70% desde el año noventa y uno. ¿Eso es absolutamente cierto o no, señor Losa? Dígalo usted claramente, dígalo usted claramente.

Es decir, la cuestión radica... la cuestión radica en que como tenemos un cupo fijo, un cupo fijo, que tenemos aproximadamente el 60% de España, y en España tenemos sobre un millón de toneladas, concretamente novecientos noventa y siete mil -y ahora hablaremos de eso, señor Losa-, como tenemos ese cupo fijo, si tenemos ese cupo fijo y estamos produciendo por hectárea casi el doble, naturalmente se produce en menos hectáreas y, naturalmente, nos quedan hectáreas disponibles para el maíz; por supuesto que sí.

¿Sabe usted por qué se ha producido ese incremento de rendimientos? ¿Lo sabe usted? ¿O lo ha olvidado? Pues, mire, se ha producido porque a lo largo del año noventa y tres mi antecesor, Isaías García Monge, muy apoyado por el Grupo Popular, de la mano del siempre recordado Vicente Jiménez Dávila y otras personas del Grupo, sacaron adelante el PARA, un programa... un programa de subvención con carácter estructural al sector de remolacha; 13.000 millones de pesetas durante cinco años se invirtió por el sector remolachero de... se invirtió por la Junta de Castilla y León en esas ayudas, que han posibilitado que el sector remolachero de Castilla y León sea -y lo sabe todo el mundo- el más rentable en estos momentos de España, el más productivo, el que tiene mayor productividad. ¿Puede usted negar alguno de esos datos? Estoy seguro que no.

Es decir, claramente nosotros estamos produciendo nuestro cupo; muchos años, cuando podemos reportar, reportamos al año siguiente; y tenemos, naturalmente, el sector productor -como he dicho- más rentable.

¿Cuál es el problema de nuestro sector azucarero? ¿Cuál es el problema de verdad, y planteemos las cosas en su sitio? Pues que tenemos un cupo de novecientas noventa y siete mil toneladas de azúcar que fue el cupo que ustedes negociaron al entrar en Europa, y tenemos... (*Murmullos*). Y tenemos doscientas mil toneladas, doscientas mil toneladas de azúcar que se están consumiendo producidas en Francia, azúcar de cupo A), de remolacha, que sabe usted perfectamente que se están consumiendo... producidas en Francia y en Alemania, y se están consumiendo aquí, porque tenemos un pacto que, naturalmente, se negoció en su momento. Estaba un Ministro de Agricultura, curiosamente, que era de aquí, de esta tierra, lo cual me da un poco de vergüenza; pero, además, estaban ustedes en el Gobierno de la Junta de Castilla y León y usted era alto cargo, usted era alto cargo. ¿Dónde quedó su arrojo? ¿Dónde quedó su arrojo, señor Losa? (*Murmullos*). En la pata de atrás, en la pata de atrás, señor Losa; su arrojo se quedó en la pata de atrás, ¿eh? Cayó por la pata de atrás, como dicen en mi pueblo. Ése fue su arrojo. Así defendieron ustedes desde este Gobierno de la Junta y desde el Gobierno de Madrid al sector de la remolacha de Castilla y León. Otra cosa muy distinta hizo el PSOE con la OCM del aceite, otra cosa hizo el PSOE con la OCM del aceite.

Señor Losa, se mete usted en unos charcos, de verdad, de cuidado. Claro, la OCM del aceite, la OCM del aceite no beneficiaba a esta tierra, beneficiaba a otras, beneficiaba a otras.

Ésa es la explicación de verdad de cómo está nuestro sector. Nuestro sector productivo tiene -como es lógico, y como he dicho, y lo sabe todo el mundo- un altísimo rendimiento productivo por hectárea, fruto de la profesionalidad de nuestros agricultores y fruto también de aquellas ayudas que se dieron. Nuestro sector productivo cubre su cupo habitualmente y, naturalmente, podría producir mucho más, que no puede producir por falta de cuota.

Y llegando a esa cuestión, hay que plantearse una cuestión. Usted ha hablado aquí de política... política general de la Consejería o de la Junta en relación con la producción remolachera, con el sector remolachero. Pues muy bien. Entrando en esa materia, que es la materia seria, voy a darle una pincelada de cómo están las cosas.

Usted conoce que hay tres factores fundamentalmente que pueden afectar a nuestro... a nuestra OCM de remolacha, al reglamento que regula la normativa de la

remolacha y del azúcar en Europa. Esos tres factores son -como es bien conocido-, por una parte, la posibilidad de modificación de cuotas; por otra parte, naturalmente, la posibilidad de la modificación del precio final del azúcar, del precio de garantía, sin ayudas compensatorias; y otra posibilidad, que es la posibilidad de una modificación del precio de garantía con ayudas compensatorias.

¿Usted quiere posición política de la Junta en la materia, posición seria, no demagogia, que es lo que usted hace habitualmente cuando se levanta? Pues, mire, la posición seria es la siguiente: la Junta... la Junta defenderá... defenderá, lógicamente, cualquier postura que no implique disminución de cuotas. Precisamente lo contrario de lo que ustedes hicieron, lo contrario de lo que ustedes hicieron. La Junta defenderá, lógicamente, el mantenimiento del sistema de cuotas y lo defenderá con todas sus fuerzas.

¿Cuáles son los riesgos que tiene, naturalmente, la modificación de la OCM? Hay dos riesgos básicos: uno, ante una modificación de la OCM que disminuya los precios, bien sea con ayudas complementarias o sin ellos, los riesgos son de dos tipos, que no sea competitiva la producción de raíz o que no sea competitiva la fabricación de azúcar. Y supongo, supongo que desde ese punto de vista todos estamos de acuerdo en que con los altísimos rendimientos que tenemos en Castilla y León no es lo que nos preocupa, evidentemente, el riesgo de falta de competitividad del sector productor de raíz. No es eso lo que nos preocupa. Estamos produciendo y podemos producir mucha más raíz de la que es nuestro cupo. El único riesgo, y no creo que nadie en su sano juicio o con un mínimo de responsabilidad política, digo que nadie en su sano juicio esté en contra de esto que voy a decir, que el único riesgo ante cualquier cambio de la OCM del azúcar procedería de una falta de competitividad del sector fabril.

Confío en que a la hora de enfrentar esa cuestión, que es una cuestión clave, la responsabilidad de todos los Grupos -y no la demagogia- sea el elemento dominante en los debates. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor "riguroso", señor "don charcos", usted siempre dice lo mismo: lo de los charcos y lo del rigor. Pero bueno, pero bueno -eso digo yo-, pero bueno.

Mire usted, los medios de comunicación no conocen -y hace usted aquí la exposición para los medios de comunicación-, el Procurador que les habla tampoco sabe, solamente sabe usted, que es "don rigor".

Mire usted, "don rigor", perdón, señor Valín, Sociedad Cooperativa General Agropecuaria, ACOR... A mí me gusta hablar más de las cooperativas que de las empresas privadas, que es lo que ustedes protegen. Y esto es de ustedes. Mire, como hace el señor Consejero de Fomento, que viene con gráficos; yo vengo con gráficos, no elaborados por mí, sino elaborados por alguien que es riguroso, de verdad, no como usted. ¿Ve esta línea azul cómo baja? Es la producción de remolacha azucarera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y le leo: en el noventa y ocho noventa y nueve, cinco millones ciento noventa y cuatro mil doscientas toneladas; en el año noventa y nueve dos mil, cinco millones ciento una mil; en el año dos mil dos mil uno, cuatro millones cuatrocientas quince mil setecientas; en el año dos mil uno dos mil dos -el año pasado-, tres millones novecientos treinta y siete mil novecientas veinte, de cinco millones doscientas mil que se producían. ¿Se ha enterado, no? ¿Se ha enterado?

¿O sea que hemos subido de producción? Hemos bajado de producción. Se ha incrementado la productividad, pero ya sabemos que es debido a usted, a las ayudas de ustedes, a eso se ha debido el incremento de la productividad. Los agricultores no tienen ningún mérito. Ustedes les han llevado por la senda de la productividad. Pero siguen sobrando cincuenta mil toneladas este año pasado de la cuota de azúcar de las novecientas noventa y siete mil toneladas que tiene adjudicadas España. Cincuenta mil toneladas sobraron de la cuota. Y usted no le he oído reclamar nunca nada, nada. No reclama nada.

Y usted dice que la Junta defenderá el sistema de cuotas. Ustedes tienen que defender la actual OCM, que funciona muy bien. Esta actual OCM está aplaudida por cultivadores y por remolacheros, y por azucareras, está aplaudida. Y tienen que defender el mantenimiento de esta OCM que funciona muy bien para España, y que está permitiendo que el sector sea rentable.

Pero yo aquí le he hablado de otra cosa, que usted no ha mencionado para nada. Le he hablado de los cierres. Y usted se ha olvidado de esos cierres que se avecinan, desgraciadamente, sobre el futuro de este sector. No ha dicho nada. Y le pido... y le pido... -le debería exigir-, pero le pido que se pronuncie sobre esos cierres. ¿Qué piensa usted y el Gobierno hacer? Señor Carriedo, usted es el máximo representante político del Partido Popular en Palencia, háblenos, háblele a los ciudadanos de Palencia, a los cultivadores, a los trabajadores de la fábrica azucarera de Monzón hábleles y dígales qué piensan hacer; no qué piensan decir, sino qué piensan hacer para evitar ese cierre que se cierne sobre el futuro de esta fábrica. Eso es lo que ustedes tienen que hacer, y no decir; porque decir lo dicen todo, pero ya sabemos adónde nos conduce todo esto.

Pero le voy a decir más -y está aquí la Consejera de Economía y antes habló de ello-, ¿para qué ha servido, para qué ha servido el que los dineros ahorrados en las entidades de crédito de esta Comunidad Autónoma, un porcentaje importante fueran a adquirir acciones de esta empresa privada, que nos ha cerrado ya tres fábricas azucareras y nos quiere cerrar dos más? ¿Para qué han servido esos dineros de los castellanos y de los leoneses que entraron en esta sociedad azucarera, para qué han servido? Se lo voy a decir yo: para que un señor llamado Miguel Ángel Pérez, y que fue Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda en la anterior Legislatura, esté en el Consejo de Administración de Ebro Puleva, y que sea el Secretario General; pero no para evitar el cierre de esas tres azucareras que se han producido y las dos que se van a producir. O para que otro ilustre político de esta tierra, de Segovia, esté presente en múltiples Consejos de Administración donde está participando la empresa Ebro Puleva. Para eso está sirviendo esa... esa sociedad que se... o ese acuerdo marco de inversión estratégica, para destruir el sector remolachero de este... de esta tierra y para, al final, para al final, para al final -escúcheme- defender los intereses de una empresa privada que busca ganar el máximo con el mínimo esfuerzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para su turno de dúplica, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, la verdad es que reincide usted en el charco. Reincide en el charco, porque, claro, vuelve... vuelve una vez más, vuelve una vez más, se va a calar; vuelve una vez más a decir medias verdades, con lo cual desinforma.

Usted sabe igual que yo, sabe igual que yo que en este último quinquenio la producción media de azúcar en Castilla y León ha subido -como le he dicho antes- de una forma notable. Y usted sabe igual que yo -supongo que lo sabe, supongo que lo sabe-, sabe lo que es el reporte, sabe lo que es el reporte. Y sabe que hay un porcentaje de azúcar que cuando hay escasez en otras Comunidades Autónomas, o cuando hay posibilidades de mercado, se puede producir más un año, se puede producir más un año y reportar esa producción a los años siguientes.

Y usted sabe perfectamente que lo que le he dicho es absolutamente cierto, la producción en Castilla y León de azúcar en el último quinquenio ha crecido mucho sobre los otros en cifras absolutas, no sólo en rendimiento y en cifras relativas. Y sabe perfectamente, igual que yo, que nosotros hemos cubierto nuestro cupo y no hemos podido producir más porque teníamos unas cifras

de reporte extraordinarias de años anteriores. Eso lo sabe usted perfectamente, y, si no, y, si no, infórmese.

Esa es la realidad y es perfectamente... y es perfectamente real que nuestra producción podría ser mucha más, podría ser mucha más si se hubiera negociado bien la OCM del azúcar, si no hubiese estado el Ministro del PSOE en aquel momento, en aquel momento, si no hubiese estado atento a otras cosas, al aceite, y si estuviese estado atento a eso, fíjese usted lo que son doscientas mil toneladas, ¿sabe lo que son doscientas mil toneladas? Tres fábricas de las grandes, tres fábricas de las grandes que dejamos escapar, tres fábricas de las grandes que es una vergüenza que en estos momentos alguien que tenía responsabilidades en el Gobierno de la Junta de aquel momento -y es usted, que era Director General entonces de Reforma Agraria-, era usted responsable del Gobierno de la Junta, y no dijo ni pío, no dijo ni pío, y se callaron la boca. Y, ahora, usted viene con la historia, con la historia de si se cierra alguna fábrica.

Hemos hablado aquí de que en esta... en estas cuestiones hay que ser fundamentalmente, fundamentalmente serios y hay que ser fundamentalmente responsables y no demagógicos. Usted sabe igual que yo que no ha influido en absoluto, en absoluto, ningún tipo de cierre, ningún tipo de cierre de esta Comunidad Autónoma ha influido en absoluto en la disminución de un kilo de remolacha, de un kilo de remolacha. Y sabe perfectamente, igual que yo -y, si no, niéguelo-, que el único riesgo de que aquí se deje de cultivar un gramo de remolacha, un gramo de raíz -y no de tubérculo, como dijo aquel otro- aquí el único riesgo, el único riesgo de que se deje de producir un kilo de raíz es, precisamente, la falta de eficiencia del sector. Ese es el único riesgo. De ahí la necesidad de responsabilidad, señor Losa, y apelo a su responsabilidad en esta materia también, y no a la demagogia. Y sabe usted que en los temas de reestructuración esta Comunidad Autónoma ha actuado con mucho más... con mucho más rigor y mucho más sentido del territorio que cualquier otra.

¿Sabía usted que la siguiente Comunidad Autónoma en producción de remolacha, que es Andalucía, tiene sólo tres fábricas en estos momentos? ¿Lo sabe usted?, ¿eh?, ¿lo sabe usted? Usted sabe perfectamente, igual que yo, que la reestructuración del sector azucarero se ha llevado precisamente en esta Comunidad Autónoma con un sentido del territorio, con un sentido de la comarca, con un sentido de saber que no sólo valen las grandes cifras, sino que son también las personas y son también los pueblos los que muchas veces dependen de una fábrica. Por eso siempre la postura de la Junta en esta materia es la de exigencia de compromisos, la de exigencia de compromisos, la de exigencia de mantenimiento del empleo y, naturalmente, naturalmente,

siempre que no se ponga en peligro ni un solo kilo de remolacha.

Por lo tanto, no venga usted aquí con las historias de meter miedo, de meter miedo a la gente con que si se pierde o no remolacha; no se ha perdido ni un gramo, al contrario, se ha venido incrementando; y, si Dios quiere y la modificación de la OCM nos lo permite, se incrementará, se incrementará, si Dios quiere y nos dejan, la cuota. Cuota que es el elemento básico y fundamental y al que ustedes no prestaron ni la más mínima atención. Ese es, desde luego, tiene que ser, junto con algunas otras cosas de aquel... de aquellos tiempos, como el tema de la leche, pues tiene que ser uno de los peores recuerdos, naturalmente, del paso del PSOE por el Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones por los Grupos que no han intervenido. ¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Antes de empezar, ya que ha sido mencionado aquí, a este Portavoz le gustaría hacer también un especial recuerdo al que era nuestro Portavoz siempre en esta materia, y recientemente fallecido, nuestro amigo y compañero Vicente Jiménez Dávila.

Señor Consejero, yo creo que aquí esta mañana más que de política general del sector remolachero, por parte del Grupo Proponente de la Interpelación, se ha venido a decir una sarta de mentiras, de calumnias, que nada tienen que ver con la situación del sector remolachero. Evidentemente, usted ha contestado ya prácticamente a la mayoría de ellas, se intenta confundir la reducción de la producción de azúcar, que no ha existido en ningún momento, se intenta confundir con la reducción de la superficie de remolacha, que para nada tiene que ver, que, lógicamente -y como lo ha dicho bien el Consejero-, esa reducción de la superficie está claramente demostrada por el aumento de los rendimientos por hectárea al cultivarse mejor el cultivo de la remolacha.

Al haber una modernización de los regadíos, al haber unos sistemas de mecanización en todo el sector, que ha conllevado el aumento, casi el duplicar... el duplicar la producción por hectárea del cultivo de la remolacha. Pero yo creo que hay que ser un poquito más serios y rigurosos, y cuando se habla también de la reestructuración del sector fabril, habría que hacer un repaso por todo lo que es el sector a nivel internacional.

Hemos de decir que este sector se ve, y se va a ver sometido en el futuro todavía muchísimo más, a una durísima competencia, y, por lo tanto, haré un breve repaso en lo que es el azúcar en el contexto mundial.

Hemos de decir que el azúcar en el mundo es un producto totalmente excedentario, y tenemos un 30% de la producción mundial de excedentes, y la producción mundial de azúcar se estima en ciento doce millones de toneladas; de las cuales, de estos ciento doce millones de toneladas, el 80% se produce precisamente en Europa. Los principales mercados de exportación del azúcar de exportación de Europa son Oriente Medio y el Norte de África.

En cuanto a la situación del azúcar en la Unión Europea, hemos de decir -y ya se ha dicho- que la normativa que regula el funcionamiento de este sector remolachero es la Organización Común de Mercados de la remolacha que, triste y lamentablemente este Portavoz lo tiene que decir, a usted le sigue pareciendo muy bien. Es intolerable que siga defendiendo la negociación de la Organización... de la OCM de la remolacha. Si producimos, podíamos producir muchísima más; si consumimos un millón doscientas mil toneladas de azúcar, y por las malas negociaciones que su Gobierno, el Gobierno de su Partido en el año ochenta y cinco hizo en el Tratado de Adhesión de la Comunidad Económica Europea, vimos reducido y esa OCM no... solamente nos deja producir un millón de toneladas, doscientas mil menos de las que consumimos, por obra y gracia de las negociaciones que su partido hizo en el año ochenta y cinco. Y lo lamentable es que a usted le siga pareciendo que eso estuvo muy bien y que sigue estando bien. Eso es lo verdaderamente lamentable de todo esto.

Hemos de decir que todos los Estados miembros de la Unión Europea, excepto Luxemburgo, cultivan remolacha; que los mayores productores de toda la Unión Europea son Francia y Alemania; que en países en los cuales aproximadamente se dedican a este cultivo más de trescientos mil cultivadores -que significa un 4% del total de los agricultores de la Unión-, la superficie ocupada de remolacha es de dos millones de hectáreas, un total de 1,6% de la superficie agraria útil de toda la Comunidad; pero, sin embargo, produce el 2,5 de la producción final agraria.

Se estima que el Valor Añadido Bruto por hectárea es seis veces y media más que los cereales, o tres veces más si se incluyen las subvenciones de la PAC; lo cual indica la alta rentabilidad de este cultivo, y por lo cual es tan apetecible para todos aquellos agricultores que tienen la suerte de tener cupo.

El azúcar producido en la Unión Europea, de dieciocho millones de toneladas, procede en el 90% del cultivo, precisamente, de esta raíz y solamente en un 10% del refinamiento del azúcar de caña. Y, por cierto, me comentaba algún compañero que nos alegramos mucho de que ya le llamen a este producto por su nombre, que le llamen remolacha, que le llamen raíz y no como hasta hace poco que le venían llamando tubér-

culo. Afortunadamente, ya parece que se han enterado que es una raíz y la llaman por su nombre, cosa que no ocurría hasta hace bien poco.

En lo que respecta... y para finalizar, señor Presidente, el sector en la Comunidad de Castilla y León yo creo que el peor momento -ya lo ha dicho el Consejero- se produce a raíz del año mil novecientos noventa y dos, en el cual... año en el cual, debido al bajo precio de la raíz, se produce un descenso alarmante de la producción, y para la cual -y ya lo ha dicho también el señor Consejero- se pone el Plan Remolacha en marcha, con ayudas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Sí, termino, señor Presidente). Con ayudas de 13.000 millones de pesetas dedicadas al sector que revitalizan el sector, revitalizan la producción y se consigue que no se pierda ni una sola hectárea, ni una sola tonelada de producción en Castilla y León. Yo creo que el sector remolachero,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suficiente, Señorías.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Gracias. Concluyo, señor Presidente). ... gracias a la buena actuación de la Consejería de Agricultura, goza de buena salud y sigue siendo el sector puntero y el sector estrella dentro de la agricultura de Castilla y León. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor De Miguel. El Interpelante, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Al Portavoz del Grupo Popular, al señor... al profesor De Miguel en su conferencia sobre el azúcar en el contexto mundial no le voy a contestar. Me niego.

Señor Consejero, señor Consejero, producción entregada. Yo sigo manejando estadísticas de ACOR -a mí me gustan más las cooperativas-: remolacha entregada -no almacenada, entregada; ¿le llama almacenada?, ¿usted le llama reporte? Vale, llámale reporte-, remolacha entregada en el año dos mil-dos mil uno: tres millones setenta y tres mil quinientas cincuenta y ocho toneladas. Remolacha entregada en el dos mil uno-dos mil dos: dos millones seiscientas sesenta y ocho mil novecientas treinta y dos toneladas. Es decir, cuatrocientas quince mil toneladas menos en el año dos mil uno-dos, que en el año dos mil-dos mil uno.

Éstas son las estadísticas reales, señor Consejero. Por lo tanto, el que no tiene que desinformar es usted.

Pero no le voy a dar más pie para que siga hablando de la producción y de la productividad. No nos ha hablado... se va usted aquí de rositas sin hablarnos de la opinión que le merece el cierre posible de dos azucareras en Castilla y León, y ya pactado en el Ministerio. Y no nos ha hablado usted de qué iniciativas va a tomar la Junta de Castilla y León, que es lo que el sector remolachero quiere oír. No quiere que le recuerde usted que producen más gracias a usted; ya le han dado las gracias votándole la vez anterior, pero esta vez no va a ser igual. No se lo recuerde usted tantas veces, y hábleles del cierre que se cierne sobre dos azucareras de esta Comunidad Autónoma. Y no les hable usted de Andalucía, porque ellos viven en esta tierra, en esta de Castilla y León, y en este momento. Y los que han cerrado las azucareras han sido ustedes: en el noventa y ocho, dos; y, en el dos mil uno, una. Y en el dos mil tres, si no llega este Grupo Socialista al poder, cerrarían ustedes otras dos; pero no se lo van a permitir los ciudadanos de Castilla y León.

Y ya le adelanto la Moción que vamos a presentar, porque nosotros tenemos... tenemos ideas para esto. Y la primera idea que tenemos es que no se puede cerrar ninguna azucarera en esta Comunidad Autónoma y no se puede permitir, como ustedes han permitido ya, el cierre de tres.

Vamos a exigir el cumplimiento del compromiso de las treinta mil toneladas; hábleme de ellas, señor Consejero, que no me habla de las treinta mil toneladas. Y no me diga, como decía el Portavoz adjunto del Partido Popular el otro día, que iba en contra de... a favor del cierre. Pero si tiene el 78%, en este momento, de cuota de mercado... de cuota tiene Ebro Agrícolas; y con las treinta mil toneladas baja al 75%, que sigue teniendo la misma posición preponderante en el contexto azucarero nacional.

Pero hay que realizar también los trámites, señor Consejero, moverse. ¿Otros lo hicieron mal? Hágalo usted bien y rescate esas ocho mil toneladas de azúcar de caña que están sobrando todos los años, de las quince mil aproximadas que hay de cupo, y que no se cubren nunca, que lo sabe usted muy bien. ¿Por qué no lucha por esas ocho mil toneladas de azúcar de caña? ¿Cuándo le voy a ver gritando allí, con tanta fuerza como usted nos dice aquí, y nos quiere dar lecciones a todos -no digo el profesor De Miguel-?

Oiga, tiene que exigir que se inviertan los 15.000.000 de euros que se comprometió Ebro Agrícolas en Monzón de Campos. Exíjalo, que usted no exige nada; que usted solamente está supeditado a los designios del Gobierno de la Nación cuando está gobernado por el Partido Popular. No le oigo nada a usted, no le oigo nada reivindicar. Reivindique usted y su Gobierno,

que están totalmente a las órdenes del Partido Popular en el Gobierno de la Nación.

Busquen ustedes un acuerdo, un acuerdo fuerte y duradero entre... entre las Administraciones Públicas, entre el sector, las organizaciones profesionales agrarias y entre las azucareras, y diseñen el mapa remolachero de futuro. Hagan eso, que es lo que tienen que hacer, y no se dediquen aquí a dar lecciones de lo que no hacen bien. No den lecciones, y lo que tienen que hacer es exigir más a sus gentes, trabajar más. Pero claro, a usted, ¿qué le voy a pedir, si ya se ha convertido en un mal funcionario de tantos años como lleva aquí? ¿Qué le voy a pedir a usted? Pero sí al Gobierno, que está ahí sentado, hay que exigirle todo lo que nosotros hemos dicho aquí y ahora, y venimos diciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, el señor Consejero de Agricultura tiene la palabra. Señor Valín.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Nuevamente en el charco del barro, nuevamente en el charco del barro. Porque, claro, hasta ahora, pues lo único que había dicho usted era, lógicamente, una serie de cifras para inducir al error. Termina, naturalmente, refiriéndose a mí con una fórmula de mal gusto; ni siquiera me considero afectado. Porque, claro, usted sí que ha sido siempre un mal funcionario -y eso es público-; no ha necesitado ser Consejero para ser mal funcionario. Yo, a lo mejor, con el tiempo, pues me pasan esas cosas; pero usted lo fue siempre. (*Leves aplausos*).

Pero, en fin, simplemente unas precisiones, para terminar un debate en el que yo creo que han quedado muy de manifiesto, lo mismo que en la leche, lo mismo que en el trigo duro, y otras tantas decisiones que se tomaron en algún momento. Unas precisiones.

Mire usted, lo que le he dicho de las cifras del reporte y de las cifras de producción son absolutamente ciertas; y atrévase usted a negarlo, haga al menos un gesto para decir que es mentira, haga al menos un gesto para decir que es mentira. Primera cuestión.

Segunda cuestión, segunda cuestión. Sabe usted igual que yo que las cifras, además, del año pasado, tuvieron un... tuvieron un... una riqueza, en grado, muy superior a las de cualquier otro año. Se alcanzaron casi dieciocho grados de riqueza de polarización en el azúcar... perdón, en la remolacha de Castilla y León; con lo cual, con lo cual, la producción de azúcar el año pasado batió récord, batió récord en España y fue, como he dicho, una de las mejores de Europa.

Y, en tercer lugar, ha dado usted por cierto una cosa que, evidentemente, desmiente; ha dado usted por cierto

una cosa que se la ha inventado, que es lo de un pacto del Ministerio con azucarera y con no sé qué otro órgano para cerrar tres fábricas.

Mire usted, sea usted mucho más serio, sea usted suficientemente serio y tenga usted muy clara una cosa: ninguna otra Comunidad Autónoma ha luchado ni va a luchar como esta para una cosa, y es que la reestructuración del sector... del sector, si llegara el caso, se hiciera con un criterio absolutamente claro: defensa del empleo, naturalmente, y defensa de la producción del azúcar.

Usted sabe perfectamente que eso es así; y ustedes saben que los que de verdad abandonaron al sector fueron ustedes, cuando se negoció aquella cuota; aquella cuota, que, desastrosamente, equivale a tres fábricas de las grandes, que en estos momentos podrían estar funcionando.

Tengo, por otra parte, una serie de cuestiones muy claras que señalar. Y es que, desde el punto de vista... desde el punto de vista de la gestión del sector del azúcar, usted sólo hace que plantear, o mala información, o sofismas, o dilemas. Por ejemplo, el otro día planteaba una cuestión muy curiosa, una cuestión muy curiosa: que ceda treinta mil toneladas a ACOR, o a otras, y al mismo tiempo... y al mismo tiempo, naturalmente, que mantenga toda la producción.

Pero ¿cómo se puede desde un partido político exigirle al mismo tiempo a una empresa... cómo se puede exigirle que ceda... que ceda la producción de una fábrica, y al mismo tiempo que mantenga toda su estructura productiva? No le pida... no le pida soplar y sorber... (*Murmulllos*). Es que eso es lo que ustedes lo han pedido, eso es lo que ustedes lo han pedido. Sean ustedes por lo menos discretos, sean ustedes por lo menos serios. Una cuestión es que ustedes tengan una intención, que puede ser lícita y lógica; pero no sean ustedes personas con esa desfachatez de pedirle soplar y sorber. Eso es lo que no se puede hacer; hay que ser serios y hay que ser rigurosos en esta materia.

Y, naturalmente, todos asumimos, todos asumimos la necesidad de mantener el empleo y todos asumimos la necesidad de mantener al máximo los centros fabriles. Pero le digo una vez más: usted... usted tiene que tener la responsabilidad que corresponde a un representante público en esta materia; y la responsabilidad no coincide en absoluto con la demagogia.

Usted sabe, igual que nosotros, que esta Comunidad Autónoma tiene su cultivo de remolacha perfectamente asegurado gracias a la alta... a la alta rentabilidad, al alto rendimiento del sector productivo; y usted sabe que el único riesgo -en caso de existir, en caso de existir- es el riesgo de la ineficiencia del sector fabril. En esas coor-

denadas es en las que tenemos que actuar. Y, en esas coordenadas, yo espero que usted sea algo más responsable de lo que ha venido siendo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diagnóstico y terapéutica especializada del cáncer en la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don José Manuel Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Estamos en nuestro Grupo Político -y yo, personalmente- convencidos de que el tema del cáncer es una preocupación no sólo nuestra, sino de todos los Grupos de esta Cámara y también de la Junta, como lo es para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Ya en el mes de julio del año dos mil uno -es decir, hace justo ahora un año- presentamos una Interpelación en relación con la estrategia de la Junta de Castilla y León frente a este problema. En noviembre del año pasado también -noviembre de dos mil uno-, se sustanció una Moción con texto alternativo del Partido Popular y acuerdo de necesidad de actuación de la Junta de Castilla y León, frente al grave problema que supone el cáncer en nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy ya, el Gobierno Autonómico tiene plenas responsabilidades por la asunción de competencias en materia de salud. Y hemos entendido, en nuestro Grupo Político, que ha pasado un año desde que planteamos nuestra Interpelación, desde que dijimos a la Junta de Castilla y León que tenía que empezar a tomarse en serio este problema, y sin ánimo... sin ningún ánimo -téngalo por seguro el señor Consejero y el Grupo Parlamentario Popular-, sin ningún ánimo de hacer catastrofismo, entendemos desde el Grupo Socialista que no ha cambiado sustancialmente nada en la situación de esta grave patología en nuestra Comunidad Autónoma en estos últimos doce meses.

No ha cambiado tampoco nada en lo sustancial, en cuanto a la actitud de la Junta de Castilla y León para tratar de evitar este problema, para tratar de atajar sus consecuencias.

Estamos ante una patología que supone una incidencia, es decir, un número de casos nuevos en todo el país,

de ciento veinticinco mil al año; y, en nuestra Comunidad Autónoma, de aproximadamente seis mil quinientos casos. Hay una mortalidad de ochenta y cinco mil fallecimientos en España por cáncer al año; y en Castilla y León, aproximadamente, siete mil (datos reconocidos por la propia Junta de Castilla y León).

Pues bien, de estas cifras, que son cifras absolutas, que no son cifras que puedan ser interpretadas políticamente por nadie, ya podemos extraer una conclusión, que yo creo que es seria: y es que en Castilla y León tenemos, a fecha de hoy, aproximadamente un 55% más de la mortalidad esperada que la que tiene la media del resto de las Comunidades de nuestro país por el problema del cáncer. Estamos, pues, en una situación que es diferente a lo que ocurre en el resto del país. La Junta de Castilla y León dice públicamente a los medios de comunicación... -que es donde casi siempre habla nuestro querido Consejero de Sanidad- dice que el problema no difiere en nuestra Comunidad Autónoma de lo que ocurre en el resto del país. Pues le decimos desde esta Tribuna que no es cierto. Tenemos una mortalidad que es aproximadamente -como digo- el 55% superior a la media nacional.

Sé que el señor Consejero dirá que hay un cambio sustancial -lo contrario de lo que yo he dicho- en la política de la Junta de Castilla y León respecto a este problema. Y lo dirá, pues, hace... puesto que hace que unas semanas ha anunciado a los medios de comunicación una Estrategia Regional contra el Cáncer. Pues bien, hemos de decirle al señor Consejero que este anuncio, que ha hecho en la prensa, y, por tanto, incumpliendo el compromiso que aceptó el Partido Popular en la Moción que se sustanció el siete de noviembre del año dos mil uno, no se hace ni en tiempo ni en forma.

No se hace en tiempo, porque se hace después de los seis meses a que se había comprometido la Junta, si bien yo creo que debemos ser desde la Oposición también comprensivos y tolerantes de que no se ha retrasado sustancialmente. Pero, desde luego, no se hace en forma, puesto que hubo un compromiso -compromiso que, además, yo creo que era perfectamente lógico- de presentar ante esta Cámara ese proyecto, esa Estrategia Regional contra el Cáncer.

Pues bien, la conocemos por la propaganda que el señor Consejero hace en los medios de comunicación, pero no la conocemos en el sitio y en la forma en que deben presentarse por un Gobierno serio este tipo de iniciativas: en las Cortes, en la Cámara Parlamentaria, donde estamos los... los que representamos a los ciudadanos de Castilla y León. En vez de seis meses, pues, ha pasado un año desde que pedimos que estuviera este plan encima de la mesa, y todavía no está formalmente encima de la mesa, puesto que -como digo- quienes

representamos a los ciudadanos no lo conocemos oficialmente.

En esto... en este sentido, yo le advertiría, en un buen tono al señor Consejero que la política se hace en los Parlamentos, y en los Parlamentos, por los representantes políticos de los ciudadanos, es donde se debaten cuestiones tan importantes como la salud de éstos. No se hace la política pactando y hablando -como parece que tiene costumbre el señor Consejero y su Gerente Regional de Salud- con otras circunstancias o con otras entidades, que tienen también que decir en temas como el de la salud, pero que, desde luego, no son quienes representan a los ciudadanos.

Y debo decirle al señor Consejero que mantenemos que no ha cambiado sustancialmente la situación del problema del cáncer en la Comunidad, no sólo por esto, sino porque también siguen incumplidos la mayoría de los objetivos fijados en el II Plan de Salud para el año dos mil dos; el II Plan de Salud, que ha sido la Junta de Castilla y León quien ha presentado, no hemos sido la Oposición, ni ha sido ningún otro Grupo Político.

En la Moción de noviembre -con texto alternativo del PP- había un compromiso de que en un año estarían cumplidos todos los objetivos relacionados con el cáncer en nuestra Comunidad Autónoma que contemplaba el II Plan de Salud. Pues bien, estamos ya en el mes de julio, están las vacaciones por medio, estamos, pues, con dos/tres meses hábiles y todavía la mayor parte de estos objetivos -espero no tener que enunciárselos al señor Consejero- siguen incumplidos.

La Estrategia para el dos mil dos-dos mil cuatro es lo que el señor Consejero ha presentado a los medios de comunicación. Y yo le preguntaría a la Junta de Castilla y León: ¿esa Estrategia va a ser igual que ha sido el II Plan de Salud? ¿Va a ser algo que dos años después de haberse planteado los objetivos sigue todavía sin cumplirse? Porque, si es así, la Estrategia, aparte de ser puramente nominal, va a ser también una Estrategia incumplida, como lo es el II Plan de Salud.

Lo que conocemos de esa Estrategia -repito- por los medios de comunicación tiene mucho de voluntarismo, tiene poco de actuaciones concretas y tiene, señor Consejero, bastantes... y yo diría que algunas, por no decir mentiras, voy a decir inexactitudes. Por ejemplo, se habla en esa Estrategia de que se ha comenzado a implementar con unidades de oncología todas las Áreas de Salud de nuestra Comunidad. El señor Consejero sabe -y ya lo hemos dicho desde esta Tribuna desde nuestro Grupo Político- que eso no es verdad, que lo que está haciendo la Junta de Castilla y León no es crear unidades de atención oncológica, sino poner oncólogos sueltos en los servicios de medicina interna de los hospitales; lo cual no es negativo, pero, desde luego, no

es el objetivo que la Junta debe establecer, sino que la Junta debería decirle a los ciudadanos que no cumple con el objetivo real, porque no puede o porque no sabe hacerlo.

En cuanto a prevención del cáncer, este proyecto, esta Estrategia -que conocemos, repito, por los medios de comunicación y no aquí, en el Parlamento- habla de cosas genéricas. Por ejemplo, habla de rechazar e intentar evitar el consumo de alcohol, del tabaco, habla de la educación. Todo esto nos parece muy bien; nos parece muy bien, señor Consejero. Pero yo le preguntaría: ¿por qué rechazan ustedes, entonces, propuestas de plan específico para la prevención del alcoholismo en nuestra Comunidad Autónoma como la que desde esta Tribuna desde nuestro Grupo Político se le ha hecho? ¿Es que ustedes van a seguir simplemente hablando y hablando, pero no van a poner encima de la mesa ningún plan concreto? Espero que no sea así.

En cuanto a la prevención secundaria -que también habla el Plan de una forma muy genérica-, yo le diría al señor Consejero y a la Junta de Castilla y León que hasta ahora lo que se está haciendo está en cáncer de mama mal hecho y escasamente hecho; en cáncer de cervix -que es otro cáncer muy importante en nuestra Comunidad- solamente hay tres provincias que lo están haciendo; en próstata no se está haciendo nada; en colon no se está haciendo nada; en estómago no se está haciendo nada; y en pulmón no se está haciendo nada. Y éstos son los cánceres de mayor incidencia en todo el Estado español y, desde luego, también en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en investigación, que es lo que plantea esta Estrategia Regional, ¿dónde está la coordinación del Centro de Investigación de Salamanca con todas las unidades clínicas que estudian y tratan el problema del cáncer en nuestra Comunidad? Yo le diría al señor Consejero que se revise la Moción, que el propio Grupo Parlamentario mejoró con un texto alternativo, en la que se recogía que de inmediato debería existir esa coordinación.

En cuanto al diagnóstico, el II Plan de Salud -que, repito, no lo hemos hecho, precisamente, desde el Grupo Socialista- decía que en los primeros quince días después del diagnóstico de una tumoración, de un cáncer en un ciudadano, era algo obligado para la Junta garantizarle el inicio de su tratamiento. ¿Está el señor Consejero seguro y en condiciones de decir que esto se está cumpliendo o que en el Plan Estratégico se va a poder asegurar? (Voy a terminar, señor Presidente).

En cuanto al tratamiento, repito, no hay más que inexactitudes, no hay más que cosas que no nos atrevemos a decir que son mentiras, porque nos gusta hablar desde esta Tribuna con la mayor educación posible.

En cualquier caso, yo quiero escuchar al señor Consejero que nos diga aquí, en sede parlamentaria, qué es ese Plan Estratégico que ha presentado a los medios de comunicación. No quiero hacer juicios de intención, quiero entender y entiendo que desde nuestro Grupo esta Interpelación se hace con ánimo de estímulo al trabajo y al buen hacer de la Junta de Castilla y León. Y ojalá que el señor Consejero nos convenza. Por eso voy a escucharle con muchísima atención y espero tener que felicitarle al terminar su intervención. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Señor Carriedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como usted sabe, la Junta de Castilla y León ha cumplido su compromiso de presentar y de elaborar una Estrategia Regional contra el Cáncer, y lo ha hecho en el primer semestre desde que tenemos las competencias. Es la primera estrategia de una enfermedad que elaboramos; lo cual pone de manifiesto nuestro interés concreto y específico de luchar contra esta enfermedad, que es el cáncer, que, además, es una de las... que afectan más a los países desarrollados. Y, en consecuencia, ello pone de manifiesto que nuestros problemas de salud se parecen cada día más a los de los países más desarrollados del mundo.

Esta Estrategia se ha elaborado de forma altamente participativa, ya no solamente con la colaboración integral de los diferentes organismos dentro de la propia Comunidad Autónoma -desde la Gerencia de Salud, la Dirección General de Salud, el Comisionado para la Droga, la Dirección de Planificación-, sino también incorporando las aportaciones de muchísimas Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades que participan en este sector.

Esta Estrategia se ha remitido a todas las entidades que forman parte del Consejo de Salud de nuestra Comunidad Autónoma. Y de esta forma, por tanto, a los colegios profesionales, sindicatos, Universidades, las Federaciones de Municipios y Provincias. Se ha enviado a las sociedades científicas que más directamente tienen que ver con el cáncer: la Sociedad Científica de Oncología Médica, de Hematología y de Cuidados Paliativos, y a representantes de diversas ONG, como pueden ser las nueve sedes provinciales de la Organización contra el Cáncer en España y en Castilla y León, la Cruz Roja, o el Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca. Y en el momento en que este documento sea aprobado como tal por la Junta de Castilla y León, pues será remitido para su examen y debate, en su caso, por las

Cortes. Y yo sí que me pongo a disposición total y absoluta -como lo he hecho en otras ocasiones- de esta Cámara para que podamos debatir por esta materia cuanto tiempo y en la profundidad en que se considere necesario.

Estamos hablando de una Estrategia que tiene una vigencia de tres años: dos mil dos-dos mil cuatro. De esta forma, Castilla y León se incorpora al grupo de Comunidades Autónomas que tienen una Estrategia Regional contra el Cáncer. En este momento son única y exclusivamente cuatro las Comunidades Autónomas que han planteado esta iniciativa: Cataluña, Andalucía, el País Vasco, y ahora también Castilla y León.

Y coincido con usted en lo que son la gran parte de los datos que usted ha manifestado y que pone de relieve la existencia del cáncer como uno de los principales problemas de salud -algo propio, por otra parte, de los países más desarrollados-, pero también asociado a lo que es nuestra esperanza de vida, más alta que la media española, que la media europea. Y, lógicamente, a medida que avanzan estas esperanzas de vida, usted conoce que las enfermedades degenerativas también incrementan su prevalencia. Y éste es uno de los elementos fundamentales por los cuales el cáncer es hoy la segunda causa de muerte en nuestra Comunidad Autónoma, inmediatamente por detrás de las enfermedades cardiovasculares, y justo por delante de los daños traumáticos; precisamente las tres enfermedades que son las propias de los países más desarrollados del mundo, y, además, por este orden: enfermedades cardiovasculares, cáncer y diversos tipos de accidentes y daños traumáticos.

Ésta es una Región que es verdad que ha venido incrementado en los últimos años sus recursos y medios humanos en la lucha contra el cáncer. Hoy en día disponemos de nueve unidades mamográficas fijas, de cuatro unidades mamográficas móviles, de dieciocho TAC, de nueve equipos de resonancia magnética, de cuatro servicios de medicina nuclear, de tres aceleradores lineales en Castilla y León, de tres bombas de cobalto, de dos programas de trasplante de médulas óseas, de nueve unidades con servicios de oncología, de cuatro servicios de oncología radioterápica, de nueve unidades de cuidados paliativos, además de siete concertadas, cinco unidades de hospitalización a domicilio, siete unidades del dolor y dos equipos de soporte de atención domiciliaria.

Y con esta Estrategia nos planteamos cinco objetivos básicos: El primero es la prevención primaria, disminuir la incidencia del cáncer, la política preventiva. La segunda es la prevención secundaria, detectar el cáncer precozmente; cuanto antes detectemos esta enfermedad mejor será el pronóstico y la evolución futura. El tercero es la asistencia oncológica, tratar de curar el cáncer, de

actuar de forma eficaz mediante las actividades sanitarias, solucionando los problemas que se puedan plantear. El cuarto es la prevención de los cuidados paliativos, mejorar la calidad de vida del enfermo del cáncer. Y el quinto es mejorar todos los sistemas de información, formación e investigación en relación con el cáncer.

Y de esta forma, en este programa, que -como le digo- ha sido consensuado y está también recibiendo aportaciones por parte de muchos de los expertos en esta materia y muchas de las sociedades científicas y ONG que tienen que ver en este ámbito, se plantean doce grandes objetivos:

El primero de ellos es impulsar la prevención del inicio en el consumo del tabaco y la deshabituación en relación con el tabaco. Durante la vigencia de esta Estrategia vamos a realizar acciones formativas a sesenta mil alumnos y mil quinientos profesores de Educación, porque nos parece que en este campo la mejor política que podemos hacer es la política preventiva, así como desarrollar programas de prevención en el ámbito familiar.

El segundo objetivo es promover la capacitación de la población para optar por estilos de vida no cancerígenos, como puede ser todo lo que tiene que ver con los hábitos saludables, con una dieta más saludable. Pero con... en este sentido, también vamos a seguir avanzando en el programa de vacunación contra la hepatitis B en recién nacidos y escolares para la prevención del cáncer de hígado, con coberturas cercanas y muy próximas ya al cien por cien en nuestra Comunidad.

Y durante la vigencia de esta Estrategia se van a realizar más de seiscientos mil determinaciones analíticas de aguas de consumo, así como el desarrollo de diversos programas europeos en nuestra Comunidad en este ámbito, en Programa SENSE, EUREX y EUROCAD, para el seguimiento de productos que puedan tener efectos cancerígenos.

En relación con el segundo gran ámbito, la prevención y la detección precoz (estaríamos hablando, en primer lugar, como objetivo tres de la detección precoz del cáncer de mama), el programa está ya implantado en el 100% de las zonas básicas de salud de Castilla y León, y se han realizado desde su inicio más de seiscientos mil mamografías, con más de mil quinientos cánceres detectados precozmente. La satisfacción con este programa es hoy en Castilla y León superior al 95%, y la disposición a continuar en el mismo supera al 100%.

Vamos a desarrollar las unidades mamográficas, para garantizar la cobertura de mamografías cada veinticuatro meses a la población diana, con un incremento en los próximos años, en este periodo de duración del plan, del 38% en las unidades mamográficas fijas.

Además, vamos a avanzar en el sistema de información, captación y citación, que permita participar en el programa al 70% de la población diana, algo que, por la Organización Mundial de la Salud, se considera como un objetivo francamente positivo en lo que sería el cumplimiento del 70% de la población diana, con un incremento del 10% respecto de la tasa actual.

El objetivo cuatro sería mejorar la cobertura y la calidad del Programa de Prevención de Cáncer de Cuello de Útero. Estamos hablando de los programas de carácter preventivo donde se ha mostrado la eficacia en el ámbito de la detección. Queremos culminar la implantación del programa en el 100% de las zonas básicas de salud -actualmente está implantado en el 99,2% de estas Zonas-, y es el único programa español, el de Castilla y León, que está integrado en la Red Europea de Screening de Cáncer de Cuello de Útero. Yo creo que eso es algo muy positivo, que permite a nuestra Comunidad participar en los mayores niveles tecnológicos y en los mayores niveles de cooperación europea. En este caso, es el único programa euro... español que participa en esta en esta Red Europea.

Así mismo, tengo que decirle que desde el inicio de este programa se han realizado más de seiscientos mil citologías, y se han detectado siete mil seiscientos casos de alteraciones morfológicas con carácter precoz.

Vamos a impulsar, en quinto lugar, acciones de detección precoz del cáncer colorrectal en la población de alto riesgo. Queremos diseñar un protocolo de detección precoz del cáncer colorrectal en la población de riesgo, de acuerdo con la evidencia científica disponible, con implicación de todos los niveles asistenciales implicados, así como incluir en la búsqueda activa de sujetos con factores de riesgo y la oferta del test de Cribado entre las actividades de prevención y promoción de la salud del adulto sano en la cartera de servicios de Atención Primaria, conforme al protocolo que se pueda establecer.

En sexto lugar, queremos garantizar una oferta adecuada de las necesidades de la población en la asistencia oncológica. Queremos dotar de personal los servicios de oncología médica adecuado a las necesidades de cada Área de Salud. Además, usted sabe que vamos a extender -y lo ha dicho usted y lo ha señalado- con oncólogos a todas las Áreas de Salud de nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, a todas las provincias, completándose esta cobertura que actualmente no existe. Queremos aumentar la dotación de los servicios de oncología radioterápica conforme a las necesidades de población... de la población. Queremos incrementar de tres a cinco el número de aceleradores lineales; lo que supone un incremento del 67% respecto de la dotación actual; hace apenas unos meses, Castilla y León tenía dos aceleradores lineales, nuestro objetivo es acabar el año

dos mil cuatro con cinco aceleradores lineales en nuestra Comunidad, más que duplicando el ratio existente.

El séptimo de los objetivos es impulsar actuaciones de mejora de la calidad en el diagnóstico y tratamiento de los enfermos oncológicos, mediante programas de radiodiagnóstico, radioterápica... radioterapia, medicina nuclear, etcétera.

El octavo objetivo es el impulso del desarrollo de los... redes y grupos de apoyo para la mejora de la calidad de vida del enfermo del cáncer, estableciendo en este caso también convenios con entidades sin ánimo de lucro para el apoyo al enfermo oncológico.

En noveno lugar, garantizar una oferta adecuada en la calidad y cobertura a las necesidades de cuidados paliativos en toda la Comunidad, impulsando el servicio de atención al paciente terminal en los doscientos cuarenta y tres equipos de Atención Primaria de nuestra Comunidad, de acuerdo con las normas técnicas, en un programa que, por otra parte, usted sabe que está avanzándose en el campo de la telemedicina en los cuidados paliativos, y donde tenemos colaboraciones muy importantes con los principales centros de investigación del mundo. Y, en este caso, yo creo que somos la primera Región de la Unión Europea en formalizar un convenio de cuidados paliativos con la Universidad de Houston, con la Universidad de Texas, precisamente, la más avanzada del mundo en lo que son el tratamiento de los cuidados paliativos, el avance en los cuidados paliativos en el tratamiento del cáncer.

En décimo lugar, queremos mejorar la calidad y la cobertura de los sistemas de información del cáncer. Nos proponemos implantar el registro de incidencia de tumores en al menos un Área de Salud. Crearemos un registro autonómico de tumores infantiles y mejoraremos la calidad en la elaboración de las estadísticas de mortalidad por defunción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Pretendemos, en once lugar, fomentar la investigación, en colaboración con el Instituto Carlos III, con el Centro de Investigación del Cáncer.

Y, en último lugar, Presidente, queremos potenciar la formación continua de nuestros profesionales. En los últimos años se han desarrollado más de ciento veinte cursos en este ámbito, y pretendemos impulsar la formación continua... precisamente, en la semana pasada se aprobó el Decreto de Acreditación de la Formación Continua en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Señor Hernández, para su turno de réplica, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, decirle que me parece muy bien que usted se ponga a disposición de la Cámara para debatir la Estrategia, pero yo creo que debería haberlo hecho usted antes, porque, cuando ya se ha presentado a los medios de comunicación, pues va a ser un poco tarde para que decidamos conjuntamente, entre todos, qué es realmente lo que hay que hacer en la Comunidad.

Pero, en cualquier caso, bueno, podremos aceptar su invitación para discutir aquellas cosas que vayan surgiendo, pues, como consecuencia de la implementación de todos aquellos medios que hay que aplicar a esta estrategia.

Yo sigo insistiendo, señor Consejero, que Castilla y León tiene una mortalidad del 55%, superior a la de la media nacional, por cáncer. Y esto hace que no se pueda venir a esta Cámara, señor Consejero, a hablar solo en infinitivos. Usted, en este rato que ha consumido, ha hecho un montón de infinitivos: ha hablado de mejorar, de plantear, de disminuir. Pero yo le diría a usted: cuando uno hace una estrategia, hay que decir cómo se hacen realidad esos infinitivos; si no, simplemente es pura palabrería, señor Consejero.

Por eso, yo pensaba que ahora no nos iba a contar otra vez usted esos infinitivos que ha hecho usted en la prensa, sino que aquí iba a ser más serio y nos iba a concretar cuáles son las iniciativas que la Junta de Castilla y León tiene para atajar el problema del cáncer en nuestra Comunidad.

Porque, atajar el consumo de tabaco, atajar el consumo de alcohol necesitan planes específicos, señor Consejero, y no basta con decir "atajar", porque eso es muy fácil de decir. Lo que pasa es que, si los proyectos que ustedes tienen para hacer educación para la salud de esos sesenta mil niños o jóvenes a los que usted se ha referido, son iguales que los que hasta ahora está realizando la Junta de Castilla y León, yo le diría: señor Consejero, siéntese a pensar y no lo haga como lo está haciendo, porque lo único que va a hacer es no conseguir absolutamente nada, como no lo está consiguiendo ahora. Y no quiero ser alarmista; simplemente, quiero ser realista.

Hay que implementar medios para estos objetivos que usted plantea en infinitivo ante la Cámara. Y esos medios tienen que ser claros, tienen que estar especificados. Y yo le pregunto a la Junta de Castilla y León: ¿dónde está el plan económico que financie la estrategia a la que se ha referido el señor Consejero? ¿Dónde está?

Porque no basta con decir que sí que se tiene; hay que plantearlo aquí; que quienes estamos en esos bancos de la izquierda representamos a los ciudadanos y tenemos derecho a saber qué es lo que la Junta de Castilla y León pretende hacer con un problema que afecta de una forma tan importante a su futuro vital.

Plantear para el dos mil cuatro el Registro Provincial de Tumores en infinitivo, señor Consejero, me parece que es realmente algo que yo me atrevería a decir penoso. Porque es que debe usted recordar que, cuando se sustanció la Ponencia... perdón, la Moción a la que yo me he referido en varias ocasiones, en el mes de noviembre pasado, se planteó que ese plan debería de ser regional, no solo provincial, y debería estar encima de la mesa en un plazo no superior a tres meses. Ahora usted nos habla de un plan provincial y nos lo fija para el año dos mil cuatro. Señor Consejero, que el cáncer afecta todos los días a ciudadanos de esta Comunidad, y no pueden estar muchos de ellos... o, a lo mejor, algunos de los que aquí estamos, esperando al año dos mil cuatro para tener iniciativas de este tipo.

"Definir y equipar en un año el Servicio de Diagnóstico Genético del Cáncer en nuestra Comunidad". Eso, señor Consejero, se aprobó en esta Cámara en el mes de noviembre pasado, y usted ahora nos lo vuelve a plantear como un infinitivo para el año dos mil cuatro. Yo le diría que eso es fundamental. Una Comunidad Autónoma necesita un centro de referencia para diagnóstico precoz del cáncer. Y me atrevería a decirle desde esta Tribuna que hay un sitio, que es el Hospital Provincial de Ávila, donde ustedes se van a gastar 4.000 millones de pesetas -han dicho- en los próximos años, y ese sitio yo creo que sería un buen lugar para colocar ese Servicio de Estudio y Diagnóstico Genético del Cáncer en nuestra Comunidad Autónoma. Y lo digo no porque yo sea representante de esa provincia, sino porque creo que sería una infraestructura adecuada y, además, contribuiría a que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma se crean que la descentralización de las autonomías realmente es descentralización, y no creación de otros sitios de centralismo.

Mire, señor Consejero, los tumores más frecuentes en esta Comunidad -a los que ya se ha referido usted- no están contemplados, para nada, en esta estrategia en infinitivos a que usted se ha referido. Para el cáncer de mama, yo le diría que hay un estudio del Grupo Español de Investigación del Cáncer de Mama, publicado recientemente, sobre cinco mil pacientes en once Comunidades de este país, que dice que la incidencia está aumentando, como está aumentando en Castilla y León; y que la edad está disminuyendo, hasta tal punto que más del 33% de los diagnósticos que se hacen... (Voy a terminar enseguida, señor Presidente. Le ruego un poquito de generosidad). Más del 33% de los diag-

nósticos que se hacen es en mujeres menores de cincuenta años.

Señor Consejero, vamos a empezar a plantearnos ya un plan de mamografías, un plan de diagnóstico precoz en mujeres menores de cuarenta años; o a partir -mejor diría- de los cuarenta años, y no sigamos con las poblaciones diana que usted tiene establecidas desde el año ochenta y tantos. Estamos en el dos mil dos. Hay que cambiar la población diana, y esa población diana no puede... no podemos conformarnos con que siga siendo del 70%.

¿Y qué hay del test de saliva para diagnóstico precoz del cáncer de mama, señor Consejero? ¿Es que los que le asesoran no se lo han leído? Pues es algo que se puede plantear ya, y que usted ni siquiera habla de ello.

Del cáncer de colon, que es el segundo cáncer más importante en hombres y mujeres en la Comunidad, fíjese lo que estamos contemplando los ciudadanos, que nos plantea el Partido Popular, nos plantea a nivel nacional que hace falta un visado para utilización de los inhibidores selectivos de la Cox2, un visado para algo que todos los trabajos científicos reconocen como útil para la prevención del cáncer de colon. Y ustedes dicen que no solo no lo podemos utilizar en la prevención del cáncer de colon sino que para hasta el reuma lo tenemos que llamar visado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le queda otra intervención. Concluya esta.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Voy a terminar). Bien, señor Consejero, en definitiva, en la siguiente intervención le hablaré de alguno de los demás tumores, pero yo espero que en esta segunda suya empiece a concretarnos, porque, si seguimos hablando en infinitivos, señor Consejero, estaremos igual que estábamos en el año noventa y nueve; e, igual que estábamos en el año noventa y nueve, nos podíamos haber quedado sin hacer ninguna estrategia del cáncer para la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, su turno de dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Nuestra invitación al debate ahí está. Nosotros enviaremos a esta Cámara la Estrategia Regional para el Cáncer por si se estima oportuno su debate. Lógicamente, nosotros entendemos siempre que la participación de la sociedad, de los grupos científicos, de las ONG tiene que ser previa a la aprobación por

parte de la Junta de Castilla y León y, por tanto, al envío a esta Cámara. Yo creo que es positivo que antes de que la Junta de Castilla y León formule plenamente su voluntad y decida darlo por definitivo, y enviarlo a esta Cámara para su debate y, en su caso, consideración, es positivo para todos que se constate, y se concentre, y se colabore con estos ciudadanos.

Dado que usted habla del plan económico, pues le voy a decir la cifra de lo que la Junta de Castilla y León destinará en estos tres próximos años a todo lo que es la lucha contra el cáncer. Suma un total de 400.000.000 de euros en el periodo dos mil dos-dos mil cuatro.

Por no hablar de infinitivos, porque veo que usted se ha quedado a veces con lo de infinitivos, pues le voy a hablar de objetivos concretos y precisos.

Queremos establecer programas universales de prevención del consumo de tabaco en centros educativos. Durante la vigencia de esta Estrategia, en tres años se van a realizar acciones formativas a sesenta mil alumnos y más de mil quinientos profesores (eso no es infinitivo). Vamos a continuar con el programa de vacunación contra la Hepatitis B en recién nacidos y en escolares, con coberturas cercanas al 100%.

Durante la vigencia de esa Estrategia, se realizarán más de seiscientas mil determinaciones analíticas de aguas de consumo y se desarrollarán programas europeos específicos, como SENSE, EUREX y EUROCAD. No son infinitivos.

El Programa del Cáncer de Mama, que ya está implantando en el 100% de las zonas básicas de salud, ha permitido desde su inicio hacer seiscientas mil mamografías y detectar precozmente mil quinientos casos de cáncer. La satisfacción actual es del 95%; la disposición a continuar en el mismo, cercana al 100%. No son infinitivos.

Vamos a desarrollar unidades mamográficas para garantizar la cobertura de mamografías cada veinticuatro meses a la población diana. El incremento del 38% en las unidades mamográficas fijas en estos tres años -no son infinitivos-. En el sistema de información y captación pretendemos llegar a que participe el 70% de la población diana, incrementando un 10% la tasa actual; no son infinitivos.

Queremos culminar la implantación del Programa en el 100% de zonas básicas de salud, en el caso del cáncer de cuello uterino. Estamos en el 99,2%; queremos llegar a este 0,8% que falta. Y pretendemos seguir participando en la Red Europea de Screening de Cáncer de Útero, que le digo que somos la única Comunidad Autónoma de España que participa en esta red europea.

En el caso de este mismo cáncer, seiscientos mil citologías desde el inicio del programa; siete mil seiscientos casos de alteraciones morfológicas detectadas precozmente, cuyo diagnóstico ha permitido en muchísimos casos curar el cáncer.

Pretendemos diseñar un protocolo de detección del cáncer colorrectal. No es un infinitivo; es un objetivo concreto y es un objetivo que nos planteamos.

Queremos dotar de personal a los servicios de oncología, extendiendo personal especializado en oncología a todas las provincias de Castilla y León. Cuando recibimos las transferencias, ustedes saben que no estaban todas; tampoco estaban en su provincia y lo vamos a extender a su provincia.

Dotación de los Servicios de Oncología Radioterápica. Queremos incrementar en este período, en estos tres años, de tres a cinco el número de aceleradores lineales; un incremento del 67%. Hace unos meses había dos, queremos llegar a cinco aceleradores lineales en el año dos mil cuatro. Tampoco es un infinitivo.

Queremos establecer convenios de colaboración con las ONG que participan en el sector para avanzar en esta materia; impulsar la atención al paciente terminal en los doscientos cuarenta y tres equipos de Atención Primaria. Queremos implantar el registro de incidencia de tumores en al menos un área de salud; son muy pocas las provincias -y usted lo sabe- que tienen este registro implantado.

Queremos crear un registro autonómico de tumores infantiles; tampoco es un infinitivo. Queremos realizar convocatorias anuales de ayudas para proyectos de investigación biomédica, en colaboración con el Instituto Carlos III. Queremos impulsar la coordinación con el Centro de Investigación del Cáncer de Castilla y León, del cual esta Comunidad se puede sentir absolutamente orgullosa; son muy pocas las Comunidades que disponen de este centro de unas características. Y lo queremos hacer en aspectos tan importantes como el diagnóstico genético, el estudio del cáncer familiar, el banco de tumores o los programas genómica y proteómica, cuyo centro de proteómica se ha inaugurado, además, muy recientemente. Y queremos impulsar actividades de formación continua en nuestra Comunidad.

Yo creo que no estamos hablando de objetivos... de infinitivos; son objetivos muy cuantificados, muy precisos, de lo que queremos hacer, de lo que precisa esta Comunidad. Una Comunidad que, es verdad -y usted lo dice-, tenemos más incidencia de cáncer, precisamente porque tenemos más esperanza de vida. Y ésa es la realidad de las cosas.

Afortunadamente, en este país hace ya mucho que hemos pasado de que las enfermedades prevalentes eran las propias de los países menos desarrollados; es un esfuerzo de toda la sociedad, de todo el sistema nacional de salud. Y hemos conseguido tener las mismas enfermedades que los países de nuestro entorno, que los países más desarrollados del mundo. Y vamos a trabajar por luchar eficazmente contra ellas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, ¿renuncia el Grupo Mixto? Por el Grupo Popular, señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Sí quisiera comentar, y mis primeras palabras fueran para decir que las transferencias del Insalud a Castilla y León han servido, en primer lugar, para mejorar nuestro sistema de salud. Y, además, lo que se ha hecho ha sido integrar las redes que antes dependían -como Sus Señorías conocen- de distintas Administraciones; y qué duda cabe, hay que aprovechar todos esos recursos, y que va a redundar, además, en atender mejor a todos los ciudadanos de Castilla y León y, en concreto, al tema prioritario de esta Interpelación, que es el cáncer.

Ha presentado ya el señor Consejero una Estrategia que, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, ha hecho una Estrategia bastante completa, bastante racional, y al mismo tiempo razonable, para cumplir un objetivo, y un objetivo importantísimo para todos los ciudadanos, como es mejorar la prevención, mejorar la atención y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida en relación con el cáncer en nuestra Comunidad, en Castilla y León.

Pero es que, además, prioritario es para la Consejería y prioritario, igualmente, para nuestro Grupo, es el cáncer. Y es prioritario, por una serie de razones que voy a mencionar a continuación: primero, por su elevada incidencia, ya que aproximadamente hay unos diez mil casos al año; en segundo lugar, por la mortalidad que genera, que aproximadamente es la segunda causa de muerte al año... la segunda causa de muerte; en tercer lugar, por su tendencia creciente; y, en cuarto lugar, por la importancia que la propia sociedad otorga a la lucha contra el cáncer.

Pero, para hacer frente al cáncer, contamos, en primer lugar, con un sistema de salud pública tanto en Atención Primaria como en Especializada; en segundo lugar, con unos efectivos profesionales muy cualificados y muy preparados; y, en tercer lugar, con un contexto social tanto a nivel de Universidad como a nivel de organizaciones no gubernamentales, que contribuyen de una forma muy importante a la lucha contra esta enfermedad.

Todo esto, Señoría, no cabe duda se ha tenido que hacer y ha tomado forma con la Estrategia Regional contra el Cáncer en Castilla y León dos mil dos-dos mil cuatro, presentada por el Consejero. Una Estrategia que pretende lograr un funcionamiento integrado y coherente de todos los dispositivos a nuestro alcance; pero, además, que prevé a través del Plan Anual de Gestión de Atención Especializada del año dos mil dos la ampliación de la oncología médica a todas las provincias de Castilla y León.

Nosotros creemos, igualmente, de nuestro Grupo, que la manera más inteligente y la forma mejor de hacerlo comienza por hacer hincapié en lo que son todas las medidas... todas las medidas preventivas, por lo que se debe actuar sobre los factores riesgo.

En primer lugar, creemos también en nuestro Grupo que el tabaco es el principal factor de riesgo externo del cáncer. Y el abuso del alcohol, que también se ha hecho alusión en intervenciones anteriores a la mía, constituye también un factor de efecto cancerígeno, que, asociado al del tabaco, multiplica su negativa influencia sobre la salud.

Por todo esto, sí me gustaría destacar que Castilla y León, a través del Comisionado Regional para la Droga, y en los sucesivos planes regionales de drogodependencias, ha tenido siempre especial atención al tabaco y al alcohol como elementos prioritarios sobre los que actuar.

Creemos, en definitiva, que los programas preventivos son importantes y prioritarios para el Grupo Parlamentario Popular.

Con relación al diagnóstico y tratamiento del cáncer -es una de las líneas estratégicas a seguir y, además, expuesta por el Consejero-, una adecuada dotación de los servicios de oncología médica y radioterápica; aumento del número de aceleradores lineales; impulso de la dotación de alta tecnología; y establecimiento de unidades específicas de refuerzo para el abordaje de tumores óseos, oncohematología y cáncer infantil.

Igualmente, me gustaría destacar lo que son las acciones para el tema de la prevención... para el tema de la prevención terciaria. Y reconocer, además, la importancia de la colaboración de nuestro sistema de salud de las ONG, asociaciones de voluntariado y grupos de autoayuda.

Para terminar, señor Presidente, creemos desde nuestro Grupo -e igualmente se lo digo, señor Consejero- que es vital y de gran importancia las actuaciones en materia de investigación, de formación de los profesionales sanitarios y el adecuado desarrollo de los sistemas de información y registro.

Como conclusión, creemos y pensamos que la Estrategia planteada por el señor Consejero, en primer lugar, parte de un análisis realista de la situación del cáncer en nuestra Comunidad; en segundo lugar, destaca todos aquellos aspectos relacionados con la medicina basada en la evidencia; y, en tercer y último lugar, establece las líneas necesarias para integrar el conjunto de dispositivos y actuaciones que pueden y deben contribuir a una mejor prevención y atención del cáncer en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Interpelante, señor Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señor Consejero, le puedo asegurar que tengo casi una obsesión en actuar siempre desde la Oposición Parlamentaria en un tono constructivo, yo creo; y, además, me gusta aceptar aquellas cosas que quien gobierna está haciendo bien, aunque no sea un Gobierno del partido en el que milito. Pero yo creo que también me gusta -y creo que, además, como Oposición tengo derecho a ello- a que la Junta, el Gobierno, acepte también cuáles son las cosas, cuáles son sus déficit y, por tanto, asuma aquellos consejos que de buena manera se le dan desde esta Oposición.

En ese sentido, yo tendría que decirle, sin ánimo de molestar, señor Consejero, que es que usted es contumaz en sus planteamientos; es decir, no acepta, no se baja en ningún momento de su triunfalismo.

Pues, mire usted, yo le voy a decir que hay cosas que me parecen bien de lo que ha dicho usted: me parece excelente que usted vaya a aumentar en dos años de tres a cinco aceleradores lineales; me parece correcto y me parece bien. Como me parece bien, pues, también, que usted inicie este plan que tiene encima de la mesa planteado, de información a los jóvenes de nuestra Comunidad.

Pero yo insisto, señor Consejero, el Registro de Tumores, no se regodee usted, una vez más -porque las dos veces que ha salido aquí lo ha hecho-, diciendo que va a tener un Registro Provincial para el año dos mil cuatro. Asuma que esto es un fracaso de la Junta de Castilla y León y que hay que tener, en cualquier caso, un Plan Regional para el año dos mil cuatro, ya que no va a ser capaz de tenerlo ahora, en este momento.

Cuando hable usted de diagnóstico genético del cáncer, asuma que hace falta ya ese centro de referencia de diagnóstico genético. Y que, aunque usted no lo haya pensado o no lo haya planteado, el que se lo digamos desde aquí, desde ese lado de la Cámara, no es nada malo; nosotros tenemos también obligación de partici-

par en la gestión de las cosas de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y cuando usted habla del plan de atajar el consumo del tabaco y el alcohol, yo le vuelvo a insistir... por lo menos piénselo, piense que nosotros hemos planteado necesariamente un plan específico de lucha contra el alcoholismo en la Comunidad.

Señor Consejero, ¿es verdad o no es verdad que en nuestra Comunidad Autónoma los jóvenes, a pesar del Plan de Salud del Partido Popular, siguen bebiendo cada vez más en nuestra Comunidad? ¿Es verdad o es mentira? Pues, si es verdad, tendremos que hacer un plan específico para atajar ese problema, y no solamente meterlo en el plan global de drogas de la Comunidad Autónoma.

Cuando usted habla de oncología y de mejorar la oncología en las áreas de salud, mire, yo se lo acepto, y lo digo en voz alta, que lo sepan los ciudadanos: usted ha mejorado el tratamiento oncológico en la Comunidad Autónoma, porque ya hay, al menos en todas las áreas de salud, algún oncólogo. Yo lo acepto. Pero usted tiene que aceptarme que eso no se puede seguir planteando como objetivo para el año dos mil cuatro; lo que hay que plantear como objetivo es que haya servicios de verdad de tratamiento oncológico en los hospitales. No siga usted regodeándose en lo bien que ha hecho algo que, efectivamente, está bien hecho, pero insuficientemente hecho y, además, informado con mentira a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Yo, señor Consejero, le diría: estaría bueno que ahora nos anunciase aquí que va a dejar de vacunar a los niños de la Hepatitis B; es que sería el colmo. Por tanto, yo creo que ese no debe ni siquiera entrar en un plan estratégico.

¿Por qué no me habla usted qué piensa hacer la Junta de Castilla y León con la Hepatitis C? Yo le voy a dar una información: hay muchos más tumores hepáticos producidos en este momento por Hepatitis C que por Hepatitis B. En su plan estratégico no habla para nada, ni siquiera, de la Hepatitis C; y, sin embargo, se pone usted aquí la mar de contento hablándonos de que va a seguir vacunando de la Hepatitis B. Hombre, estaría bueno que dejara usted de hacerlo.

En el cáncer de mama, insisto: si está bien que haya ya... que se alcance un 70% de la... como población diana. Pero, fíjese, le voy a decir una cosa: ese objetivo ustedes mismos lo fijaban para el año dos mil, y ahora ya lo está fijando para el año dos mil cuatro. Y no lo digo yo, cójase el segundo Plan de Salud que ustedes escribieron y allí lo leerá.

Señor Consejero, aquí le planteamos cosas concretas, le decimos que ese... ese objetivo diana debe estar

en las ciudadanas castellano-leonesas de cuarenta o más años y no en edades superiores como ustedes reconocen. Bueno, pues ténganlo en cuenta, y ténganlo en cuenta y no salga aquí otra vez a decirnos lo mismo, que ya nos lo sabemos.

Y del cáncer de colon que intenté hablar y no pude -y creo que ahora casi no me va a dar tiempo-, le insisto también en decirle: mire, hay un trabajo publicado en el *British Journal of Cancer* -que se lo puede usted leer- y es un trabajo solvente, en el que dice que "la realización de una colonoscopia disminuye en un 60% el riesgo de padecer un cáncer de colon en los diez años siguientes". Usted todavía sigue hablando del *screening* con sangre oculta en heces, que está bien, pero que eso ya es algo absolutamente -yo diría- cicatero, y absolutamente, pues, anticuado.

Mire, señor Consejero, con un *screening* a base de sangre oculta en heces, aproximadamente uno de cada cuatro tumores se escapa, no se diagnostica; es decir, el 24 ó 25% de los posibles tumores no se diagnostican con precocidad haciendo un test de sangre oculta. Cuando usted plantee una estrategia para el cáncer en esta Comunidad Autónoma moderna y del siglo XXI, usted háglenos de que va a poner encima de la mesa los recursos suficientes para que aquellos ciudadanos población diana mayores de cincuenta años con riesgo de cáncer de colon, tengan la posibilidad de hacer una colonoscopia. Y en este sentido le recuerdo que de este Grupo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Termino, señor Presidente). Desde este Grupo Parlamentario y por este Procurador se ha presentado hace ya bastantes meses una Proposición No de Ley pidiendo que los ciudadanos de nuestra Comunidad que van a realizarse una colonoscopia en un centro de la Comunidad Autónoma, tengan la posibilidad de hacerlo bajo anestesia. Ustedes todavía ni siquiera han aceptado tramitar esa Proposición No de Ley para decir que no, que es lo que casi siempre suelen hacer con nuestras Proposiciones; pero es que ni siquiera la han tramitado.

En resumen, señor Consejero, yo tengo que insistir, me gustaría poder decir que están ustedes haciendo las cosas bien, creo que están haciendo algunas cosas bien, pero que la mayor parte de las cosas se les están escapando. Y lo que le decía antes, los ciudadanos que pueden tener un cáncer de colon en esta Comunidad Autónoma no pueden esperar al dos mil cuatro para cosas tan concretas y tan de este año como las que yo le he planteado en esta tribuna.

Hagan ustedes lo que quieran; pero, desde luego, no lo estarán haciendo bien y, por tanto, no deben rego-

dearse de sus éxitos, que no lo son. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cierra el debate el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, para agradecer el tono constructivo del representante del Partido Socialista, sin lugar a dudas, en este debate que hemos mantenido, y nuestra voluntad también de mantener abierta la vía del diálogo, la vía de elaborar propuestas. Yo creo que alguna de las que ustedes han sugerido, pues pudieran incluirse perfectamente en el documento final que pudiera salir de estas Cortes.

Nuestra intención es, en el momento en que se puedan incorporar algunas de las observaciones que realicen sociedades científicas o algunas otras que pudieran ser de interés, enviarlas a esta Cámara. Yo estoy seguro que si se plantea un debate en ese sentido, pues podríamos llegar a iniciativas, a acuerdos, a propuestas. Nosotros comparecemos aquí con la máxima... nivel del diálogo, estamos hablando en todo caso de un documento abierto, de un documento sujeto al debate, de una propuesta de trabajo. Yo creo que aquí hay objetivos comunes que podríamos compartir; porque usted decía, dice: "una gran parte de las propuestas no nos las aceptan", pero usted sabe que muchas sí. Y, de hecho, pues aquí ha citado a lo largo de su intervención muchas de las que son compromisos adquiridos en esta Cámara que hemos venido cumpliendo; entre ellas, precisamente, la de elaborar y la de aprobar una Estrategia Regional contra el Cáncer, que lo asumimos el año pasado, y este mismo año pues estamos hablando en este debate de la Estrategia Regional contra el Cáncer que ha elaborado la Junta de Castilla y León.

Yo creo que hay líneas que usted ha planteado que parece lógico que nos planteemos nosotros también avanzar en el futuro: el diagnóstico genético del cáncer, que usted sabe que estamos haciendo en este momento con el Instituto de Genética y Biología Molecular de Castilla y León, y con el Centro de Investigación del Cáncer, pues si sea necesario... si fuera necesario ampliarlo, impulsarlo, intensificar en estos centros o en estos centros, pues yo creo que lo podemos hacer en el futuro. Tenemos dos magníficas unidades, tenemos la suerte de que no todas las Comunidades Autónomas disponen de estas unidades, y yo creo que vamos a poderlas utilizar y potenciarlas. Insisto, el Instituto de Biología y Genética Molecular y el Centro de Investigación del Cáncer.

En cuanto al tema de la lucha contra el alcohol y el tabaco, usted sabe que esta fue la primera Comunidad

Autónoma de España en plantear la inclusión del alcohol como una droga más para la inclusión en su Plan de Drogas. Cuando usted me dice: "Es usted consciente y reconozca que entre los jóvenes aumenta el consumo de alcohol"; yo le digo: sí, es verdad, este es un problema de los países europeos, también es un problema español, es un problema de los países más desarrollados, que estamos pasando de lo que era un consumo -y usted lo conoce bien- propio del ámbito mediterráneo, muy de todos los días, de pocas cantidades, de bebida de baja graduación, a consumo excesivo de alcohol durante los fines de semana por parte de los jóvenes; y eso es algo que nos preocupa especialmente, y yo creo que es bueno que trabajemos en esta línea. Nuestro ámbito de trabajo va en esa dirección; pero es verdad que tenemos que luchar, precisamente, contra lo que son la incorporación de algunos de los hábitos de consumo de alcohol más propio de los países centroeuropeos, o de los países más desarrollados del mundo que se están incorporando también a nuestra propia vida.

Usted me habla de incluir el *screening* de cáncer de colon a través de la colonoscopia. Yo creo que le he hablado en nuestra iniciativa de plantear protocolos de actuación que determinen cuándo tenemos que hacer la colonoscopia. Quizá no con carácter general a todos los ciudadanos, sí en aquellos casos en que los protocolos puedan derivarse, y podemos estudiar cuáles en los próximos años. Y si luego, pues, la evidencia científica determina la utilidad de estas iniciativas para el conjunto de la población, lo podemos examinar en el conjunto del futuro. Lógicamente, este es un plan que se plantea para tres años. Yo creo que se abre una vía para el diálogo, para el consenso y para el acuerdo y para incorporar iniciativas que ustedes puedan plantear.

En relación con las propuestas y las iniciativas del Portavoz del Partido Popular, coincido plenamente con él en el interés que, sin duda, tiene para todos nosotros luchar contra el cáncer. Es esta una de las principales enfermedades que nos afectan hoy en día, de las principales enfermedades que afectan a los países desarrollados, y es lógico y coherente que avancemos en todo lo que es la política de prevención, de detección precoz, de tratamiento hospitalario, de cuidados paliativos; pero también en el ámbito de la información, de la formación y de la investigación. Son temas que, sin duda alguna, el Partido Popular, el Grupo Popular se encuentra muy comprometido. Vamos a trabajar en ello, y a nosotros nos gustaría que hubiera un amplio consenso en esta Cámara, porque creo que hay bases para haberlo.

Usted ha reconocido que alguno de los puntos muy importantes que figuran en este plan son asumibles por su Grupo, son avances muy importantes respecto de lo que había, respecto en el momento en que hemos asumido las competencias, y yo creo que algunas de sus

propuestas pueden y deben ser incluidas también en esta Estrategia para los próximos años. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende aquí la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras, señores Procuradores. Reanudamos la Sesión con el quinto punto del Orden del Día, que la señora Letrada le ruego enuncie.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 122, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de gestión de residuos tóxicos y peligrosos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, no es la primera vez que tomamos la palabra desde esta Tribuna para plantear iniciativas parlamentarias respecto de un tema que es una gran preocupación, lógicamente, para todas las personas que vivimos en la Comunidad, incluido, lógicamente, el Gobierno.

Decir que, para ajustarnos a términos correctos, en el título de la Interpelación ha de retirarse el concepto o palabra referente a la toxicidad, porque en la nueva legislación se hace exclusivamente referencia a los residuos peligrosos.

Decía que no es la primera vez, y vamos a tener que seguir haciéndolo, porque, a pesar de las cuestiones que se vienen planteando y de la información que constantemente esgrime el Gobierno respecto de la actividad que se realiza sobre esta materia, raro es el Pleno en el que no se hacen preguntas, o se interpela, o se requiere por algunos de los vertidos que se encuentran en distintos lugares, con repercusión, lógicamente, nociva para las personas. Que no se suele observar a primera vista, pero que, avanzando el tiempo, sí se puede detectar que aquellas enfermedades que están directamente relacionadas con procedimientos o procesos de esta naturaleza están sufriendo unos incrementos extraordinarios a nivel mundial, por lo que es conveniente seguir actuaciones que puedan permitirnos el reducir suficientemente la producción de residuos, en todo caso, el utilizar instrumentos que puedan reciclar estos, y la utilización o reutilización posterior.

Quiero decir que la Ley de Residuos de mil novecientos noventa y ocho deroga toda la legislación sobre lo que se denominaban residuos sólidos urbanos, que actualmente ya se llaman residuos urbanos o residuos peligrosos. Curiosamente, lo que no se derogaba era el Reglamento, y ahí se entraba en un fenómeno absolutamente paradójico, porque la verdad es que, si se hubiese derogado el Reglamento, estaríamos en un vacío legal, prácticamente irresponsable, y traería consecuencias -a nuestro juicio- importantes.

No obstante, lo que no queda claro es qué validez tiene un Reglamento que tiene como referencia una legislación cuya legislación ha sido derogada.

La gestión es lo que cumple a las Comunidades Autónomas, y la Junta, en este proceso... ya en agosto del noventa y nueve elaboró un documento de Plan de Gestión de Residuos Peligrosos para el periodo dos mil-dos mil tres, que, lógicamente, lo pretendía con un criterio de reflexión; y, de hecho, se remitió en diciembre de ese mismo año a todas las Corporaciones Locales, con la finalidad de que pudiese motivar algunas reflexiones, incluso sugerencias, para que pudiese entrar en acción.

La situación en estos momentos es que la legislación nacional exige que todas las industrias sean ellas mismas, en primer lugar, las que deben de tener o disponer de sistemas mediante los cuales gestionen los tratamientos y eliminen sus propios residuos. Y, en caso de que no tengan estos sistemas, que habiliten la forma de entrar en relación con quien pueda, o tenga esos sistemas, y convertir prácticamente en un residuo inertizado o inocuo para que las Corporaciones Locales, posteriormente, puedan depositarlo como si fuese un residuo urbano más.

La Junta tiene unas responsabilidades, y lo que tiene que conseguir prácticamente la propia Junta es la de dictar normas, normas para proteger el medio ambiente. Y, lógicamente, ahí es donde no encontramos todavía una secuencia que pueda permitirnos el asegurar que la Comunidad Autónoma disponga de la legislación pertinente, que la Junta, lógicamente, haya realizado o esté realizando el papel que le compete, sino que, bueno, pues está ahí a expensas de ver qué es lo que pasa al final.

Hay, a nuestro juicio, una ausencia total de planificación de estos residuos, y, por tanto, hay una cierta anarquía, que trae como consecuencia el que se estén produciendo constantemente bandazos que no resuelven, y les hacen... o nos hacen pasar a todos ratos malos, de tal manera que uno está constantemente alerta buscando a ver cuál va a ser el próximo problema y cuál va a ser la próxima solución.

No hace mucho tiempo se intentó el hacer, a través de un grupo catalán, un... planta de transformación impulsada por la Junta de Castilla y León, en Dueñas. Pero hubo resistencias, y eso se fue diluyendo poco a poco, porque pretendían neutralizar lo que ya sospechaban que podía acontecer en Santovenia de Pisuerga, es decir, en la planta de Cetransa.

Digo más -y me gustaría que esto nos lo pudiese confirmar la señora Consejera-: tenemos noticias de que en estos momentos están en avanzadas negociaciones para otro proyecto en Palencia, de unas características similares a las que en principio se plantea o está en Santovenia de Pisuerga. Pero, en este proceso, pues como no es tan rápido como se quisiera, ha llegado el Tribunal Supremo y, claro, ha desbaratado todo el proceso; por lo cual, les ha forzado a legislar -a nuestro juicio- de mala manera, sin la tranquilidad y la serenidad suficiente. Y, de hecho, pues se produjo una orden que -a nuestro juicio- era una barbaridad, y que, por otra parte, yo creo que fue reconocido por parte del propio Gobierno Autónomo, porque inmediatamente después esto se planteó en una modificación, convirtiéndolo en un Proyecto de Ley, que veremos en próximas sesiones, o en la próxima... sesión de mañana.

En síntesis, es competencia de la Junta legislar, regular, vigilar; pero, como tal función, debe de tener, lógicamente, un planteamiento, un marco en el que pueda basarse para realizar todas estas tareas, y son las empresas las que tienen que hacer la función específica de deshacerse de sus residuos. Y no lo están haciendo. No lo están haciendo las empresas bien, porque hay muchas empresas que no tienen la más remota noticia sobre el particular; suelen ser, posiblemente, pequeñas empresas que todavía piensan que para eso están las Administraciones, para que se queden con todo. Y aquellas grandes empresas que tienen grandes recursos, lógicamente, lo hacen todavía peor si pueden, porque, soslayando todo lo que pueda ponerse por el medio, buscan los lugares más inadecuados. No es infrecuente que haya vertidos a los ríos, no es infrecuente que en cárcavas podamos encontrar residuos que, en la mayor parte de las ocasiones, es difícil de saber hasta dónde llega el problema. Y, lógicamente, eso también es función de la Junta de Castilla y León, que entendemos que esa vigilancia no la está realizando.

Seguimos siendo la única Comunidad Autónoma que no ha aprobado el Plan de Gestión de Residuos, y que, lógicamente, tiene que adaptarse a la legislación nacional y a la de la Unión Europea. Hay una secuencia de hechos que en un momento sí realizó la propia Consejería, como el Plan Director Regional de Gestión de Residuos. Después hizo un Decreto que modificaba el anterior, en el año noventa y ocho; pero, curiosamente, la única Disposición Adicional se comprometía a un

nuevo plan regional de gestión de residuos urbanos, y hoy es la fecha, dos mil dos, en que todavía está pendiente.

Y es verdad que se han adelantado algunas cuestiones, pero no es menos cierto que hay otras que en absoluto están dando satisfacción, y es por lo que nos gustaría saber varias cuestiones.

El Decreto 50, del noventa y ocho, de la Consejería de Medio Ambiente, que modificó el Plan Director de Residuos, establecía en esa Disposición Adicional que "en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del presente Decreto se elevará a la Junta de Castilla y León para su deliberación y aprobación, si procede, un nuevo plan regional de gestión de residuos urbanos". Y preguntamos, después de cuatro años de vigencia, si estima la señora Consejera que este asunto no requiere mayor diligencia, especialmente, teniendo en cuenta la situación de gestión de residuos de esta Comunidad.

Nos gustaría saber cuándo piensa la titular del departamento traer a esta Cámara, para su conocimiento y debate, la Estrategia Regional de Residuos, que se presentó ya en el año dos mil uno y que se comprometió a su tramitación parlamentaria y todavía no la hemos visto.

La Junta de Castilla y León, en el noventa y nueve, encargó a la empresa consultora Coopers y Libran la elaboración del Plan Regional de Residuos Urbanos. ¿Podría indicarnos la señora Consejera en qué fase de elaboración se encuentra y qué coste ha supuesto esto para la Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Termino con un par de preguntas: ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para disponer de un inventario actualizado de productores de residuos peligrosos y, en especial, de los pequeños productores? ¿Qué seguimiento lleva su Consejería para el control de producción de residuos peligrosos? ¿Cómo valora la señora Consejera la iniciativa de la Cámara de Comercio de gestionar los residuos industriales y peligrosos a través de la bolsa de subproductos? Y, por último, ¿qué control y seguimiento ejerce desde su departamento sobre la gestión de residuos peligrosos, y si estima la señora Consejera que las Entidades Locales o sus gestores realizan una adecuada gestión de estos... de estos residuos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego a Sus Señorías se atengan a los tiempos reglamentarios. Le contestará, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Medio Ambiente. Doña Silvia Clemente, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a centrar la Interpelación en el objeto de la misma, los residuos industriales, aunque Su Señoría ha citado en algunas ocasiones los referidos a residuos urbanos, los Decretos reguladores de residuos urbanos de los años mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y ocho, cuando la normativa que estaba en vigor era totalmente distinta a la que rige en este momento, y es aplicable -como bien ha citado, o ha empezado citando- la Ley de mil novecientos noventa y ocho, aplicable a todos los tipos de residuos. Pero la normativa anterior, del año noventa, subsanada, corregida o complementada con el Decreto 98, se refiere exclusivamente a residuos urbanos. Por lo tanto, no es aplicable la normativa de Castilla y León en esta materia, los dos Decretos, a la gestión de los residuos industriales.

Le voy a poner de manifiesto, en primer lugar, cuál es la normativa que está vigente y en virtud de la cual se está trabajando en materia de gestión de residuos industriales; y que, además, es normativa básica para todo el territorio español, y que viene conformada tanto por la Ley de mil novecientos noventa y ocho como por la Estrategia dictada por la propia Junta de Castilla y León, y aprobada mediante Decreto de treinta de mayo, Decreto 74/2002. Y que ha sido dictado en competencia y en ejecución de aquellas atribuciones que la Ley Básica de Residuos atribuye a los Ejecutivos Regionales, competencia para dictar la planificación. Es, por lo tanto, una competencia del Ejecutivo que debe ser aprobada y acordada a través del instrumento normativo que corresponde, y que en este caso es un decreto. Por lo tanto, no se trata de la aprobación de ninguna otra norma en la jerarquía normativa, porque es una competencia -insisto- del Ejecutivo Regional.

Y también, Señorías, yo, acerca de esta Estrategia, he tenido una comparecencia en la Comisión específica de Medio Ambiente para hablar de su contenido y de las disposiciones y actuaciones que se prevén en la misma. Y, por otra parte, he tenido dos comparecencias en esta Cámara para explicar la política de residuos de manera general, y donde he dado cumplida cuenta de la Estrategia Regional de Residuos.

Además, la Estrategia de Residuos de Castilla y León se basa en la Estrategia Europea de Residuos y se baja... y se basa en los mandatos recogidos en el VI Programa de la Unión Europea para el periodo dos mil uno-dos mil diez, que -tal y como Su Señoría ha puesto de manifiesto- recoge, diagnóstica la intensa preocupación por una adecuada gestión de los residuos de cara a mantener y a garantizar la salud de las personas.

En esta línea, y además por primera vez, la Estrategia Regional de Residuos centra en Castilla y León su

peso específico en la reducción, en la minoración en la producción de residuos, al igual que en el resto de los tipos de residuos que están en este momento sujetos a regulación, y específicamente para los residuos peligrosos, elevando el porcentaje de reducción en un 5% por encima del porcentaje de reducción que se ha establecido en el Plan Nacional. En Castilla y León el porcentaje de reducción se fija en el 45%, mientras que en el ámbito estatal está referido al 40%.

Este... esta elevación del porcentaje de reducción, además, se debe a las alegaciones y a las aportaciones que fueron formuladas tanto por el Consejo Económico y Social como por los colectivos ecologistas durante el primer debate que se hizo del I Plan de Residuos Industriales, que se presentó en mayo de mil novecientos noventa y nueve, y que fueron recogidas por el Gobierno Regional y han sido incorporadas como un mandato y como una obligación a cumplir en los próximos nueve años.

Además, Señorías, si bien la reducción es el eje específico, nos centramos en el reciclaje y en la reutilización como siguientes objetivos o metas a conseguir en la gestión de los residuos. Y también establecemos la implicación de las Administraciones Locales y de los agentes económicos y sociales en todo el proceso y en toda la determinación que debemos de llevar a cabo de las instalaciones de tratamiento y de gestión de los residuos.

De cara a concretar la producción de residuos en Castilla y León se elaboraron inventarios, tanto el elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente para los residuos peligrosos como el que la propia Consejería de Medio Ambiente contrató para el resto de los residuos industriales. Un inventario que se realizó desde el año... mediados de mil novecientos noventa y nueve hasta finales del año dos mil, y que nos arroja datos concretos sobre el volumen, el flujo de residuos industriales que entran en Castilla y León.

Además, la Estrategia Regional de Residuos, a partir de este diagnóstico cifrado en un inventario real, elaborado con los datos que constan en el Ministerio de Medio Ambiente -como le decía-, y que es el encargado de controlar el movimiento de residuos peligrosos en todo el territorio español, hemos establecido en la Estrategia la necesidad de cumplir la opción que la propia Directiva de vertido... de regulación de los depósitos de vertido, la Directiva 1999/31, y que ha sido incorporada recientemente al ordenamiento jurídico español mediante un Real Decreto, de veintisiete de diciembre de dos mil uno, en el que se regulan los residuos y se establece la posibilidad de establecer un canon, una penalización, haciendo valer el principio de "quien contamina, paga" para conseguir una reducción máxima de la producción de residuos. En este... preci-

samente, en esta meta o en este objetivo estamos ahora mismo trabajando para fijar una penalización que permita conseguir el objetivo del 45% de reducción por la vía del principio de "quien contamina, paga", que "como sabe" es un concepto eminentemente ambiental, que lo que persigue es, en origen, reducir la producción de residuos a través de un mayor coste económico en la gestión de los residuos que se producen.

De acuerdo con los inventarios, y por poner de manifiesto una cuestión que en algunas ocasiones ha dado lugar a interpretación errónea, es conveniente que yo desde aquí explique claramente cuál es la producción de residuos y la entrada... el flujo de residuos peligrosos que hay en Castilla y León.

En Castilla y León, según los últimos datos, el informe del Ministerio de Medio Ambiente del año dos mil, se han producido ciento treinta y tres mil cincuenta toneladas de residuos peligrosos, que representan, aproximadamente, el 0,9% de los más de catorce millones de toneladas de residuos peligrosos que se producen en España. De esta cantidad, cincuenta y cuatro mil cuatrocientas setenta toneladas corresponden a los grandes productores de residuos peligrosos, y dieciocho mil novecientos cuarenta y tres a lo generado por los pequeños productores, constituyendo la producción primaria de estos residuos "es decir, la cantidad que es generada en procesos productivos diversos"; el resto, cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y siete toneladas, que completan las ciento treinta y tres mil que he citado, se corresponden con lo generado por actividades de gestión de residuos peligrosos en los procesos de tratamiento de estas sustancias, y es lo que se viene a denominar producción secundaria. Estas actividades son las dos fundiciones de plomo que existen en Medina del Campo y en San Esteban de Gormaz, así como en Cetransa y otras empresas en una menor cantidad.

Por otra parte, es necesario indicar que fundiciones de plomo y la empresa Valcritec, que tienen como finalidad el reciclaje de residuos peligrosos, tales como los procedentes de las baterías de coche u otros residuos de plomo y escorias de la segunda fusión de aluminio, y cuya producción en Castilla y León no alcanza para alimentar estas instalaciones, traen residuos de fuera de Castilla y León para destinarlos "insisto, subrayo" al reciclaje y a la reutilización, no a la eliminación en depósito. Éste es un aspecto que quiero subrayar suficientemente, porque ha sido... ha dado lugar a tergiversación y a interpretación falseada en múltiples ocasiones.

Por lo tanto, lo más importante es lo que se destina a eliminación en depósito en vertido... en depósito definitivo. Y en Castilla y León entra la misma cantidad de residuos procedentes de empresas de fuera de Castilla y León que los que salen generados por empresas de la

Comunidad. Por lo tanto, el balance es cero, como se recoge en el informe del Ministerio de Medio Ambiente del año dos mil. Y, además, este aspecto es especialmente vigilado por la Consejería de Medio Ambiente y ha sido expresamente recogido en la Estrategia Regional de Residuos y en el borrador del plan de residuos industriales, en el que en este momento está trabajando la Consejería.

Tenemos una serie de líneas de actuación que se reflejan en la Estrategia de Residuos y en la que venimos trabajando desde hace varios años. Varias actuaciones, entre las que me gustaría destacar las actividades de control, y que se ejercen sobre las empresas que gestionan y que producen residuos peligrosos, y, concretamente, con un control especial sobre el único vertedero de residuos peligrosos que existe en Castilla y León, y que es gestionado por la empresa Cetransa.

Dentro, además, de esta línea de control, también ejercemos un especial o tenemos una... subrayamos con un énfasis puntual la necesidad de que la eliminación de los residuos que se lleve a cabo mediante depósito en vertedero en Castilla y León no es necesario... "entendemos en este momento", subrayamos en la Estrategia que no es necesario una instalación de eliminación por vertido de carácter general, simplemente con la instalación de gestión de residuos peligrosos que existe en la actualidad en Santovenia de Pisuerga quedan sobradamente satisfechas las necesidades de Castilla y León.

Se rechaza tajantemente la incineración de residuos en la Comunidad, con o sin recuperación energética, como una técnica de eliminación; y, además, se prevé la duración de esta instalación para la gestión de residuos peligrosos en un tiempo estimado, de acuerdo con el proyecto aprobado en mil novecientos noventa y dos, de veinte años.

Señoría, para terminar, y por darle respuesta a algunas de las preguntas que ha puesto de manifiesto, le diré que no hay ningún proyecto de gestión de residuos peligrosos ni de residuos industriales formulado ni presentado en este momento ante la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, no hay ninguno en la provincia de Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): En relación con la elaboración del Plan de Residuos Industriales, le hemos solicitado "tal y como se acordó en esta Cámara por unanimidad" para trabajar en una mesa en la que todos los Grupos Políticos tengan representación, el nombramiento de aquellos representantes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... de los distintos grupos... -sí, Presidente, ahora mismo- ... de aquellos representantes que puedan trabajar con la Junta de Castilla y León en consensuar un plan más completo, y todavía no hemos recibido el nombramiento de los representantes del Grupo Mixto.

Y en relación con que no ha visto en la... que no ha visto en la Estrategia Regional de Residuos la regulación referida a los residuos industriales, yo le recomiendo que hojee la Estrategia de Residuos que se ha tramitado durante más de un año y medio, y que ha dado lugar al pronunciamiento de diferentes instancias, como el Consejo Económico y Social, la Federación Regional de Municipios y Provincias, el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Desde luego, el debate ha sido largo, y Su Señoría -que lee mucho los periódicos- debería de haber tomado buena cuenta de lo que se ha dicho acerca de la Estrategia Regional de Residuos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para su turno de réplica, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no quisiera que pasase por alto una historia, y es que a veces jugamos con las palabras, y yo quisiera que quedasen las cosas claras.

Yo no le he preguntado si ha entrado a la Junta de Castilla y León algún tipo de solicitud para hacer una planta de tratamiento en Palencia. Yo le pregunto si ustedes no están en contacto y, además, promoviendo, no para pagarlo, sino para ver cómo sustituimos o solucionamos el problema de Cetransa, una planta de tratamiento en Palencia. Porque es capaz de negarme que en su momento también hubo con el grupo Hero... perdón, el grupo catalán Hero, hubo también negociaciones, acuerdos y planteamientos para hacer esa misma instalación en Dueñas; lo que pasa es que la gente llegó un momento en que se percató de la situación y se resistía; con lo cual ustedes, prudentemente, lo retiraron.

Y yo no lo digo esto para que se produzca una persecución como la que ha sucedido constantemente con el asunto de Cetransa. Desde el año mil novecientos noventa Izquierda Unida -y, además, no tenemos ningún tipo de empacho en reconocerlo- puso encima de la mesa que aquello era realmente una locura. Seguimos diciéndolo. Y hemos intentado por todos los medios convencerles a ustedes, pero no para proyectarles sobre ustedes la responsabilidad, sino para ver cómo entre todos somos capaces de abordar una cuestión que es de su incumbencia, pero es de nuestra responsabilidad

también, y no queremos obviar esa responsabilidad. Lo que nos parece absolutamente impropio es que a la altura del tiempo en que estamos se tengan que hacer las cosas como se están haciendo para ver cómo se mantiene eso a ultranza, por encima de sentencias, por encima de opiniones y por encima de criterios; por encima de criterios. Que ustedes mismos tienen, además, documentación precisa y que habían demandado, en la cual queda absolutamente claro que ni siquiera está en estos momentos la declaración de impacto ambiental con... -me estoy refiriendo a la planta de tratamiento de Santovenia, al episodio de Cetransa-, de acuerdo con la legislación actual.

Y, lógicamente, aunque vamos a estar así hasta el infinito, decir que ustedes mismos recabaron por parte del Cedex informe respecto de lo que había hecho el Instituto Geotécnico Minero, y lo que no cabe la menor duda es que no les dio una satisfacción cumplida esa información del Cedex, por más que aquí se siga exhibiendo documentación que tenemos absolutamente todos.

Pero, Señoría, yo le diría que hay algunas de las cuestiones que no las ha querido tocar. Me parece bien. Yo diría que la legislación vigente nos la sabemos, pero no sabemos que ustedes tienen, primero, un compromiso expreso, así escrito, en esa Disposición Adicional al que aludía anteriormente, y que viene recogido de forma clara en el Decreto 50/98 de la Consejería de Medio Ambiente, para que ustedes puedan realizar esa tarea.

Y yo no digo que no se vayan a estar ustedes acogiéndose a la legislación nacional o a la legislación europea; pero, convendrán conmigo que no tienen nada que ver los problemas, en la mayor parte de los casos, que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León con lo que ahí se está esgrimiendo o con lo que ahí se está planteando. Y por eso es, precisamente, por lo que se plantea que ha de adaptarse y ha de buscarse una fórmula de adecuación de la propia legislación -si es que la hubiere; que en este caso como no la hay, difícilmente la podemos adaptar- a lo que es expresa necesidad de la Comunidad correspondiente.

Yo en su día se lo dije, quedaba la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la de Castilla y León, y en estos momentos ya sólo quedamos nosotros. Mire, yo creo que es absolutamente necesario y conveniente. En el Discurso de Investidura el Presidente del Gobierno Autónomo planteó, incluso, una Ley de Medio Ambiente; espero que esa pueda traer, como consecuencia, la materialización de esa historia, a no ser que ustedes se empeñen en desvestir el Discurso de Investidura y, al final, tengamos que marcharnos sin cumplir los deberes; pero los deberes que a usted la obligan lo mismo que nos obliga a los demás.

Entonces, basar la Estrategia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en una estrategia europea, bueno, pues no nos parece que sea la forma más adecuada; entre otras razones por esas condiciones específicas de las que hablábamos: reducción, reciclaje y... parece ser que el próximo objetivo es reciclaje y reutilización.

Bueno, pues a mí me gustaría que empezase a plantearse algunas cuestiones. Y usted lo sabe porque usted no es nueva en estas lides. Eso de que quien contamina, paga, no es ya de sensibilidad ecológica, ni muchísimo menos; eso es una treta, una argucia, porque quien tiene dinero contamina todo lo que quiere y si no le sorprenden, más todavía, lo deja en cualquier lugar, quien tiene dinero, para después sufragar las multas o lo que proceda. Yo creo que esa no es la política; la política es más vigilancia.

Yo termino, Señoría. Pero mire, recuérdese, cuando usted cita al Consejo Económico y Social, recuérdese que son treinta y unas... treinta y una las recomendaciones en total que hace el Consejo Económico y Social a la Junta de Castilla y León. Pues advierta que usted se lleva trece de las treinta y una; es decir, el 45% se lo lleva la Consejería de Medio Ambiente. Y algunas del tenor siguiente: completar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí, señor Presidente, tiene razón). Completar normativa necesaria medioambiental, crear una Inspección de Medio Ambiente con facultades y medios para que sea operativa, presupuesto suficiente para residuos, e impulsar con máxima celeridad la Estrategia de Residuos, con especial referencia a la gestión de residuos peligrosos de Castilla y León, y los planes correspondientes para garantizar una gestión integrada y avanzada de residuos y cumplir la legislación europea y estatal en esta materia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señora Consejera, para su turno de dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, dice que no me pregunta si oficialmente ha habido presentación de un proyecto en Palencia, pero es que yo sólo le voy a contestar oficialmente, porque yo trabajo al servicio de esta Administración, y sólo conozco de lo que oficialmente se presenta en esta Administración, y yo no le puedo dar fe ni le puedo dar respuesta de ninguna negociación ni de ninguna gestión que se haga detrás de la Administra-

ción. Por lo tanto, de mí siempre va a tener respuestas en ejercicio de la legalidad y al servicio de la Administración, que se rige por el principio de legalidad. Por lo tanto, esa es mi respuesta.

Y no es lo mismo que en Dueñas. En Dueñas hubo un proyecto oficial presentado en la Delegación Territorial de Palencia y que dio lugar a una información pública, momento en el cual me parece mal su apreciación de "menos mal que se dieron cuenta". Porque si usted está tan preocupado por la incidencia que tienen los residuos peligrosos en la salud de las personas, le diré que la única forma de asegurar una gestión adecuada y controlada de los residuos que produce la sociedad actual, y que también le recuerdo a usted que en el Debate del Estado de la Región proponía usted medidas que eviten la deslocalización de las empresas de ámbito superior al nacional, de las multinacionales.

Pues mire, infraestructuras que evitan esa deslocalización son las infraestructuras básicas como la gestión de residuos. Y pretender estar en Misa y repicando, como pretende usted, gestionando los residuos pero sin instalaciones, pues eso, perdone, pero todavía no hay ninguna estrategia ni ninguna política que haya adivinado, ni que haya apuntado cómo se desarrolla ni como se ejecuta. Y yo, desde luego, tampoco la conozco.

Señoría, dice que Santovenia no cumple la normativa. Mire, Señoría, si usted lee la Declaración de Impacto Ambiental con detenimiento, verá cómo se adelanta a la propia Directiva 31/1999 de Vertidos, y establece una impermeabilidad del terreno de $K=1 \times 10^{-9}$ m/seg. Una impermeabilidad que ni siquiera en ese momento estaba acuñada legalmente, pero que, desde el punto de vista técnico, se entendió como la impermeabilidad de garantía suficiente y sobrada para establecerla en orden a la mayor seguridad de este vertedero. Y se ha adelantado en diez años al cumplimiento de una trasposición que está vigente en este momento y que fue incorporada en un Real Decreto de diciembre de dos mil uno, y que establece un plazo de siete años para cumplirse. Por lo tanto, Señoría, cumplimiento absoluto del grado de impermeabilidad de las instalaciones de Santovenia y reflejado, expresamente, en la Declaración de Impacto Ambiental.

Señoría, se apoya usted en un informe que emitió el Cedex y que contrató la Junta de Castilla y León. Fue la Consejería de Medio Ambiente quien encargó la elaboración de este informe. Y lo encargó, precisamente, para que a la vista de los avances y de los conocimientos científicos y técnicos que habían aparecido desde el año mil novecientos noventa y dos hasta el año mil novecientos noventa y ocho, sirvieran como pauta y como incorporación del resto de la explotación y de la gestión de Santovenia.

Por lo tanto, yo, este informe, que creo que está sirviendo a su Grupo, que está sirviendo a ecologistas para hablar de lo que sucede en Santovenia, este informe es el que está aplicando la Consejería de Medio Ambiente, y yo me alegro mucho de que ustedes lo utilicen, porque para eso está y a disposición lo hemos puesto de los distintos Grupos y de los distintos colectivos, para que con la transparencia absoluta con la que nosotros lo estamos usando, lo puedan utilizar ustedes. Por lo tanto, no me recuerde un informe que hemos contratado desde la propia Consejería para hacerlo valer y para aplicarlo en el seguimiento del depósito de seguridad de Santovenia.

Y en relación, Señoría, con la elaboración de una norma que en el debate... en el Discurso de Investidura del Presidente, acerca de la autorización ambiental única y que va a suponer la incorporación a Castilla y León de lo legislado hace... publicado el día dos de julio, es decir, publicado ayer en el Boletín Oficial del Estado y que se ha legislado por las Cortes Generales, va a ser un Proyecto de Ley que en este momento está en participación pública y que va a llegar a las Cortes en breve, porque está prácticamente terminado, a expensas de las aportaciones que en la necesaria participación pública se tienen que producir. Por lo tanto, también cumplimiento de los compromisos en el Debate de Investidura, a través de una Ley de Autorización Ambiental que va a permitir el control de la contaminación y que va a permitir un registro de las empresas y de los contaminantes que se producen en Castilla y León.

Señoría, el principio de quien contamina, paga, es un principio de enunciación europea, y es un principio que, precisamente, tiene un contenido medioambiental. No tiene ningún sentido -como usted ha pretendido darle- ni de economía, ni de riqueza, ni de tener en el bolsillo más o menos para pagar. Precisamente, es una traducción del anglosajón y lo que quiere -por eso he insistido en mi primera exposición- es profundizar en el contenido medioambiental de la exigencia de no producir, de la exigencia de no tener más residuos porque eso supondrá un mayor coste económico. Y cualquier empresa -que usted, Su Señoría, conoce muy bien- globalizada, cualquier empresa de ámbito multinacional tiene costes aquilatados para, precisamente, ser competitiva en un mercado cada vez más amplio que le hace caer si sus precios no son competitivos.

Y, Señoría, las recomendaciones del CES, son recomendaciones que algunas -como usted me ha leído- están ya... Se ha puesto en marcha la aprobación de la Estrategia Regional de Residuos; pues, efectivamente, el día treinta de mayo, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, Decreto de la Junta de Castilla y León, aprobando la Estrategia Regional de Residuos. Y de la misma forma que le he puesto de manifiesto cómo se incorpora la sugerencia de elevar el porcentaje de reducción, también con la sugerencia del Consejo

Económico y Social, que nosotros hemos recogido y hemos incorporado en nuestra norma. Por lo tanto, dispuestos a recoger todas las sugerencias que construyan y que nos permitan avanzar hacia los objetivos que pretendemos conseguir en materia de gestión de residuos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejera. En fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenas tardes. Que oportunidad perdida, señora Consejera, con lo que está cayendo, con lo que está cayendo en el día de hoy. Y usted, no sólo no dice nada del problema que tenemos, sino que además está mintiendo, y lo está haciendo a sabiendas y está ocultando verdades. Sólo tenemos cinco minutos, pero el día de mañana... mañana, vamos, mismo seguiremos con el tema.

Porque si ustedes están planteando una Estrategia Regional de Residuos, no es lo que nos estaba diciendo el Plan Estatal; les estaba obligando y nos estaba obligando que antes del noventa y cinco teníamos que tener un Plan Regional de Residuos Peligrosos en Castilla y León. Y no le tenemos. Y el objetivo de reducción que usted dice del 45, ponía el 40%, pero hasta el dos mil tres, y usted nos habla del diez. Es decir, díganos todas las verdades. Ustedes no han cumplido, no han hecho ningún tipo de política, y no puede venir a plantear aquí que una Estrategia Regional de Residuos hasta el dos mil diez, con la que está cayendo ahora en el dos mil dos, y con lo que hemos aprobado en esta Cámara, es algo con lo que podemos estar de acuerdo o se puede ir haciendo demagogia a la ciudadanía.

Y no ha contestado usted. Aquí no hay un inventario, no hay un inventario regional de residuos peligrosos, y los datos que usted da de medio ambiente no son del todo ciertos. Y se los voy a comentar. Y también tenemos más proyectos de vertederos que han pasado a la Junta: diez en Valladolid; los de Palencia, es cierto, están todavía sin concretar, pero los de Valladolid están concretados. Y aquí, todavía, sin Plan Regional de Residuos, que es lo que obliga, que es lo que dice metas y que es lo que obliga y plantea una financiación adecuada, y que plantea, o tendría que plantear... -porque en esta Comunidad o con este Gobierno no sabemos-, plantear a las empresas que tienen que hacer una producción limpia.

Eso es lo que tiene que decir un plan de residuos y tenían ustedes obligación de haberle planteado antes. Porque el que nos habla de hace dos años era un borrador que nunca más se supo, y hemos tenido que traer aquí, el Grupo Socialista, una Proposición No de Ley para que de forma urgente se elaborara, y estamos esperando. Porque nosotros sí que dimos los nombres,

hace días que hemos dado los nombres, y hemos dicho que estemos todos, que estemos todos los colectivos, que también estén los empresarios, los grupos políticos y los ecologistas; que cuando usted quiere les plantea.

Y mire, señora Consejera, usted esta mintiendo cuando está diciendo que salen los mismos residuos, que exportamos el mismo número de residuos que importamos. Usted sabe que eso no es cierto. Esta Comunidad Autónoma es la mayor Comunidad Autónoma de España receptora de residuos peligrosos; pero no sólo los recogemos de aquí, les estamos recogiendo a nivel mundial, porque tenemos residuos de Nigeria, tenemos residuos de Francia, de Portugal, de Estonia y de Rumanía. La Comunidad Autónoma que mayor volumen de residuos peligrosos recibe de España; recibimos el doble de lo que exportamos. ¿Y qué exportamos? Aceites usados y amianto; amianto que está prohibido ya. Eso es lo que exportamos. Y resulta que otras Comunidades Autónomas, que, desde luego, tienen un saldo negativo, siguen con empresas en su Comunidad Autónoma, tienen un tejido industrial mayor que el nuestro.

¿Qué pasa? Que es que aquí no tenemos un Gobierno que de verdad plantee lo que hay que hacer y con la urgencia debida; con lo que está cayendo, señora Consejera, en el día de hoy. Lo único que han hecho aquí en estos quince años ha sido no exigir a ninguna gran empresa productora de residuos tóxicos una producción limpia. Lo único que han hecho ha sido colaborar con la industria del vertido y, además, implicarse en ella; algún interés tendrá, y nos lo tendrá que venir a contar a esta Cámara.

Señora Consejera "acabo", más allá de su patente ineptitud, la Consejería y la Junta de Castilla y León carecen del talante necesario para ejercer su poder; su continuidad se está convirtiendo, en el día de hoy, en un atentado a los derechos de la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera... ¡con la que está cayendo!

Usted... hemos hablado como unas diez/doce veces en tres meses, en Interpelaciones, en Propositiones, en preguntas sobre los residuos peligrosos; es decir, variaciones sobre el mismo tema... Que es que da exactamente igual, señora Consejera, ya puede usted decir lo que quiera decir, que hay gente que no la quiere escuchar. No interesa para nada, porque es la labor... la forma de hacer política de la Oposición, que es la política de la tierra calcinada. Yo creo que algunos

estarían deseando que fuera verdad lo que dicen aquí en la Tribuna: que fuera verdad que no se recogieran los residuos, que se cerraran los centros de tratamiento de residuos sólidos, que se cerraran las plantas de tratamientos de residuos industriales, para así hubiera un deterioro del Gobierno y ellos poder llegar al poder.

Pero con esas soluciones que dan -y hemos acudido a todos los proyectos políticos que tienen de Gobierno para el futuro-, jamás hemos visto un solo sitio donde quieran ubicar plantas de tratamiento.

Pero lo curioso del caso, señora Consejera, es que esta mañana, precisamente esta mañana y esta tarde, hemos oído dos aseveraciones, una del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y otra del de Izquierda Unida, que han dicho taxativamente, sin haberse enterado "no sabemos por dónde", decir: "Parece ser, señora Consejera, que quiere usted poner una serie de plantas para tratamiento de residuos; nos oponemos"; pero si no saben ustedes ni dónde se van a poner, si no saben ustedes si se van a hacer. Y no se ponen, y no sé dónde, y ya precisamente están diciendo que se pone. (*Murmillos*).

Aquí no interesa en absoluto... Señorías, usted no se excite como esta mañana, hombre, que ya vendrá el Consejero de Agricultura; esté usted tranquilo, que ya volverá a debatir con él. Usted esté tranquilo, hombre.

Aquí no interesa para nada el saber exactamente cuántos residuos se producen en Castilla y León, si hay de verdad una normativa; porque aquí se ha empezado a decir que no había ni proyectos siquiera, ni plan, y demás. Es que aquí no se ha querido ni preguntar cuál es la normativa básica "la Ley 10/98", cuál es exactamente en este momento el plan de residuos... y se acaba de aprobar en Junta de Gobierno hace bien poquito la Estrategia Regional de Residuos, que hay que leer más los papeles y menos hacer demagogia; que tiene usted que leer un poquito más, que está en los boletines. (*Murmillos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¿Qué misión cumplen los gestores que recogen los residuos? ¿Dónde se recogen los residuos, Señorías? Eso es lo que han tenido ustedes que preguntar, y entonces hubiéramos tenido un punto de encuentro. Pero es que, encima, lo único que han hecho ustedes es la Mesa de Seguimiento, que se aprobó el otro día después de pedirle el Grupo Popular catorce veces: vamos a hacer una mesa para intentar ubicar los residuos. Y, por fin, porque el ínclito señor Villalba, se le ocurrió en una reunión con los empresarios industriales... (*Murmillos*). Perdón, el ínclito señor Villalba, aquí, en estas Cortes, en sede

parlamentaria, hace crítica al Grupo Popular; pues yo también de él... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No se excite, señor Losa... señor Losa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¿El señor Villalba puede hacer crítica del Grupo Popular, del que yo soy miembro aquí, en estas Cortes, y yo de él de su actuación no? ¡Vamos, no me diga usted...! Lo hago aquí, lo hago allí y lo hago donde quiera, señor Benito.

Señora Consejera, usted tiene una Estrategia de Residuos perfectamente delimitada; lo ha explicado usted por activa y por pasiva. El que la ha querido oír, la ha oído; el que ha querido hacer una crítica positiva, ha tenido tiempo. Desde luego, señora Consejera, no admita usted, bajo ningún concepto, la crítica negativa, ni en el tema del tratamiento, ni en el tema de Cetransa, ni en el tema de ubicación de las plantas, porque no contará usted con la voluntad positiva de ninguno de los Grupos de la Oposición. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Señor Herreros, para su turno de Interpelante.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. No, si al final resulta que el responsable de que no haya legislación específica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León voy a ser yo. Que son ustedes, señores del Gobierno Autónomo de Castilla y León, quienes tienen... la única obligación es ésa, ninguna otra en esta materia: legislar, regular y vigilar. Y no han legislado, no hemos legislado, porque hubiese tenido que venir aquí, en todo caso, y se ha venido haciendo mediante órdenes y decretos. Don Juan Castaño, lo siento, no hay legislación; no hay legislación específica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y lo sabe usted perfectamente. Y si queréis... y si quieren ustedes seguir en esta historia, pues siguen; pero no hay legislación, porque había un compromiso y no se ha hecho, y yo es lo que estoy demandando.

Es más, en un momento determinado, en el Discurso de Investidura, el Presidente lo plantea. Es más, me entero que, posiblemente, ahí esté incurso toda la legislación que hace referencia a residuos peligrosos. Bienvenido sea. Porque no es cierto, en absoluto, que se esté planteando la cuestión en negativo: no hay una resistencia a que se haga el análisis y el estudio perti-

nente; pero no nos vamos a callar la boca respecto de lo que se ha hecho en Cetransa, porque la misma cuestión se planteó aquí desde el primer momento, diciendo "no nos han solicitado nada", y no es que no les habían solicitado, es que estaban ustedes impulsándolo. Me parece legítimo en todo caso, pero no proyecten la responsabilidad ahora sobre el prójimo.

Y lo que sí queda absolutamente claro -y seguiremos dando vueltas sobre esta materia, Señoría- es que, en estos momentos, no reúne las condiciones, desde el punto de vista medioambiental, la planta de tratamiento físico-químico, ni el depósito en Santovenia. Es más, llega a tenerse la duda de si está en término municipal exclusivamente de Santovenia.

Señoría, como yo no tengo ganas de estar constantemente con esta historia, y el otro día el Presidente hizo exhibición de lo que era el informe del Cedex, yo también voy a hacer exhibición y lectura. Y se dice de forma clara: "El valle en que se emplaza el depósito de residuos está configurado por estratos horizontales de margas miocenas desigualmente yesíferas, con calizas en su coronación. La permeabilidad es muy alta en las calizas; inferior, pero significativa, en los tramos más superficiales de las margas, favorecida eventualmente por la presencia de tramos menos arcillosos".

Dice... y continúa diciendo: "Los flujos de aguas freáticas continúan bajo el fondo del valle, al menos aguas abajo del dique del cierre del depósito. Ello implica que, al menos, una parte del recorrido de los flujos se produzca bajo el vertedero actual".

Estas son las razones, y no la oposición por la oposición en plan negativista, porque he dicho desde el primer momento que eso es una necesidad que tenemos que tratar de solventar. Pero sentémonos y háganse las cosas en condiciones, no por la puerta de atrás. Y cuando ahora la señora Consejera dice que ella habla oficialmente, por supuesto que habla oficialmente, pero oculta extraoficialmente que la Administración Autonómica y, concretamente, la Consejería de Medio Ambiente está en estos momentos emplazada trabajando, precisamente, para conseguir realizar un vertedero en Palencia. Lo cual me parecería absolutamente normal y lógico, siempre y cuando, si quieren sacarlo adelante, lo hacen en conjunto con el resto de las organizaciones políticas y de las Corporaciones Municipales a las que afecte; de lo contrario, sepa de antemano que va a haber una resistencia, porque es un fenómeno apriorístico, mientras que si hay un diálogo, si hay un coloquio, si hay una forma, yo me comprometo a implicarme, siempre y cuando se respeten las condiciones mínimas e indispensables que deben de llevarse a cabo para realizar estas tareas. Y lo digo con absoluta tranquilidad y franqueza.

Ahora bien, lo que no se nos puede vender es gato por liebre y después decir: "No, es que ustedes no colaboran de ninguna de las maneras". No. Con Cetransa, no.

Y hemos sido la única organización política -y usted lo sabe perfectamente- que desde el primer momento nos hemos opuesto y nos hemos resistido; y, al final, todos los Tribunales nos han dado la razón. Y, al final, ustedes tienen que salirse por la puerta de atrás, a mandoble limpio, haciendo "orden y mando" y haciendo una forma de materializar eso, que, ustedes verán: posiblemente, otros tres meses, otros cuatro meses, hasta que seamos capaces de convencer que habrá que hacer un recurso de inconstitucionalidad respecto del Proyecto de Ley que ustedes plantean y que mañana quieren que aprobemos aquí.

Bueno, pues lo estaremos peleando hasta el final, porque estamos convencidos que eso es una atrocidad; y lo estuvimos desde el primer momento.

Yo no voy a seguir haciendo lectura de... de lo del Cedex; lo que sí voy a decirle es: señora Consejera, mírese con detenimiento lo de las recomendaciones. A mí me ha preocupado cuando he visto que usted se lleva la mayoría; y no estoy haciendo ningún tipo de interpretación política negativa hacia su persona en absoluto; lo que sí estoy diciendo es que alguna de esas cosas es posible que las haya cumplido, pero algunas otras, como crear una Inspección de Medio Ambiente lo suficientemente solvente como para operar y garantizar que no se va a producir ese depósito constante que se hace en cualquiera de los lugares. Y, por otra parte, que haya presupuestos suficientes para residuos -porque también se lo advertimos y se lo decimos- y, lógicamente, impulsar por todos los medios el que haya una legislación: primero legislación, después planes sectoriales y, por fin, estableceremos objetivos estratégicos. Y ésa es la fórmula habitual que incluso recomienda la propia legislación nacional en estos momentos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate la señora Consejera de Medio Ambiente, que tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Pérez, yo, desde luego, no voy a caer nunca en la descalificación. Puede usted subir a esta Tribuna y esgrimir contra mí en esta Cámara todas las descalificaciones del diccionario que tenga a la mano, pero nunca le voy a responder con la misma descalificación; porque, desde luego, para mí, principio fundamental es el respeto debido en el diálogo parlamentario, y nunca voy a caer en la descalificación hacia su persona, como ha incurrido usted de manera reiterada durante los cinco minutos que ha estado en esta Tribuna.

En relación con los objetivos fijados, el 45%, Señoría, está fijado hasta el año dos mil seis; no está fijado hasta el año dos mil diez, porque la Estrategia Regional de Residuos establece, primero, la necesidad de la revisión a la... al término, a la mitad de este período para el que se prevé, el período definitivo de alcance; y, además, lo establece tanto para los objetivos como para la inversión. Tanto la inversión como los objetivos están fijados hasta el año dos mil seis; y es un objetivo que está fijado en la ambición y en el rigor de las medidas que se contemplan para llevarlo a efecto.

Señoría, sí que tenemos un inventario, un inventario de residuos industriales que se realizó durante el año dos mil... empezó en mil novecientos noventa y nueve y se terminó a mediados del año dos mil. Y, según este inventario y el informe del Ministerio de Medio Ambiente, la cantidad total de residuos peligrosos es de ciento treinta y tres mil toneladas al año, y la cantidad total de residuos no peligrosos industriales es de dos millones novecientas sesenta mil toneladas al año, y la cantidad de PCB y de PCT es de seis mil trescientas toneladas al año. Yo lo pongo a su disposición, para que usted lo pueda comprobar en el momento que desee.

Y, además, yo creo que será un buen momento el observarlo y el estudiarlo cuando entremos en el debate del Plan de Residuos Industriales, que, efectivamente, en esta Cámara -a propuesta suya, pero con los votos del Grupo Popular- aceptamos para que se constituyera esta Mesa, en la que los Grupos Políticos puedan debatir acerca de este Plan de Residuos Industriales.

Pero, acerca de este Plan de Residuos Industriales, ya estamos debatiendo con otros agentes económicos y sociales desde el mes de marzo. En el mes de marzo, cuando se convocó el Consejo Asesor de Medio Ambiente, se constituyó un grupo de trabajo en el que se integraron los sindicatos y los representantes de las organizaciones ecologistas. Y en el último Consejo que hemos celebrado, hace escasamente un mes, se incorporaron las empresas y se incorporaron también las universidades.

Por lo tanto, hay ahora mismo un grupo de debate que se ha reunido recientemente y que está trabajando sobre este Plan de Residuos Industriales.

Señoría, tenemos, además, planes de reducción de residuos, que venimos practicando desde el año mil novecientos noventa y siete; y acciones encaminadas al control de la producción de residuos industriales en Castilla y León. Y hay datos que lo avalan. Hemos desarrollado un Plan de Mejora de la Calidad Ambiental de las Empresas, que se va a desarrollar hasta el año dos mil tres, y que concierne y que recoge la información y el asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas. Un plan que tiene resultados: de dos mil doscientas

veinticinco empresas inscritas en el Registro de Productores de Residuos Peligrosos en el año mil novecientos noventa y siete, a cuatro mil novecientas setenta y cinco empresas inscritas en el año dos mil uno.

Y, además, hemos celebrado convenios con Cecale y con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio para llevar a cabo acciones de información y de asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas, que nos están dando buenos resultados de reducción y de minimización de la peligrosidad de los residuos; porque insisto que este es el primer objetivo de la Estrategia Regional de Residuos. Y, en este momento, hay planes físicamente presentados por más de doscientas treinta empresas en la Consejería de Medio Ambiente que se comprometen a reducir en más de ocho mil toneladas la producción de residuos hasta el año dos mil ocho. Y que, además, esas doscientas treinta empresas se comprometen a una reducción del 15% de los residuos que producen y a la eliminación, a la minimización de la peligrosidad de los residuos que en este momento están produciendo.

Hemos puesto en marcha un programa específico para un área industrial en Venta de Baños, que está dando resultados, y que se viene elaborando y ejecutando desde mediados del año mil novecientos noventa y nueve.

Y, además, Señoría, le diré que hemos llevado a cabo tareas de inspección y de control por el Laboratorio Regional de Medio Ambiente, que se encarga de medir las emisiones a la atmósfera y que se encarga de medir el control de aquellas... de la gestión de residuos peligrosos que cada una de estas empresas está realizando.

Entiendo que nuestra política de gestión de residuos industriales puede avanzar hacia metas mejores, y ese es el objetivo del Plan de Residuos Industriales que tenemos en este momento en la mesa. Y a ese Plan es al que yo les emplazo a hacer sus aportaciones, desde la necesidad de enriquecimiento de todas las visiones políticas de esta Cámara, y en la mesa que, en el momento en que recibamos la representación del Grupo Mixto, vamos a convocar para trabajar. Es una mesa que se tiene que sentar con los representantes políticos de todos los Grupos de esta Cámara, y, a partir de ese momento, yo le emplazo a que sus sugerencias sean ofrecidas a la Consejería de Medio Ambiente para formalizar un Plan de Residuos Industriales que nos permita, para los próximos años, hasta el año dos mil diez, alcanzar las mejores metas en gestión de residuos.

Señoría, el Informe del Cedex... (Un minuto, Presidente). El Informe del Cedex, señor Herreros, es un informe que, como cualquier documento, como... como incluso una sentencia de un Tribunal, tiene pronuncia-

mientos a lo largo de todos... de todas las hojas, hasta que llega a la conclusión final, hasta que llega al fallo. En una sentencia hay fundamentos de hecho y fundamentos de derecho, pero lo que importa es el fallo. El Informe del Cedex -como bien dice- tiene pronunciamientos durante toda su extensión, pero lo que importa es la conclusión. Y la conclusión del Informe del Cedex dice con toda claridad que los dispositivos de seguridad de la instalación de Santovenia han funcionado correctamente, y esa es la conclusión que nos tiene que guiar para incorporar medidas hacia el futuro; pero es la conclusión de este Informe, a pesar y con los pronunciamientos que tiene en el devenir hasta llegar a su conclusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejera. La señora Letrada, si es tan amable, dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 124, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de localización industrial"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don José Francisco Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente, una mínima referencia a lo que acaba de decir la Consejera de Medio Ambiente, con lo que estamos de acuerdo, efectivamente: una sentencia tiene fundamentos de hecho y de derecho, y lo que importa es el fallo. Está bien que se diga eso en estas Cortes, que lo diga la Consejera de Medio Ambiente, que conste en el Diario de Sesiones, para, la próxima vez que le digamos todo lo contrario a otros representantes del Grupo Popular, y, en concreto, al Portavoz en materia de Economía, cuando hablando, por ejemplo, de las vacaciones fiscales, dice justo lo contrario, que lo que importa de una sentencia no es la sentencia, sino los fundamentos de hecho y de derecho de la misma.

Mire a ver si, o se ponen de acuerdo, o van a estudiar los dos, a ver si se aclaran de una vez y acaban la carrera, porque, desde luego, la inconsistencia jurídica también es absoluta entre ustedes.

Vamos a ser muy rápidos en esta Interpelación, porque lo que hacemos es, simplemente, preguntar al Consejero -me temo que de Industria- en relación a algo absolutamente inexistente en la Junta de Castilla y León, que es la política general en materia de localización industrial.

Como no la vemos por ningún sitio, no sabemos qué criterios en materia de localización industrial tienen ustedes, no sabemos qué discriminación positiva o negativa utilizan para favorecer la localización industrial de determinados sectores en determinadas zonas, esta Interpelación es lo que es: una pregunta que seguro... una pregunta no, me temo por usted que una batería de preguntas, que espero que me conteste adecuadamente, y, además, a todas y cada una de ellas. Porque, desde luego, hasta ahora, no conocemos ni siquiera si ustedes tienen un mínimo de lo que se puede denominar "política de localización industrial" en Castilla y León.

Las razones de la Interpelación son dobles; se lo tengo que reconocer en el momento actual. Hay una... una razón inmediata de la que se ha hablado ya reiteradamente en estas Cortes, y la última vez esta mañana; es cuando hemos conocido esa política de atracción de inversiones de la Agencia de Desarrollo Económico, o de... para... en relación a Boecillo, al Parque Tecnológico de Boecillo, política de atracción de inversiones del mismo Parque Tecnológico, que parece que hace la competencia a otras provincias, a otras comarcas de la Comunidad Autónoma. Me estoy refiriendo a esa serie de... de cartas de presentación que se han remitido a una serie de empresas de la Comunidad Autónoma para que localicen sus inversiones, sus posibles ampliaciones de inversión, en el Parque Tecnológico de Boecillo y no donde están radicadas en el momento actual. Esa es la razón inmediata de esta Interpelación.

Pero hay una razón mucho más estructural, en el sentido de que entendemos que hay una falta histórica por parte de la Junta de Castilla y León de cualquier tipo de criterio en relación a la localización industrial.

Empezando por la... por la razón inmediata, esa... esa... esa política de atracción de inversiones, curiosamente de la propia Comunidad Autónoma, en el Parque Tecnológico de Boecillo, nosotros le preguntamos: ¿A cuántas empresas de la Región se ha remitido ese escrito, con ese vídeo, invitándoles a olvidarse de la posibilidad de ampliar en su localización actual y trasladarse a Boecillo? ¿A cuántas de las que ya están funcionando en esta Comunidad Autónoma? Y, sobre todo -que es la razón de esta Interpelación- en relación a esta pregunta, ¿a qué estrategia responde? ¿Esto qué razón tiene? ¿Qué sentido tiene esta... esta estrategia de pedir a empresas que ya están localizadas en la Comunidad Autónoma, de ofrecerles el Parque Tecnológico de Boecillo como próxima localización para sus ampliaciones de inversión?

Y, sobre todo, la pregunta del millón, señor Consejero. ¿Pero no se pueden estar ustedes quietos? ¿Por qué no hacen eso en relación a empresas de fuera de la Comunidad? Es que es lo que tendrían que hacer, única y exclusivamente.

Pero contésteme con los resultados. Dígame... dígame exactamente cuántas... cuántas empresas de fuera de la Comunidad, a lo largo de este año, han remitido ustedes escritos en este sentido, vídeos en este sentido, y, sobre todo, qué actuaciones han hecho ustedes, positivas, para atraer inversiones de fuera de la Comunidad Autónoma a Castilla y León.

Y no me conteste con vaguedades, y no me conteste con infinitivos -como decía el Consejero de Sanidad esta mañana-. Dígame exactamente -una pregunta muy concreta, como ejemplo, que nos puede valer a todos-: ¿Cuántas empresas del País Vasco usted ha conseguido este año que se localicen en Castilla y León, este año? Dígamelo con nombres y apellidos, en dónde, dónde estaban, qué inversión iban a realizar y cuál van a realizar en el Parque Tecnológico de Boecillo. Y, a partir de ahí, dígame también, por ejemplo, las de Cataluña y las de Andalucía. Exactamente, cuáles.

En segundo lugar, el motivo estructural en relación a su falta de político... de... de política de localización industrial, lo que le preguntamos es que nos la explique. ¿Qué criterios siguen ustedes para intentar conseguir una... una inversión industrial determinada, en un sector determinado, y en una zona determinada? Porque supongo que hay un criterio... hay un criterio padrón, y habrá criterios adicionales. Quizá usted... espero que me conteste... por su anterior responsabilidad como Consejero de Fomento, espero que me conteste que, en materia de criterio territorial, usted tiene muy en cuenta, en materia de política de localización industrial, las Directrices de Ordenación del Territorio, por ejemplo. Espero que me conteste eso. Y espero que me priorice, dentro de las áreas funcionales que clasifican las Directrices de Ordenación del Territorio, cuáles son las prioritarias a efectos de localización industrial.

Y lo mismo espero que haga en relación a la clasificación sectorial. Porque, efectivamente, esperamos respuesta adecuada en relación a su política de localización industrial, tanto sectorial como territorial. Territorial, no sabemos a qué nivel pedirselo; espero que me conteste a qué nivel se rige su política de localización industrial, si es provincial, si es comarcal, si está guiada por las áreas funcionales de las Directrices de Ordenación del Territorio -desaparecidas absolutamente-, o si es local.

A nivel sectorial, espero que me conteste qué sectores son los prioritarios ahora mismo en materia de localización industrial para la Junta de Castilla y León. Y espero que me conteste de forma concreta, con ejemplos.

Y que me conteste a alguna pregunta también. Por ejemplo, ¿por qué en el último convenio firmado entre la Junta de Castilla y León e Iberaval se deja fuera de la

posibilidad de esos avales, de esa política de financiación, se deja fuera todo el sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma, se deja fuera la industria galletera... se deja fuera la industria galletera de Aguilar de Campoo, dentro de esa posibilidad de conseguir financiación especial a través del convenio con Iberaval? Como eso estamos seguros que responde a una política de localización industrial, queremos que nos la explique.

Queremos que nos la explique también, y que nos explique por qué la Agencia de Desarrollo Económico discrimina en su política de localización industrial. Y discrimina de forma que, por ejemplo, en el año noventa y nueve, para proyectos de inversión de especial interés en Castilla y León, no subvencionó ninguno, ninguno en Salamanca o en Zamora. ¿Por qué en materia de calidad, en dicho año, subvencionó con 2.000.000 los proyectos de Ávila?

Le voy a poner un ejemplo de discriminación. ¿Qué tienen ustedes contra Segovia que, en el año dos mil, en su política de localización industrial, consiguieron en Segovia que se subvencionara, por parte de la Agencia de Desarrollo Económico, en materia de incentivos para industrias de especial interés, 32.000.000; para artesanía, 3.320.000 pesetas; en materia de comercio, 14.620.000 pesetas; en el Plan Futures, 280.000 pesetas; en innovación tecnológica, 24.940.000 pesetas; adaptación profesional, 6.610.000 pesetas; emprendedores, 3.630.000 pesetas; o internacionalización, 4.280.000 pesetas? ¿Es esa su política de localización industrial? ¿Qué les ha hecho Segovia? ¿Por qué en innovación tecnológica, en tres años -noventa y nueve, dos mil y dos mil uno-, en Ávila han concedido desde la Agencia de Desarrollo Industrial el 0,73% de todas las ayudas en materia de innovación tecnológica? ¿Y en Palencia, el 0,93%? ¿Y en Segovia, una vez más, el 2,32%? ¿O en Zamora, de donde es usted Procurador, el 0,54%? ¿A qué criterios responde esta discriminación?

Dígame, su política de localización industrial, ¿qué sectores promociona fundamentalmente en Ólvega, en Segovia, en Burgos, en Dueñas, en León, en Venta de Baños, en Veguellina de Órbigo, en Benavente, en Monzón de Campos? Dígame qué política de localización industrial les lleva a elegir unos proyectos por delante de otros subvencionados o financiados con fondos Miner.

Y dígame... (Y acabo, señor Presidente) con una relación de dieciséis zonas periféricas, para las que seguro que ustedes tienen una política de localización industrial, dígame para cada una de ellas el sector prioritario: para la Montaña Oriental de León, Montaña Occidental de León, área nororiental de Segovia, periferia oriental soriana, Béjar, Montaña Palentina, zona fronteriza de Salamanca, Sanabria-Carballeda, Cabrera, El Bierzo,

Demanda-Pinares, Merindades, Tiétar, Alto Gredos, Miranda-Treviño, Aliste-Sayago o Barco-Piedrahita. Ésas son sus dieciséis zonas periféricas de Castilla y León para las que ustedes tienen estudios concretos, tienen planes concretos. No le costará nada contestarme, solamente con un sector...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... prioritario para cada una de ellas. Seguiremos a continuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, muchas gracias. Le contesta el Consejero de Industria, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Voy a intentar contestar algunas de las cuestiones, aunque, efectivamente -como usted ha recomendado antes a mi compañera, la Consejera de Medio Ambiente-, algunas de las cosas usted las debía de saber.

Por ejemplo, debía de saber que no es que Iberaval no cofinancie o no preste avales a las sociedades agroalimentarias. Usted ha sido Director General de Fondos Europeos y debía usted de saber -y, si no, lo tendrá que volver a estudiar- que no se pueden cofinanciar dos veces las inversiones de primera transformación de la industria agroalimentaria. Y por eso Iberaval sí hace avales para la industria agroalimentaria, pero no puede cofinanciar con fondos estructurales las reducciones de tipo de interés para ese tipo de industria. Ésa es la explicación. Tenía usted que saberla. Bien. No la sabe. ¡Qué le vamos a hacer!, ¡qué le vamos a hacer!

Luego, la verdad es que usted dice: "¿Qué le hemos hecho?". ¿Qué hicieron ustedes, que dejaron aquí ciento sesenta mil parados? Porque, claro, al final todas las políticas industriales se supone que a lo que van, con independencia de la literatura, todo lo que usted diga aquí o lo que pueda decir yo, lo que importa son los resultados. Nosotros estamos en noventa mil parados. Ustedes estuvieron en ciento sesenta mil. ¿Qué hicieron ustedes? ¿Cómo lo consiguieron? Porque parece mentira que vengan aquí ahora a presumir de política industrial cuando al final su resultado fue ése. Pero en fin.

Sí hay empresas del País Vasco que se están instalando aquí, sí, sí, sí. Pues, por ejemplo, Mondragón se está instalando en Zamora, Gamesa en el polígono de Coreses, Gamesa en Miranda de Ebro, LM en Ponferrada. Y no le digo más porque nosotros respetamos la libertad de las empresas. Pero sí se están instalando. Están creando dos mil trescientos empleos, por ejemplo,

en el sector de la industria eólica. A lo mejor usted no lo sabe, pero yo sí se lo digo.

Pero, en fin, como de lo que se trata esta tarde es de contarle a usted cuáles son los criterios de política general en materia de localización industrial, y la verdad es que por respeto a esta Cámara, porque usted durante los seis o siete primeros minutos de su intervención lo que ha hecho es reiterar lo que ya esta mañana y en otra comparecencia, y esta mañana en dos ocasiones -Pregunta de Actualidad y Pregunta Oral-, la famosa historia del Parque de Boecillo (donde, por cierto, hace unos días también se presentaron los vinos de León; espero que a los vinos del resto de Castilla y León no les preocupe). Lo que hace el Parque es promocionar el Parque en las empresas de fuera y en las de aquí, para que las de aquí no se marchen a otro sitio, igual fuera. Eso es lo que hace. No intenta deslocalizar a nadie. Ya lo dije esta mañana. Pero no hagamos perder tiempo a la Cámara, porque eso ya lo saben.

Vamos a hablar, por tanto, de criterios de localización, sobre la base de que esa política está funcionando: setenta mil parados menos que los que tuvieron ustedes. Sí, setenta mil parados menos. Once mil sociedades más sólo en esta Legislatura. Vamos a seguir. (*Murmullos*).

En resumen, nosotros -como yo decía esta mañana, como yo decía... como yo decía esta mañana- respetamos la libertad de empresa, y, en consecuencia, no tenemos intervención directa en la política de las empresas. Lo que nos interesa -como usted decía- es que se instalen aquí. Y eso lo hacemos a través de seis grandes líneas: apoyo a la inversión productiva: prestación de servicios a empresas, apoyo a la internacionalización, oferta de suelo, diálogo social y al apoyo al I+D+I.

Como usted bien sabe, la política de incentivos ha recibido últimamente -y usted debería de saberlo- elementos claros y concretos de discriminación territorial. Somos en este momento -y usted lo sabe bien también- la Comunidad Autónoma -yo diría- de España seguro, de Europa casi seguro que también, y probablemente una de las Comunidades Autónomas donde más incentivos reciben las industrias. Y lo hemos discriminado. En este momento hay dos provincias, que son Soria y Zamora, que reciben quince puntos más, a los que se añaden los municipios de las cuencas mineras de León y Palencia, a los municipios de la zona de Béjar y el municipio de Villarejo de Órbigo. Eso se ha dicho, se ha publicado. Y hay un 10% más para los municipios de la provincia de Ávila y el resto de los municipios de las provincias de León y Palencia, y un 5% para los municipios de Segovia. Sí se está haciendo discriminación positiva; lo que pasa que usted sabe bien que es un régimen de ventanilla abierta. Son las empresas las que tienen que pedirlo. Y nosotros -como le decía antes- lo que hacemos es crear condiciones para que esas empre-

sas lo pidan, y luego ofrecer los resultados del balance que tenemos -se los he repetido y no creo que haga falta reiterarles más-.

Además, en esa política de tenemos planes industriales sectoriales. Ya le he mencionado, por ejemplo, el Plan Eólico, que ha dado por resultado, y que además estamos intentando... y lo hemos dicho muchas veces que más del 85% de los componentes se hagan aquí, y en este momento hay dos mil trescientos empleos creados en ese sector. Y yo le he mencionado algunas industrias que se están deslocalizando de otras Comunidades Autónomas a esta Comunidad Autónoma nuestra, y no es por mérito nuestro, es por mérito de todos. Esta Comunidad Autónoma no solamente ofrece incentivos, ofrece estabilidad laboral, ofrece una alta seguridad, ofrece una buena mano de obra, etcétera, etcétera. Eso usted lo sabe, y creo que no es un mérito -insisto- del Gobierno Regional, sino un mérito de toda la sociedad de esta tierra.

La segunda línea por la que estamos intentando mejorar las condiciones de implantación de las empresas es la prestación de servicios. La Agencia de Desarrollo -y se ha dicho estos días-, además de sus Gerencias Provinciales, está abriendo una red de unidades de colaboración con los Ayuntamientos, con aquellos Ayuntamientos que muestran interés y que proporcionan las condiciones que permiten instalar esa oficina, por ejemplo, ofrecer el local y ofrecer algún tipo de ayuda material para la prestación del servicio. De momento lo estamos haciendo en diecinueve, y es una línea que está abierta para los Ayuntamientos, para que lo puedan hacer todos aquellos que muestren interés y que, efectivamente, presten alguno de los servicios que nosotros le decimos.

También es cierto que algunas de las sociedades... usted ha mencionado Iberaval. Iberaval -usted seguramente lo sabe- es la tercera sociedad cooperativa de España mutualista en garantías, la tercera en número de mutualistas -diez mil socios-, tiene oficinas en todas las provincias de Castilla y León; y, realmente, es un ejemplo, y yo creo que tendríamos que estar todos orgullosos del funcionamiento de las cosas que marchan bien. Hay otra serie de sociedades: Excal, por ejemplo, que apoya a la exportación; Sodical, que se acaba de convertir en sociedad de capital riesgo -como lo ha leído usted-, etcétera, etcéteras. Todas participando de esa filosofía de implantación de empresas en nuestra tierra.

Otro... el tercer grupo de actuaciones es la internacionalización. Hace unos días acabamos de firmar un convenio en el que hemos recogido la coordinación... todas las actuaciones, tanto de las nuestras como de la Consejería de Agricultura, del Icx, de las Cámaras de Comercio y de los Empresarios de Castilla y León para coordinar con objetivos comunes todas las actuaciones.

El cuarto es la oferta de suelo industrial, en el que, efectivamente -y hay que reconocerlo-, tenemos un cierto cuello de botella en los procedimientos urbanísticos de algunos Ayuntamientos; y, con independencia de seguir con las grandes actuaciones que tiene en marcha Gesturcal, hemos abierto una línea de subvención directa a Ayuntamientos para pequeños polígonos industriales.

El quinto punto -y no por ello el menos importante- es el diálogo social, que ustedes saben que ha cuajado en el Plan de Empleo, y que es una de las ventajas que ofrecemos cuando hablamos de invertir en esta tierra.

Y el sexto, pero no el menos importante, es el apoyo a la I+D+I, que ya ha sido objeto en esta Cámara de numerosos debates, pero que en este momento está ofreciendo resultados concretos. Usted sabe perfectamente que los centros tecnológicos ubicados en el Parque, que son de toda Castilla y León y que trabajan para toda Castilla y León, porque, por ejemplo, el Foro del Automóvil, que está ubicado en el Parque de Boecillo, agrupa a empresas de Castilla y León, está en estos momentos a la mayor altura tecnológica de España, incluso en algunos de Europa.

De manera que, brevemente, le repito los factores que definen nuestra política de localización industrial, y que ya le he dicho que son apoyo a la inversión productiva, prestación de servicios a empresas, internacionalización, oferta de suelo, diálogo social y apoyo a la I+D+I. Y el resultado de esa política es el que he mencionado al principio, resultado que creo, sinceramente, que podemos poner con satisfacción encima de la mesa y, además, que -insisto- no es una tarea exclusivamente nuestra, sino de toda la sociedad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para su turno de réplica, don José Francisco Martín tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad, señor Consejero, es que... es que admiro su capacidad dialéctica, porque ha sido capaz de clasificar la nada a seis puntos, y no lo ha hecho mal. La verdad es que, como todos sus discursos, absolutamente vacíos; pero, efectivamente, lo ha clasificado en seis puntos.

Mire, en primer lugar, no me hable... no me hable de creación de empleos ahora, hábleme de creación de empleo ahora y antes, porque está absolutamente demostrado -y se lo demostré el otro día- que tanta creación de empleos como ahora ha habido en otras épocas en Castilla y León, épocas con Gobierno Socialista. Ustedes no han inventado la creación de empleos en Castilla y León; ustedes han inventado en Castilla y

León la despoblación; y desde que ustedes gobiernan en Castilla y León le recuerdo que hay ciento tres mil habitantes menos.

Usted no ha contestado ni a una sola pregunta de las que le he hecho en relación a política, de verdad, de localización industrial en Castilla y León. ¿Por qué unas empresas y por qué en determinados sitios? Y no lo ha contestado porque no existe, y se le ha escapado. Y se le ha escapado la razón por la que no existe, que es la misma que dio la Consejera de Economía en una entrevista en un medio de comunicación. Es la política de ventanilla abierta; es la política de ventanilla abierta, que es exactamente lo contrario de una política de localización industrial, y es la política que usted ha dicho de libertad empresarial. Política de ventanilla abierta y política de libertad empresarial. Reconózcalo, y lo ha reconocido, y consta en el Diario de Sesiones. Eso es lo contrario de lo que le estábamos preguntando: política de localización industrial. Ustedes no tienen. El que venga, mejor; y donde venga, donde él diga; pero no es... -efectivamente, y usted lo está reconociendo con ese gesto de la cabeza-, no les importa ni quién viene ni adónde. Luego, usted no tiene una política de localización industrial. Bien. Ya era hora de que se reconociera, ya era hora de que se reconociera. Y para eso... y si para eso hemos tenido que aguantar su clasificación de la nada en seis puntos donde ha recogido hasta el Plan Eólico, pues bienvenido sea; pero por fin usted lo ha reconocido: no hay política de localización industrial, el que venga, bienvenido; donde venga, bienvenido; y cuando se vaya -como en el caso de Fontaneda-, ¡pues qué le vamos a hacer! Ése es el resultado de su falta de política industrial, de su política de ventanilla abierta.

Y no me hable... y no me hable de ejemplos, ¿eh?, y no me hable de otro de los puntos de los que hablaba: de suelo industrial, por ejemplo. Política de suelo. La ha citado en una de esa clasificación de la nada, pero no ha dado ni un solo ejemplo.

Y otro punto: la internacionalización. Bueno, pues explíqueme, explíqueme el resultado de esa política de internacionalización. Año dos mil, Agencia de Desarrollo Económico, subvenciones concedidas en materia de internacionalización: Ávila, 1.888.000 pesetas; Palencia, 6.360.000; Segovia -otra vez Segovia-, 4.280.000; Soria, 17.000.000; Zamora, 4.690.000 pesetas. ¿Ése es uno de sus puntales de política de localización industrial? Perdóneme, pero no me lo puedo creer. Ésa es la clasificación de la nada que usted ha hecho.

Iberaval. Pero ¿por qué me mezcla los fondos estructurales, si yo no le hablo de fondos estructurales? Yo le hablo del convenio que usted firmó... que usted firmó en representación de la Junta de Castilla y León con Iberaval este año, en el dos mil dos. ¿Sabe por qué han dejado fuera a la industria agroalimentaria? ¿Sabe por

qué han dejado fuera la industria galletera de Aguilar de Campoo de ese convenio? No es por los fondos estructurales, porque ese convenio en ningún sitio aparece recogida la financiación con fondos estructurales; queda fuera, simplemente, porque lo firma usted, y no Valín, porque es otra Consejería. Entonces, es un ejemplo de coherencia en su política industrial.

A fin de cuentas, señor Consejero -se acaba el tiempo-, ustedes lo han reconocido: no tienen, en absoluto, una política de localización industrial. Usted ha sido incapaz de decirme un solo sector prioritario en cualquiera de sus -"sus"- dieciséis zonas periféricas, la clasificación que ustedes han hecho en dieciséis zonas periféricas. Cíteme un solo sector prioritario -ahora ya no le digo en las dieciséis- en dos de las zonas periféricas que yo le he dicho. No las tiene.

Y, a fin de cuentas -y acabo-, nuestras propuestas son absolutamente contrarias. Esta Comunidad Autónoma necesita un vuelco absoluto y radical en materia de política industrial; y necesitamos crear para ello, en primer lugar, un Observatorio Regional de Empleo y Localización Industrial que haga ver situaciones como la de Fontaneda y que no les de el aire como les ha dado a ustedes, que no se han enterado de lo que ha sucedido, cuando en tres años se han perdido más de cuatrocientos puestos de trabajo solamente en Fontaneda en Aguilar de Campoo. Necesitamos que ese observatorio elabore -acabo, Presidente- un mapa productivo regional, con una localización de los sectores más eficientes en las comarcas donde más se necesita. Necesitamos que ese mapa productivo regional sea acompañado por un plan director de infraestructuras industriales que favorezca la localización de las inversiones que interesan en las zonas y en las comarcas que interesan y, a fin de cuentas, necesitamos que eso lo haga un único organismo, el Instituto Financiero de Castilla y León, que coordine, que coordine las actuaciones absolutamente dispersas y absolutamente ineficaces que actualmente desarrolla la Junta de Castilla y León, la Agencia de Desarrollo Económico, las empresas públicas, las empresas participadas, etcétera, etcétera, que hacen, por ejemplo, como resultado, que Fontaneda, o que la industria galletera de Castilla y León, se quede fuera de la política de avales firmada entre la Junta de Castilla y León e Iberaval, simplemente, porque corresponden a otra ventanilla, a otro negociado, a otra Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Eso no es política de localización industrial, ustedes no tienen nada que se le parezca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Gracias. Señor... ¿Algún Grupo que no

haya...? No, estamos en el turno de dúplica. Señor Consejero, tiene la palabra para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señorías, yo creo que sí he mencionado elementos que introducen la discriminación en la localización de las empresas en Castilla y León -los voy a repetir-; el que algunas provincias tengan quince puntos más de subvención que otras, sí creo que es un elemento de discriminación.

Usted al hablar, como habla tan deprisa y, efectivamente, no sólo tiene ignorancia en el asunto de los fondos estructurales, sino que también tiene ignorancia en el apoyo a la internacionalización, no es la Agencia de Desarrollo, son los convenios con las Cámaras de Comercio quienes favorecen los PIPE, los Planes de Internacionalización. No, no, el resultado es el que le decía antes, el resultado son sesenta... setenta mil parados menos cuando estaban ustedes.

En resumen, en resumen, sí existe una política de discriminación positiva para algunas zonas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, sus turno ya se ha consumido, por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Quince puntos más en algunas provincias que en otras, en los sectores emergentes en este momento, por ejemplo, en el turismo rural, se favorece clarísimamente la instalación en el ámbito rural; en el sector eólico se está favoreciendo que esa implantación se haga en las provincias; en el sector de la piedra natural, todas las explotaciones están en zonas rurales, la Cabrera o Aliste, y estamos haciendo un centro de formación allí, mal que les pese se está haciendo.

Y ha sacado usted a colación el tema de Fontaneda, fíjese ustedes qué paradoja: ustedes pretenden que la Junta expropie la marca de Fontaneda, lo cual es práctica y jurídicamente inviable; y, en cambio, resulta que en el municipio de Fontaneda, gobernado por ustedes, no hay suelo industrial y su Ayuntamiento -que dice que pone todo el empeño- no es capaz de expropiar un metro cuadrado de suelo para que se instalen industrias. ¿Qué le parece? Y a nosotros nos pide la expropiación de la marca, nos pide a nosotros la expropiación de la marca -que es jurídicamente inviable-, y un elemento que tiene su Ayuntamiento de Aguilar para dar suelo industrial, resulta que no lo pone en marcha. El suelo industrial en Aguilar de Campoo, no pone en marcha un solo elemento para liberar suelo industrial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): El suelo lo aportan los Ayuntamientos, se lo recuerdo a usted. En resumen, sí existe una política que favorece la localización industrial, la de ciertos sectores y la de ciertos territorios la he descrito, la he mencionado, no... hay datos que confirman eso que se los he dicho también; ahí están los datos globales de creación de empleo y creación de industrias que avalan una política. Por favor, no vuelvan ustedes a hacer su política, porque nos llevarían otra vez a los ciento setenta mil parados y tendríamos que decir aquí qué hacen ustedes con los castellanos y leoneses.

No creo, sinceramente, que sea ocasión política para usted el salir aquí a decir estas cosas, porque, al final, los resultados de su política estuvieron claros. Sí existe una política de discriminación, insisto en que no es mérito nuestro, y nosotros orientamos... Usted ha dicho: cualquier empresa. Sí, bienvenida cualquier empresa a Castilla y León; la prioridad es que se instale en Castilla y León.

Fíjese, cuando a mí me plantean... cuando a mí por localismos mal entendidos me plantean la segunda prioridad, no quiero entrar en ella; quiero que primero se instale en Castilla y León, y que se instale en el ámbito de su libertad, que conozca las condiciones que hay. Nosotros le ayudamos vaya donde vaya; ésta es la política que hacemos y esa es la política que está dando resultados. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, en ausencia del Mixto, señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el tema estaba cantado, absolutamente cantado. Aquí había que aprovechar que el Carrión es palentino -no pasa por Palencia, es de Palencia- para hablar de Fontaneda y de Aguilar de Campoo. Se ponga usted como se ponga, y así hasta que se note.

Mire, yo le voy a poner a usted unos ejemplos muy simples de qué es o cómo se entienden por unos la política industrial y cómo la entenderíamos o cómo la entendemos otros, para sacar, al final, las conclusiones.

Hay quienes piensan, en ese ánimo de planificación, que la política industrial consiste en coger a un paisano que tiene una idea, llevarlo al pueblo más cercano, decirle: "Usted se instala ahí, invierte equis millones de pesetas, me genera equis puestos de trabajo y a funcionar". Bueno, es una manera.

Nosotros entendemos la política industrial de otra manera muy distinta -y yo se la acabo de oír a usted, y

me alegra, Señoría, porque estoy absolutamente convencido de que ésa es la buena-, entendemos la política industrial como una política atractiva que promueve la venida de iniciativas a nuestro territorio, que le abrimos la puerta para ofrecerle suelo diverso y de distintas dotaciones para atender sus necesidades; entendemos que hay que... la política industrial es la que facilita la tramitación del expediente sin burocracias inútiles ni retardadoras, eso que hemos llamado... que han llamado desde el Gobierno la Ventanilla Única, tanto empresarios locales como provinciales, como regionales, como extranjeros, en ese sentido de colaboración con alguien que tenga una idea que pueda transformarse en asentamiento de actividad industrial, en generación de empleo y actividad económica. Que estamos en el sentido -sí Señoría, ya sé que no coincidimos, pero, al final, le voy a contar los resultados- de ofrecer los máximos incentivos que ofrece la normativa, tanto de incentivos regionales como territoriales y, además, ahora, como ha dicho el señor Consejero, porque nos preocupan unas áreas periféricas, además el 15% más, el 10% más o el 5% más, en una estrategia de tratar de buscar un equilibrio en esta Comunidad Autónoma tan grande y tan diversa.

Yo diría que no haya ningún empresario que quiera instalarse en Castilla y León, que no encuentre el apoyo, la ayuda y el asesoramiento, si lo necesita, para llevar a cabo estos proyectos. Y para facilitar eso, además, se han generado, de hace nada para acá, se van a instalar o se instalan diecinueve oficinas para impulsar, acoger, asesorar, mimar a ese empresario que quiera instalarse en nuestra tierra. Sí Señoría, porque el empresario también necesita cariño, y hay que dárselo, hay que dárselo. Que encuentre, además, Señorías, en Castilla y León -que la hay- esa paz social, ese diálogo social que permita que ese empresario pueda establecer programas de futuro a largo plazo para su empresa.

Bueno, que incluso si quiere sacar sus productos al extranjero tenga facilidades y eso -lo ha dicho el Consejero, no lo voy a repetir yo- se le está ofreciendo, y que, además, si quiere estar en condiciones de competir cada vez más y mejor, tenga un programa de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Bueno, en este camino, en este camino tan simple, pero con tanto cariño, Señorías, hay éxitos y hay fracasos, que ustedes se encargan de recordar los fracasos. Y en este camino ha habido récord, récord; ustedes tienen el récord de tres millones de parados, nosotros tenemos el récord de tres millones seiscientos mil empleos: récord, resultados. (*Murmullos*).

Resultados. Resultados en Castilla y León que desde el dos mil... mil novecientos noventa y seis al dos mil dos se han aumentado en cincuenta y seis mil activos, que hay ciento cuarenta y tres ocupados más, que hay

ochenta y seis mil parados menos, a los que hay que añadirle dos mil ochocientos setenta y ocho de lo que dice la Encuesta de Población Activa de esta mañana, o de ayer, que han producido... que se han producido ciento veintidós mil altas en la Seguridad Social, y que tenemos un millón veinticinco mil activos en Castilla y León. Este es nuestro resultado. De esa política tan sencilla y que requiere cariño para tratar de que a esta gente venga... a esta tierra venga alguien con ganas de invertir y de quedarse en ella, ese es el resultado, Señoría. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que ya vamos cerrando, por fin, vamos definiendo cuál es la política de localización industrial de la Junta. El Consejero dice que no existe, que es ventanilla abierta, que es libertad empresarial, que es venga quien venga y se vaya cuando se vaya. Y ahora el Partido Popular dice que nuestra política de localización industrial está basada en el cariño. Bien, así nos va, así nos va, así nos va si la política industrial de Castilla y León está basada en el cariño, a mí me da que otras Comunidades Autónomas, además de cariño, o en vez de cariño, ofrecen para la localización industrial en sus Comunidades Autónomas otras cosas diferentes.

Más cosas que ha dicho el Portavoz -y es que no quería perder ni diez segundos-, pero ha dicho que ayer ha salido la EPA, la conocerá él, porque ayer, desde luego, no ha salido aquí ninguna EPA, ninguna Encuesta de Población Activa, han salido datos de paro registrado que usted sabrá... que usted sabrá que son los peores en cuatro años en esta Comunidad Autónoma. Y, por cierto, señor Consejero, dígame con la cabeza si es verdad lo que dice el Portavoz del Partido Popular, el del Grupo que sustenta su Gobierno, ¿es verdad que en las zonas periféricas hay un complemento del 15%? Dígallo: sí o no. ¿Después, no? Pero acuérdesese de decirlo, porque según él hay un complemento del 15% -que nadie conoce- en las zonas periféricas. Eso se lo garantizo, que me da la impresión de que no existe. Y, si no, dígame dónde está regulado; y, si no, dígame al Portavoz del Grupo Popular que es el único que se ha debido atrever a salir en esta... en esta Interpelación, dígame que eso no es así. Y que tampoco es política industrial dar cariño desde las nuevas oficinas de la Agencia... las diecinueve esas oficinas de la Agencia que van ustedes a distribuir por la... (*Interrupción, ruidos*).

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Tampoco es para tanto, señor Consejero... (*Murmullos*). Será, ¿será la falta de cariño? (*Risas*). No se ponga... no se ponga usted así...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... no despaquen a la Oposición otra vez con portazos, por favor, señor Consejero. Dígame un ejemplo

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Con la que está cayendo. (*Risas*).

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Ya... yo espero no desatar más iras de... de los responsables de la política industrial inexistente en Castilla y León. Dígame, antes le dije yo: dígame un solo ejemplo de un sector que ustedes estén interesados en promocionar en una de esas dieciséis zonas periféricas nonatas, ¿cuándo van a presentar ustedes los planes de desarrollo de estas zonas periféricas?

Mire, a fin de cuentas, a fin de cuentas, después de oírle a usted, después de oír al Portavoz del Grupo Popular, lo que vuelve a estar claro es el desconcierto absoluto, el desmadre absoluto, la falta absoluta que ustedes tienen de un criterio mínimo de localización industrial en Castilla y León, tanto a nivel sectorial como a nivel territorial.

Ustedes son incapaces de definir un solo sector prioritario, dígame uno, un solo sector prioritario en una única zona prioritaria de la Comunidad Autónoma. Ustedes siguen con el criterio el 15% de prioridad provincial, ése... -usted lo sabe mejor que yo-, ése no viene de aquí, ése está impuesto por la clasificación NUC 2.. NUC 2 de zonas de localización industrial a nivel comunitario, y en absoluto responde a ningún tipo de política industrial que ustedes tengan.

Y en cuanto a otras líneas de ayuda internacionalización, ya le he dicho: me es lo mismo internacionalización, inversiones pymes, inversiones en industrias de especial interés, artesanía, calidad, comercio, Futures, Innovación Tecnológica; no me ha explicado por qué en Innovación Tecnológica en tres años en Zamora se llevan el 0,54% de todas las ayudas; en Segovia, el 2,32%; en Palencia, el 0,93%; o en Ávila, el 0,73%.

Esto... contésteme. ¿Esta es la consecuencia de una política industrial o la falta de una política industrial? Simplemente contésteme a esto; y, desde luego, nosotros ofrecemos a la... a los ciudadanos de Castilla y León una política industrial de verdad, una política de localización industrial que tenga en cuenta los sectores más eficientes en las comarcas más eficientes.

Y le vuelvo a repetir -para acabar-, cuatro propuestas básicas: la creación del Observatorio Regional de Empleo y Empresas con carácter inmediato; la elaboración, en base a ese observatorio y a lo que localice ese

observatorio, del mapa productivo regional, que favorezca la localización de los sectores más eficientes en las comarcas más eficientes de la Comunidad Autónoma; la elaboración de un Plan Director de Infraestructuras Industriales que favorezca la localización industrial en cada comarca de esos sectores; y, por último, que eso se haga todo de una manera absolutamente coordinada, entre todos los instrumentos económicos y financieros a disposición en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través del Instituto Financiero de Castilla y León.

A fin de cuentas, más ideas, más imaginación, más eficacia, aunque sea a pesar de menos cariño. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero tiene la palabra para cerrar este debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señorías. Espero no desatar las iras del... de la sala en la misma forma que lo ha hecho usted, que ha provocado ese... esos portazos.

Yo creo que ya hemos dicho... le voy a matizar alguna de las cosas que ha dicho, sinceramente, porque no son así. El... el que hayamos... estando yo de Consejero de Industria, desde que estoy, el que hayamos puesto quince puntos más de la inversión subvencionable en algún municipio no es un asunto de NUC 2; es un programa de voluntad política, de querer priorizar algunas zonas, el 15% de algunas provincias. De manera que sí responde eso, a lo mismo, que ha dicho el Portavoz del Grupo. No tiene nada que ver con NUC 2.

Mire, usted debería de conocer que el baremo... debería de conocer que el baremo por el cual se priorizan y se determina la subvención que se da a los expedientes de incentivos regionales contempla, entre otros aspectos, pues algo como situación en el ámbito rural, tamaño de la población en la que se instala, utilización de recursos locales. Y eso produce una puntuación. De manera... eso ya está recogido, está recogido ahí. Porque las zonas periféricas están más puntuadas, precisamente; sí, el ámbito rural está más puntuado. Pero además... pero además... pero además, por si acaso, por si acaso, nosotros hemos introducido esta otra discriminación positiva.

Y luego, me decía usted que le de ejemplos. Le voy a dar ejemplos. Fíjese, el sector de la piedra natural, que es un sector emergente, en este momento, tiene explotaciones en zonas absolutamente periféricas, por ejemplo en La Cabrera y por ejemplo en Aliste. Ha creado más de dos mil empleos ya. Hay más de treinta empresas

trabajando. Estamos haciendo formación para esa gente, para que, efectivamente, aumenten su capacitación. Ese es un ejemplo.

Hay muchos otros. El sector eólico, que le mencionaba antes, que también está... -se lo he dicho y se lo he repetido- está creando industrias: diez empresas en León, en El Bierzo; en Mondragón, en Zamora, en Coreses; Gamesa en Miranda de Ebro; LM en Ponferrada; Made en Medina. Hay muchas industrias, lo quieran ustedes crear o no. Sé que les cuesta trabajo crearlo; pero debían de aceptarlo, porque ese es el resultado de toda una sociedad a la que -como decía mi compañero el Procurador- se le está tratando desde el apoyo, desde la ayuda, desde el acompañamiento. Y no creo... no sé por qué no les parece a ustedes bien que, precisamente, estemos intentando crear algo parecido a lo que sería la figura del Agente de Desarrollo Local, que es lo que se pretende con esas oficinas, con esas, en diecinueve... en diecinueve municipios que han demostrado interés y que tienen cierta capacidad para poderlo hacer.

Creo, sinceramente, que ahí ustedes también tenían que ayudar a que esos municipios, y algunos más, implantaran en su ámbito ese tipo de oficina que ayuda al empresario, que, al final, es la política que estamos haciendo.

Sí señor, nosotros queremos que vengan empresas. Y no nos importa dónde vengan; lo que queremos es que vengan. Y que se instalen donde a ellas mejor les convenga, para que su negocio sea viable y sea rentable. Y ahí les vamos a ayudar.

Y los resultados son los que acabamos de decir. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. A propuesta de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, se somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día, a fin de que la Moción que figuraba como número 7, de los Procuradores representantes de la Unión del Pueblo Leonés, sea debatida después de las dos Mociones del Grupo Socialista, que serán las que se vean a continuación. ¿Se acepta?

Ruego entonces a la señora Letrada dé lectura al octavo punto.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Octavo punto del Orden del Día: **"Moción número 118, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en actuaciones relacionadas con conmemoraciones históricas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Manuel Hernández tiene la palabra para hacer la presentación de la Moción, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En el último Pleno trajimos ante... a la consideración de los distintos Grupos una iniciativa en el sentido de plantear el que la Junta de Castilla y León comenzase a asumir de una forma entendíamos que necesariamente más sería su responsabilidad en la celebración del V Centenario de la muerte de la Reina Isabel de Castilla.

Y lo hicimos porque, en aquel momento, estimábamos que el devenir de los acontecimientos que se iban produciendo, de preparación de los acontecimientos que han de tener lugar en el año dos mil cuatro, no nos permitía sentirnos optimistas de cara a cómo iban a estar preparadas las cosas en ese momento.

La intervención que tuvo el señor Consejero fue realmente una intervención, pues yo diría que constructiva, en el sentido que escuchó -yo creo que de buen grado- los planteamientos que desde esta Tribuna se hicieron.

El señor Consejero admitió que, efectivamente, en algunas cosas existía un déficit de actuación y que se iba retrasado de cara a lo que cabría esperar que estuviera preparado ya en este momento. Y nosotros también planteamos que la Junta de Castilla y León debería ser quien liderase, de alguna manera, todo lo que de cara a la celebración de este V Centenario se hiciese en nuestra Comunidad Autónoma. Que, por otra parte, es la Comunidad Autónoma del Estado español que más implicaciones tiene con la Reina Isabel de Castilla.

En ese sentido, tanto el señor Consejero como nosotros mismos planteábamos, al final de las intervenciones, la voluntad y la necesidad de que en este Pleno, y mediante la Moción que hemos presentado, llegásemos a un acuerdo para que el V Centenario de la muerte de la Reina Isabel la Católica trajese para nuestra Comunidad Autónoma no solo unos momentos lúdicos y unos momentos culturales que fueran del agrado de todos los ciudadanos, sino que conllevase también una mejora en infraestructuras, conllevase una mejora en todas las actuaciones que iban a quedar en los municipios donde se celebrase ese V Centenario, que, en el futuro, pues sirviesen para que los ciudadanos tuviesen -por decir de alguna manera- un buen recuerdo de esas celebraciones.

En ese sentido, nosotros presentamos una Moción, que yo creo que es una moción realista y que es una moción que pretendemos que pueda ser perfectamente asumida por los demás Grupos Parlamentarios y la Junta de Castilla y León.

Esta Moción, que tiene cinco puntos, en el punto primero establece que es de desear, o que es necesario que durante el presente año dos mil dos se complete el proyecto de actividades para la conmemoración del V Centenario de la muerte de Isabel de Castilla, que se hizo público, precisamente, por el señor Consejero en este anterior Pleno de las Cortes de Castilla y León al que me refería.

Yo creo que esto no es ningún capricho; es algo razonable que algo que tenemos que celebrar en el año dos mil cuatro, pues vayamos teniéndolo ya perfectamente proyectado -que no realizado- en el año dos mil dos.

El segundo punto... el segundo punto establece que los miembros pertenecientes a Castilla y León, de la Comisión Nacional que hay creada para este evento, pues tengan un calendario de reuniones que sea fijado, y que los objetivos de este, pues estén perfectamente mencionados en un acuerdo, y que se logren durante este próximo año.

El tercero habla de posibilitar la inclusión en este proyecto de, además de las iniciativas culturales y de mejora de los monumentos, de actuaciones sobre infraestructuras de turismo, de comunicación, de alumbrado, de mobiliario urbano, etcétera, que sean... que son, de hecho, necesarias para una digna imagen durante la conmemoración, en municipios como el de Madrigal de las Altas Torres, o el de Medina del Campo, Ávila, Valladolid, etcétera. Entendemos que esto debe ser algo práctico, algo que no solamente se circunscriba a ese año de celebraciones, sino que debe ser algo que permanezca para el resto del tiempo en aquellos municipios donde se van a realizar.

En cuarto lugar, y previo... consulta con el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, que tiene presentado un amplio dossier de proyectos para esa conmemoración -que lo tiene presentado ante la Junta de Castilla y León y ante la Comisión Nacional del Patrimonio-, entendíamos -repito-, de acuerdo con el propio Ayuntamiento, que es quien mejor conoce el municipio donde van a celebrarse algunos de los eventos, que se designase como sede de la gran exposición a realizar en Madrigal de las Altas Torres, y que el propio Consejero anunció que así iba a llevarse a cabo, en el Hospital Real de esa localidad. De acuerdo -digo- con el Ayuntamiento de la localidad, que es quien tendrá que gestionar esos actos. Y de acuerdo yo creo que con algo que es lógico, porque el propio Ayuntamiento ha evaluado los posibles sitios donde ese evento ha de tener lugar.

Y que ese acuerdo, pues produjese, durante el año dos mil tres, las...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Voy terminando). ... las actuaciones necesarias para que pueda cumplimentar de una forma adecuada su función.

Y, por último, entendíamos que es razonable que algo que tiene que celebrarse de aquí al dos mil cuatro, pues se le asigne a ese proyecto los presupuestos correspondientes en las anualidades del dos mil tres y dos mil cuatro, en aquellos casos que no hubiese sido ejecutado el proyecto durante el año dos mil dos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar... para... para ocupar un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La verdad, Señoría, es que sí que tenía cierto interés en conocer la... la justificación de la Moción que nos... que esta mañana... esta tarde íbamos a tratar, como consecuencia de la propia documentación que el Consejero le facilitó en la... en ese pasado Pleno. Más que nada, porque yo pensaba que ahí manifestaría usted las cuestiones con las que estaba de acuerdo, y que, por lo tanto, las... y, por lo tanto, las impulsaría en su Moción; o con las que estuviese en razonable desacuerdo y, por lo tanto, planteara una alternativa a las mismas.

Pero, frente a lo que yo esperaba, la verdad es que... que me alegro de comprobar que el contenido de... de su... de su Moción no hay oposición ninguna a todo lo que a usted se le presentó. En el contenido de la Moción no hay oposición ninguna, tanto lo que se está preparando como lo que ya se está desarrollando para la celebración de este V Centenario, ni en ninguno de los cinco puntos, ni en los propios Antecedentes de la Moción, ni... ni en la intervención que ha realizado usted hace... hace unos momentos.

Por lo tanto, este Grupo se congratula. Nos congratulamos por esa actitud y por esa presentación que ha realizado usted hoy. Y, sobre todo, por las propuestas y los antecedentes, que son los que vamos a discutir ahora. Lo que yo imagino que es consecuencia de la Interpelación que realizó usted el otro día con el señor Consejero y con la información que se facilitó.

Nos propone usted, en un primer lugar, completar el proyecto con el acuerdo de las Administraciones... de las diferentes Administraciones implicadas. Y -como no podía ser de otra forma- este Grupo está totalmente de

acuerdo con... con este punto. Incluso yo creo que... que quizás se queda usted un poco corto en su apreciación, o en el texto de la Moción. Porque, en la seguridad de que el proyecto de actividades va a estar cerrado en el año dos mil dos, yo imagino que... que usted tendrá que estar de acuerdo que si durante el año dos mil tres surge alguna actuación que deba incluirse, o sube... o surge alguna actividad de carácter cultural que pueda ser incluida, o incluso dentro del propio desarrollo en el dos mil cuatro, que tenga que ser incluida en la programación, yo creo que usted esté de acuerdo que aunque no se haya previsto en el dos mil dos sí pueda ser incluida. Por lo tanto, que eso queda... completamente de acuerdo con ese primer punto.

En el segundo punto también le podemos manifestar nuestro acuerdo, en el segundo punto. Y le recuerdo que, además de la creación de... enero de dos mil uno, de un grupo de trabajo con las instituciones, cuyo ámbito de presentación afecta al territorio de esta Comunidad Autónoma, se está participando también en la Comisión Nacional -como muy bien ha dicho usted antes-, y se están llevando a cabo -y es fundamental, y se lo documentó el Consejero- reuniones con los expertos, para el establecimiento de lo que es el programa definitivo.

Y yo quiero hacerle una especie de matización en el tema del programa. El... este programa, que se está desarrollando, tiene una característica tanto en las inversiones como en las propias actuaciones que están propuestas, y es que es un programa histórico y cultural -nunca nos olvidemos-, y que en las actividades... y para desarrollar las actividades entre los diferentes ámbitos implicados.

Fruto de esta planificación está toda la restauración -que usted ya conoce, porque tiene usted el documento- y las diferentes actividades de carácter cultural, que voy ahorrar el decirlas, porque ya las conocemos todos por la Interpelación del señor Consejero.

Pero siguiendo con su Moción, entiendo que las actuaciones previstas en el resto de los municipios -que no menciona en la... en el texto de la Moción-, es decir, que están ustedes de acuerdo con las restauraciones que se van a hacer en Medina del Campo, en el Castillo de La Mota, en el Palacio Real, la Colegiata, en la iglesia, etcétera, con... las de Ávila, en el Convento de Santo Tomás, con las que se van a hacer en Arévalo en la iglesia de San Martín y en la iglesia de Santa María, con las de La Adrada en el castillo, con las de Burgos en la Cartuja de Miraflores, con la de Támara en la iglesia de San Hipólito, aparte de todas las actividades de carácter... de las exposiciones, el congreso, teatro, la música, la danza y las publicaciones, artículos de prensa, documentación elaboradas para las conclusiones.

Imagino que con todo lo demás está, por lo tanto, de acuerdo, porque no lo menciona usted en el texto de su Moción.

Están perfectamente diseñadas, y, por lo tanto, también vamos a estar de acuerdo con el punto tercero, porque, sin ninguna duda, por parte de la Junta se van a llevar a cabo las actuaciones que... las que usted plantea en su punto. De hecho, algunas de las actuaciones previstas o algunas de las que se van a llevar a cabo como consecuencia de lo que vamos a... lo que estamos discutiendo esta tarde, asumen perfectamente propuestas tanto del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres como del Ayuntamiento de Medina del Campo. Por lo tanto, es un punto... es un punto con el que estamos de acuerdo, porque, como consecuencia de ello, ya incluso algunas actuaciones que están incluidas dentro de las propuestas que hacen esos Ayuntamientos a la celebración... en concreto le puedo hacer que el Alcalde de Madrigal está especialmente empeñado o tiene especial interés en la supresión del cableado en la zona de la muralla de Madrigal... que es una de las actuaciones que ya están incluso dentro de ese proyecto que tiene usted.

En cuanto al punto cuarto de la Moción, se me plantean algunas dudas con respecto al mismo -y voy terminando, señor Presidente-, y es que leyendo el proyecto que... que el Alcalde del Ayuntamiento de Madrigal me facilita el otro día no localizo en dicho proyecto la intención del propio Ayuntamiento de que se ubique allí esa exposición. En el propio proyecto se dan otras... otros contenidos, otros fines para ese Hospital Real.

Yo le solicito, por lo tanto, para ver la posibilidad de aprobar incluso este punto, que me confirme usted que ésa es la decisión del Ayuntamiento de Madrigal; en su segunda intervención que me lo confirme, por lo tanto, para poder

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Sí. Dentro de... Yo le he de decir también que, dentro del espíritu constructivo de esta Moción, en cuanto al quinto punto, es una obviedad. Y usted lo sabe, porque usted está manejando la misma documentación que yo manejo. Es una obviedad, porque en esa documentación vienen las cantidades a financiar de las diferentes restauraciones, quiénes son los responsables de esa financiación. Y, además, sabe usted perfectamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... que la mayoría de esas financiaciones tienen un carácter plurianual. Por

lo tanto, sabemos seguro que va a haber financiación en los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro.

Por lo tanto, en función de su segunda intervención, en la mía, posteriormente, le daré el sentido del Grupo de la votación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don José María Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (José Manuel). Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al Portavoz del Grupo Popular el tono, el estilo y la comprensión de lo que en la Moción que nuestro Grupo ha presentado se expresa.

Efectivamente, yo tengo que decirle que no solamente hemos manejado para elaborar esta Moción la documentación del señor Consejero, que ha sido realmente, pues, fundamental, sino también, pues, el trabajo que han aportado... han aportado, perdón, otros organismos, como el propio Ayuntamiento de Madrigal -que usted bien conoce-, que tiene una amplia memoria dedicada a este tema, y nuestra propia valoración de lo que entendemos que debe ser la celebración de ese V Centenario.

Obviamente, ésta es una Moción que plantea lo que podíamos llamar un plan de mínimos. Evidentemente -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular-, si en algún determinado momento en el año dos mil tres o en el año dos mil cuatro surgen iniciativas que van a mejorar incluso lo que en esta Moción nosotros intentamos asegurar, pues, desde luego, será bienvenido por el Grupo Socialista. Y yo creo que el Grupo Popular estará de acuerdo en que no podemos en una Moción incluir cosas que, bueno, pues pertenecen todavía a lo que pudiéramos llamar la utopía, que no está ratificada ni por lo que el señor Consejero nos planteó ni por lo que los Ayuntamientos como el de Madrigal tienen previsto para esas celebraciones.

Decir que, efectivamente... es que, señor Portavoz del Grupo Popular, hay cosas que nosotros no hemos referido en esta Moción y que son cosas que entendemos como bien planteadas por el propio Consejero, porque, obviamente, nuestra función no es la de ratificar constantemente por escrito en una Moción aquello que ya consideramos positivo y que la Junta de Castilla y León puede haber planteado. Nosotros lo que traemos en la Moción es aquellas cosas que nosotros creemos que debemos asegurar para que, realmente, esta actividad del V Centenario salga como entendemos debe de salir en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que yo creo que es más importante -y que, además, yo le agradezco como usted lo ha planteado- es lo del punto cuarto. Bien. Pues en el punto cuarto yo le puedo expresar -y lo puedo expresar públicamente, lo puedo expresar en voz alta y para que quede en el Diario de Sesiones- que la voluntad del Ayuntamiento de Madrigal, expresada oficialmente por su Alcalde, es que, precisamente, esa gran exposición a la que se refirió el señor Consejero se realice en el caso de Madrigal en ese Hospital Real.

Y, claro, hay una explicación para que no figure en el proyecto del Ayuntamiento de Madrigal, es una explicación clarísima: no había información del Ayuntamiento de que se pretendía hacer allí -por lo menos no había información, digamos, oficial- esa gran exposición hasta que el señor Consejero tuvo a bien hacerlo en el último Pleno desde esta Tribuna y desde el... los impresos que se nos dieron del proyecto.

Por tanto, ha tenido que ser una intervención *in voce* del propio Alcalde la que nos ha asegurado, a quienes representamos al Grupo Socialista en esta Cámara, la que nos ha permitido saber cuál es la voluntad del Ayuntamiento de Madrigal. Por tanto, esa voluntad no está escrita en el proyecto, puesto que era difícil que pudieran escribir algo de lo que todavía no sabían que se iba a realizar, pero está expresada. Y nosotros, como Grupo Socialista, que, por tanto, estamos en perfecta conexión con el Alcalde de Madrigal, pues la transmitimos aquí y -repito- la transmitimos oficialmente.

Y si vale también de explicación, decir que el propio Ayuntamiento argumenta que esa intervención en ese edificio de Madrigal de las Altas Torres no trae solamente unas consecuencias positivas para el devenir de esa exposición, que las trae, porque el Ayuntamiento considera que es el lugar más apropiado para realizarla, sino que lo que se pretende es que tenga también unas consecuencias positivas de futuro para la propia villa de Madrigal de las Altas Torres, al tener un edificio que corre serios riesgos de... en su evolución en el tiempo, pues, perfectamente consolidado para otros usos; que ya le puedo adelantar que, en principio, lo que se piensa es que sean culturales, turísticos, etcétera, como el propio proyecto que el señor Consejero presentó aquí, pues, planteaba.

Y, por último, respecto al último punto, al punto quinto, yo he de decirle que, obviamente, usted debe entender que un Grupo de la Oposición -como he dicho antes- siempre tiene que tratar de asegurar que, efectivamente, los proyectos tengan un sustrato detrás económico. Porque, claro, es muy fácil para quien lleva la carga del Ejecutivo salir a una tribuna o salir a un medio de comunicación y decir "se hará", "no se hará" -el señor Consejero de Salud es experto, ¿verdad?, en esto-, pero lo que hace falta es que, además, exista...

-esto lo digo en un tono absolutamente distendido y coloquial, ¿eh?-, pero es imprescindible que, además, nosotros intentemos asegurar que existe una base económica sobre la que trabajar.

Y, por último -y ya termino, señor Presidente-, decir que en vista de que el Partido Popular o el Grupo Popular pudiera tener algún problema en votar este último punto, el punto quinto, yo pediría al señor Presidente que, si el Grupo Popular lo estima necesario, nosotros también pedimos que se vote por separado este último punto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy bien. Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra don Emilio Arroita de nuevo.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Quizá no me expliqué bien antes cuando le decía lo de que se había quedado usted corto en cuanto a los futuribles del programa de actividades. Es que el límite del dos mil dos lo ha puesto usted en su Moción. Por eso yo me refería... es decir, que no nos... aunque hoy acordemos... acordemos que estamos de acuerdo en eso, de que se cierre en el dos mil dos, pero que no se quede ahí. Entonces, por lo tanto... es decir, yo no es que me estaba refiriendo a cosas que podían pasar, pero que no nos quedemos en el límite que usted pone en el texto literal de su Moción. Por eso quería aclararle.

Mire, en cuanto... en cuanto al reconocimiento de... que le he dicho antes que no reconocen ustedes en su Moción las cosas con las que sí están de acuerdo del proyecto que tiene usted en su poder. Podían hacerlo, no estaría de más. Ya entiendo yo que como labor de oposición no queda muy bien. Pero yo sí... yo sí debo de hacerlo como labor de apoyo al equipo de gobierno y a la labor que en este caso en esta conmemoración, en esta preparación está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León. Por eso yo quiero que quede especial constancia que... tanto el apoyo que le damos al texto de su Moción como a la actividad que la Junta de Castilla y León está desarrollando para el buen fin de la celebración de esta importantísima conmemoración para nuestra Comunidad Autónoma. Que, por otro lado -y a los hechos me remito-, de los presupuestos... de los presupuestos que se están manejando en esa Comisión Nacional de preparación, sin ninguna duda, sin ninguna duda, fruto de la importancia que tiene la presencia de la Reina en nuestra Comunidad Autónoma, vamos a ser la Comunidad Autónoma más beneficiada, sin ninguna duda, de los fondos aportados por entidades estatales para esa celebración.

Precisamente, esa voluntad -y como tal la asumo, la asumo como veraz esa voluntad que me dice usted-, esa comunicación a esta Cámara, y que queda reflejada en

acta que la intención del Ayuntamiento de Madrigal es que la sede de la parte de la exposición, cuando se celebre en Madrigal, sea en el Hospital Real. Por lo tanto, con esa confirmación, que ya le decía yo que, en principio, yo no podía estar seguro de ella, porque no viene en el proyecto -que, como usted dice, el Alcalde de Madrigal también lo conoció el otro día al igual que usted-, bueno, pues como tal, nos parece muy asumible también su punto número cuatro.

Pero, mire, en ese punto, y dentro de ese espíritu constructivo en el que estamos esta tarde, yo quiero que entienda una cosa, que, al final, para ubicar una exposición de las características de las que estamos hablando hoy -que no es una exposición cualquiera-, al final han de ser los técnicos y los expertos los que indiquen la posibilidad de ubicar o no ubicar. Por lo tanto, nosotros podemos tener esa voluntad -que sí que la tenemos hoy, esta tarde, la tenemos usted, la tenemos el Grupo Socialista, el Grupo Popular-, pero dese cuenta que al final habrá que ubicar esa exposición con respecto a una serie de criterios técnicos, porque no estamos hablando de cualquier exposición.

Por lo tanto, vamos a trabajar todos para que, precisamente, la ubicación sea la que ustedes proponen, en la que nosotros estamos de acuerdo en que sea así, y en la que está también -como usted manifestó esta tarde en esta Tribuna- el Ayuntamiento de Madrigal.

Y por ir terminando. Estoy de acuerdo con el... lo que usted refiere en cuanto a las consecuencias que la intervención en el Hospital Real tendrá para el propio municipio. De acuerdo. Y es de esas obras que yo le estoy diciendo que quedan... que quedarán perfectamente asumidas esas propuestas; en este caso, usted y yo estamos hablando de la posible ubicación de la Oficina de Turismo de Madrigal para que quede en unas condiciones correctas, como las que tiene que tener.

Y en relación al quinto punto -como le decía-, es una obviedad, es una obviedad; pero, por ello mismo, yo creo que por parte de este Grupo no va a haber ningún problema... ningún problema en asumir... en asumir también ese quinto punto. Por lo tanto, asumir todos... los cinco puntos de su Moción, votarla a favor, porque todas estas cuestiones se están llevando a cabo, se van a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, la financiación está perfectamente definida quién la va a hacer, cómo la va a hacer y los diferentes programas anuales y plurianuales que tiene usted en su documentación.

Por lo tanto, le anuncio el voto a favor de los cinco puntos de su Moción por parte del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar

el debate, tiene de nuevo la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo no voy a intervenir más que un minuto, primero, para agradecer el tono constructivo de esta segunda intervención también, igual que de la primera, para agradecer ese anuncio de la intención de votar los cinco puntos, y para asegurar que yo creo que ésta es la forma en que problemas como éste y situaciones como ésta, pues, deben ser abordadas por los Grupos Parlamentarios.

Yo creo que el Ayuntamiento de Madrigal ha hecho un buen trabajo, un trabajo de preparar convenientemente lo que allí ha de ocurrir en el año dos mil cuatro. Y yo creo que la Junta, como cabía esperar, pues va a ratificar, a instancias de este Parlamento, pues lo que el propio Ayuntamiento ha planteado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Les ruego... les ruego a Sus Señorías guarden silencio. Vamos a proceder a la votación de esta... de esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Podemos aprobarla por asentimiento? ¿Se aprueba? Muchas gracias. Queda aprobada.

Ruego al señor Secretario Segundo tenga a bien leer el noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO IORENZO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción número 119, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión de personal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Señorías, antes de iniciar el debate de esta Moción, quiero oír silencio... mejor dicho, quiero no oír nada; quiero no oír nada. Para presentar la Moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para presentar la Moción, yo diría una Moción atípica e inusual... (a ver si consigues que se calle alguien). Como decía, Señorías, para presentar una Moción atípica e inusual, puesto que es normal que en las Interpelaciones no se conteste -baste recordar esta mañana, por ejemplo, la Interpelación sobre la remolacha, que fue un ejemplo de no contestar-. Pero claro, lo que pasó con la Interpelación de la gestión de personal, seguramente, en los años de parlamentarismo no ha ocurrido nunca en este Parlamento. Si el señor Aguilar sabe algún otro ejemplo... Yo diría que no lo he visto en

ninguno de los años que yo he estado, y dudo que en los anteriores.

Estuvimos hablando de la gestión de personal y se nos habló de la política de personal. Sencillamente, por lo tanto, una Moción atípica, porque no da respuesta a lo que dice el Reglamento. El Reglamento dice que "la Moción es la manifestación de las Cortes del asunto interpelado"; y como no ha sido interpelado... perdón, no ha sido contestada esa Interpelación, pues es difícil... es difícil que consigamos aprobar esta Moción.

Y tiene que ver con la famosa gestión de personal... con la famosa gestión de personal. El informe filtrado por la propia Consejería de Presidencia, en la que califica que la política de personal, la gestión de personal, principal recurso de la Administración Autonómica, pues es ajeno a los sistemas modernos de gestión de personal. Y ser ajeno a los sistemas modernos de la gestión de personal es que "no sirve para dar respuesta a las necesidades reales, no facilita la información que necesitamos, no es fiable, no permite incluir nuevas modificaciones estructurales o funcionales, no permite cumplir con nuestras obligaciones legales, no permite dar nuevos servicios, es un sistema inútil porque son obsoletas las máquinas, no existen repuestos y no existen empresas mantenedoras". Eso es parte de lo que dice el Informe, que, como es lógico, no me resisto a volver a releer.

Y en la Interpelación lo que nosotros le dijimos es que hicieran... contestaran a cinco cuestiones, que, como digo, conviene recordar hoy, porque no han sido debatidas.

¿Cuándo se diagnostica el problema? ¿Es un problema técnico, organizativo o de decisión política? ¿Quién o quiénes han sido o son los responsables del sistema de gestión de personal? Si se han estudiado soluciones, ¿cuál es la valoración de las soluciones? Y, en definitiva, ¿en qué base... a qué criterios se van a hacer estas soluciones?

Yo mismo les contesté a algunas de estas cuestiones, visto que el Consejero, en su momento, pues no decía nada. El problema no es de ahora, es del año noventa y uno -hay un informe que lo avala-; del noventa y uno al noventa y ocho se ignoran estas soluciones; del noventa y ocho al dos mil dos, ya con responsabilidades concretas, tampoco se dan soluciones; es un problema que responde a las guerras internas entre Consejerías -y así se reconoce en diferentes informes-; los responsables son los Consejeros de Fomento y de Presidencia de esos años. Los informes, que dan alternativas, dan algunas alternativas que podemos resumir externas e internas, y, concretamente, recurren, parece ser, a una gestión de solución externa con la Junta de Andalucía, con la empresa Sadiel y con el sistema Sirius.

Esos son los datos que tenemos, no precisamente por el Consejero, que yo creo que no dijo ninguna de estas cuestiones; yo me he permitido el lujo de responderme a mí mismo a alguna de estas cuestiones, porque, si no, no avanzamos. Ése es un ejemplo del desastre de lo que ha pasado en la gestión de personal.

Y nuestra Moción pues intenta atajar el problema, aunque la verdad es que, en el año que a ustedes les queda, yo creo que no... no van a ser capaces de resolverlo. Pero, en fin, porque no quede una cuestión tan seria sin la Moción correspondiente, la hemos presentado.

Y tiene que ver, en primer lugar, con la valoración clara del sistema propio, el sistema de la propia Junta de Castilla y León. ¿Qué está haciendo desde el año noventa y ocho que asume esa responsabilidad? A ver si la solución que está... de carácter interno pues es... es interesante.

En segundo lugar, decimos que en tres meses -fecha máxima, creemos que no podemos esperar más, porque es un tema importante- se aporte una solución, sea la interna -porque sea buena- o sea externa; y se haga con criterios de valoración, con los ratios de beneficio/coste, con los criterios de viabilidad o de eficacia.

El tercero, lógicamente, que se adopten las medidas que sean precisas con los responsables que tienen que ver con la gestión de personal actualmente. Hombre, no sería oportuno y sería una broma que los que son causantes de esta situación durante los últimos años, y que aún ostentan la responsabilidad en materia de personal, pudieran ser los que decidieran de alguna manera el futuro de la decisión.

Por lo tanto, nosotros le exigíamos en nuestra Moción el... digamos la depuración de responsabilidades correspondientes a los responsables en materia de personal.

Sencilla y llanamente, me parece que es una Moción absolutamente razonable, intenta atajar lo que ustedes no han hecho desde el año noventa y uno y, desde nuestro punto de vista, debería contar con su aprobación, cosa que dudamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías. Bueno, yo, en primer lugar, quería agradecer el tono menos crispado que quizá, incluso, durante la Interpelación que ha dado lugar a esta Moción tuvo el señor Benito.

Y empezar diciendo que, realmente, he tratado de buscar algún punto de encuentro en su Moción, tanto en los antecedentes como en la Propuesta de Resolución. Realmente, creo que solamente hay una cuestión en la que coincido con usted -incluso en los antecedentes-, y es en que el personal, sin duda, es el mayor y mejor recurso que tiene la Administración. Creo que es lo único en lo que probablemente nos pongamos de acuerdo.

Creo que también podríamos coincidir perfectamente en que la gestión del personal constituye una de las acciones elementales y de mayor valor estratégico de cualquier organización, no solamente pública sino también privada. En definitiva, disponer de una mayor información, de una información detallada; el disponer de toda la información en el menor tiempo posible supone una mayor facilidad para la toma de decisiones.

En cualquier caso, sí decirle que, dicho que no coincido con los antecedentes y que trataré de... de explicar por qué no a lo largo de esta intervención, también creo que a lo largo de la misma podré dar respuesta a alguna de las cuestiones que usted planteaba.

Y, en primer lugar, decir que no podemos coincidir con la primera parte de su Propuesta de Resolución, y que vamos a rechazarla por cuanto entendemos que la evaluación clara y precisa que propone usted en su Propuesta de Resolución, de la gestión de personal, constituye una acción permanente, y que es objeto de revisión y mejora continua. Y, en estos momentos, a pesar de lo que se dice en los antecedentes de su... de su Moción, estamos en condiciones de afirmar que la gestión de personal se desarrolla con normalidad, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones legales o convencionales que ésta exige. No es en absoluto cierto aquellas afirmaciones... -sin perjuicio de que usted sigue centrándose especialmente en un informe; que supongo que no dará tiempo ahora, pero al que entraremos después-, algunas afirmaciones que hacen.

Que, aun cuando los sistemas de información para la gestión de personal son adecuados, es evidente que los cambios y la evolución producida en las innovaciones tecnológicas y las transferencias producidas también en los últimos años hacen necesario una adecuación, y que en esa línea se está trabajando.

En cuanto a la segunda parte de su Moción -que también va a ser rechazada-, entendemos que su aceptación sería un retroceso en lo que es el plan puesto en marcha por la propia Junta de Castilla y León en esta materia; y, por lo tanto, no puede ser aceptada.

Y yo... también me gustaría incidir en que no se puede obviar una circunstancia, como es el hecho de pasar de diecisiete mil setecientos cincuenta y cuatro

empleados públicos a ochenta y dos mil trescientos veintinueve en el mes de junio de dos mil dos.

Y este plan es una iniciativa pionera a nivel nacional, que pretende, por una parte, elaborar un instrumento de trabajo para una gestión integral de los recursos humanos y, a la vez, disponer de unas herramientas idóneas para la mejora de la toma de decisiones.

Evidentemente, esto lleva tiempo y esto requiere también de un planteamiento inicial. Partimos que queremos un sistema integrado de gestión de recursos humanos, lo que supondrá una serie de subsistemas de gestión: concretamente, subsistemas de RPT; expedientes administrativos, registros y nóminas; subsistemas de provisión, selección, formación, etcétera; subsistema de información de recursos humanos; e incluso se contempla el portal del empleado.

En definitiva, la herramienta de gestión tiene que ser un sistema abierto, flexible y con capacidad de crecimiento.

Y para ello, por parte de la Junta, se han tomado una serie de medidas, sin olvidar la importancia que tiene el compromiso y la implicación de elementos -compromiso activo- de los niveles no solamente político, sino también técnico. Y, en ese sentido, se han constituido tres órganos internos de participación, como son: la Comisión de Seguimiento, que es un órgano de naturaleza político-técnica, que tendrá como misión... que tiene como misión, fundamentalmente, resolver aquellas cuestiones críticas que se puedan plantear durante el proceso; un grupo de trabajo de expertos, integrado por un máximo de diez técnicos, de los cuales cuatro de sus miembros se dedicarán exclusivamente al proyecto, y su principal misión es el análisis, estudio y propuestas de la Comisión de Participación y elevar éstas a la Comisión de Seguimiento; y la Comisión de Participación, constituida por un máximo de veinticinco técnicos, cuya misión principal es el análisis y diagnóstico de situaciones, con el resultado de propuestas al grupo de trabajo.

Tras el resultado de este análisis, será el sector, orientado, fundamentalmente, a conocer mejor las estimaciones de implantación en el tiempo y su coste económico de todas y cada uno de los requerimientos funcionales y tecnológicos; solución que se adoptará por el método de concurso -voy acabando, señor Presidente, dado el tiempo-... y encaminados también a obtener una gestión de personal conforme a las necesidades de futuro demandadas por la propia Administración.

Y, por último -porque no da tiempo a más-, en cuanto a la tercera... al tercer apartado de su Propuesta de Resolución, responsabilidades, señor Benito, ¿de quién? ¿De quienes elaboraron este supuesto informe, que,

según usted, se le da la máxima credibilidad? ¿De quienes filtraron el supuesto informe...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ¿De quienes han adoptado las medidas necesarias para la mejora en la gestión de los recursos humanos?

En consecuencia, yo creo que ése es el fondo de la cuestión; el fondo de la cuestión es tratar de pedir responsabilidades políticas, aunque no estuvieran justificadas las mismas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Claro, si yo estaba absolutamente sorprendido de que no hubo Interpelación, que tengamos la Interpelación en la Moción ya es el colmo, ya... usted intenta entrar en el fondo de la cuestión que no se entró el otro día; y yo, encantado. Pero claro, el problema es que vamos a tener que reiterar la Interpelación para hablar un día de lo que no hemos hablado.

Hombre, yo le voy a decir varias cosas claras. En primer lugar, usted hizo un supuesto informe, que yo le doy validez; se lo voy a enseñar, a ver si reconoce la firma. Mire, aquí firma un señor que se llama Juan Carlos Sacristán, ¿eh?, Secretario General de la Consejería de Presidencia. En el segundo párrafo dice: "pese haber transcurrido tan solo un trimestre, la situación de la gestión de personal, lejos de mejorar, ha empeorado sensiblemente". Este es el informe que yo le doy credibilidad, y usted debería de hacerlo, porque es el Secretario General de la Consejería de Presidencia en estos momentos.

Respecto a la Interpelación, mire, yo creo que usted no ha debido de leerla. La Interpelación del otro día no ha debido leer el debate porque si no se sonrojaría, porque vería que no hemos hablado nada de este asunto. Y, si no, no podría decir lo que dice. O sea, es imposible que usted me diga que en la cuestión de la gestión de personal no votan a favor de la Moción, porque es una cosa continua, se hace todos los días.

Mire, ese informe que manda el señor Juan Carlos Sacristán dice todos estos *nos* que yo me he hartado a leer aquí. Y lo dice él, lo dicen los técnicos y lo dice el Secretario General. Y dice que no cumple la ley, que es ineficaz, que es absolutamente obsoleto, que es caro; luego no... no pueden hacer esa... esa valoración frívola de decir que es que sencillamente se hace todos los días,

por eso no tenemos que abordar un nuevo método de gestión de personal. Pero es que, además, por si fuera poco, encima ustedes hacen otra cosa y es que se reúnen con la Junta de Andalucía para solucionar el problema, y adoptan el sistema externo.

Mire, pocas veces en este Parlamento va a pasar una Interpelación o una discusión sin que al final se comprenda lo que estamos discutiendo. Y lo que se está discutiendo ahora es sencillamente lo siguiente: ustedes llevan once años de desastre en la gestión de personal. Y lo que se está es que, después de un diagnóstico interno -que lo dice-, es ver qué solución se aporta. Y hay dos soluciones: interna o externa. Y parece ser que el responsable de que no funcionara internamente ha decidido que se haga una solución externa. Y eso es lo que yo intento discutir en el Pleno anterior, en este, y estoy absolutamente solo, porque hablo con un diálogo de sordos, que no sé... no sé lo que quieren discutir.

Vamos a ver, si la discusión es esa y debe ser esa, las responsabilidades que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista pide, son claras, son de los responsables que en once años han llevado la gestión de personal; pero si alguno está en activo -y lo está, el que firma este informe-, no me diga usted qué quiénes son los responsables, que es el colmo de la cara. Pues el que está, el que ha firmado este informe, que es el responsable; ese para empezar. ¿O es que quieren que siga diciéndole más nombres?

En segundo lugar, si lo que estamos es discutiendo qué solución se da, y no consigo de ustedes que digan en público que han adoptado una solución externa a la Junta, y, por lo tanto, recurren a la Junta de Andalucía y cogen un método externo, yo quiero que digan aquí, por qué el método interno que se ha propuesto, y lo he enseñado yo aquí, por qué ustedes este lo han... lo han quitado del medio. Porque parece y todo indica que el que... el responsable en materia de personal, que ha fracasado en el método interno, ahora es el frívolo que va a coger y decidir cómo se evalúa externamente y se va a gastar los millones que sean precisos. Y eso es lo que intento que discutamos.

Por lo tanto, la Moción es razonable. Primero le digo: digan ustedes qué piensan de la evaluación interna, que existe, que hay un informe, que se lo he enseñado el otro día, lo que pasa es que no ha leído el Diario de Sesiones. Hay un informe, y ese informe dice que se han dado cinco soluciones internas y que una de ellas es, fundamentalmente, pues hacerlo quien lo hacía. Dígame por qué eso lo han... lo han desechado.

En segundo lugar, que si ya hacen una valoración para que se haga externamente todo el proceso, pues que haya unos criterios de viabilidad, que haya unos ratios

medianamente tangibles para que sepamos. Y le damos un plazo de tres meses, le damos un plazo de tres meses.

Y, ¡hombre!, y, en tercer lugar, lo que decimos es que eso no lo haga el que lo ha hecho hasta ahora. Es que, vamos, me parece que es absolutamente razonable. Pero le diré más, en la solución, en el informe de los... de la solución que existe actualmente, esas cinco soluciones están avaladas por otro informe que también le enseñé -como se lo he dicho- y son las cinco y... cinco alternativas que se dan. Y yo no voy a entrar en la... en lo que es el... -digamos- el cuerpo de la Interpelación. Pero es evidente que la he resumido en dos, y la Moción va resumida en dos. Digan ustedes si quieren o no resolver el problema, digan ustedes qué tipo de solución, en tres meses lo adopten, digan con qué criterios y, por favor, que no lo haga la persona que lo ha hecho hasta ahora. Y es sencilla y llanamente lo que le estamos... le estamos pidiendo.

Yo diría que de todo este debate, un diálogo bastante de sordos, yo creo que tengo varias cosas claras. En primer lugar, ustedes desde el noventa y uno son un desastre en la materia... en materia de personal, porque en el noventa y ocho ya diagnostican que la hacen mal y ni siquiera han puesto solución. En segundo lugar... (Ya voy enseguida, Presidente). En segundo lugar, no sólo han hecho esa gestión mal, sino que están obviando las soluciones internas de los propios funcionarios. Y yo quiero saber por qué se hace esa decisión. Y, en tercer lugar, el método externo, que no hemos conseguido hablar ni un minuto, digan ustedes si ya está decidido -que yo creo que sí, porque, si no, no sé para qué viajan a Sevilla el Servicio de Informática, el Director General, el Secretario General, díganos en qué... en qué situación está. Le hemos dado tres meses en la Moción, es absolutamente razonable. Solo hay una explicación para que no voten esta Moción a favor, sencilla y llanamente que este asunto, con este informe y con los informes que hemos aportado a ustedes, no quieren ni siquiera reconocer una cosa que está escrita en propios informes de la Junta y que es vergonzosa, que es un desastre. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, Señoría. Señor Presidente, Señorías. Yo quiero decirle, en primer lugar, señor Benito, que yo no he hecho ninguna mención a la Interpelación del pasado Pleno, es decir, no he hecho ninguna mención, ninguna mención a la Interpelación del pasado Pleno.

Y ahora nos encontramos con que en el pasado Pleno, en el momento de la Interpelación, usted se quejaba de que no se había entrado en lo que usted quería

debatir. En este... en la presentación de esta Moción entramos en lo que usted quiere debatir y, entonces, de lo que se queja es que estamos entrando ahora, pero no entramos en el momento de la Interpelación.

Mire usted, en primer lugar, decirle que ya que hace tanta mención a... porque dice que no damos respuestas. Mire, no se ha optado por la solución de la Junta de Andalucía. Y que quede bien claro que la Junta de Andalucía no tiene un sistema integrado; y que es cierto que entre tantas opciones, entre múltiples opciones, se plantea la posibilidad de establecer conversaciones con la Junta de Andalucía para saber cómo es su plataforma. Porque, realmente, lo único que tiene la Junta de Andalucía es la plataforma, ¿eh? Por lo tanto... y no vale, no vale para... para nuestra Comunidad, pero es una de tantas posibilidades que se barajan.

Es decir, que no le digo si optamos por una solución externa o interna. Yo creo que le he explicado claramente y cuáles son los criterios. Mire, evidentemente, los criterios no pueden ser, en ningún caso, el criterio que usted plantea en su segundo punto de Propuesta de Resolución, porque dice usted que el criterio sea un criterio de viabilidad. Evidentemente, un criterio de viabilidad nunca puede ser un criterio de valoración; un problema de viabilidad será un motivo de exclusión o inclusión, en ningún caso un criterio de valoración.

Y nosotros le hemos explicado que sea el propio mercado el que, una vez definida por los órganos... los tres órganos internos creados y tras el análisis, quién dé la solución más adecuada, a través del método de concurso, a través de unos criterios objetivos y con el fin de obtener un sistema integrado de gestión de recursos humanos.

Dice usted ¿para cuándo? Bien, es cierto que a esto no le había contestado, para cuándo. La estimación de los técnicos en este sentido es que una vez que se disponga de la aplicación, el periodo de implantación estaría, aproximadamente, en dos años, más un año más para la Educación y la Sanidad, y con una posibilidad de deslizamiento en cuanto al cumplimiento de los plazos de aproximadamente seis meses.

Criterios que se tienen en cuenta para optar por una fórmula u otra: criterios económicos -porque, repito, la viabilidad no puede ser un criterio de valoración; podría ser, en su defecto, un criterio de exclusión-; criterios de tiempo.

Y la posibilidad que se planteó con la Junta de Andalucía, que era vía convenio, en la que se podía optar a esa plataforma, en la que habría que incorporar los subsistemas nuestros -de los que le hablaba con anterioridad-, según los técnicos, en ningún caso, en ningún caso, acortaría el horizonte temporal de la puesta en

funcionamiento más de cuatro meses, con lo cual, no sería un sistema propio, no sería un sistema... una aplicación hecha a medida para nuestra Comunidad y, además, en cuanto a tiempo tampoco solucionaba nada.

Yo creo que he tratado de contestarle a las incógnitas que usted tenía. Pero mire, usted sigue centrándose exclusivamente en el informe; informe que yo sí conozco, no hace falta que me lo enseñe. Sí, sí, si lo tengo aquí, si lo conozco perfectamente. Pero, mire usted, yo, después de pensar por qué incide usted tanto en este informe, por qué incide usted tanto en este informe -sí-, por qué incide usted tanto en este informe, planteo que pueden ser dos cuestiones. Un planteamiento puede ser: legítimamente usted cree haber encontrado un filón de desgaste del Gobierno en esta materia y, entonces, considera que, sistemáticamente, tiene que dar por qué este informe. A mí me parece que eso es legítimo, políticamente legítimo, éticamente cuestionable; pero, en cualquiera de los casos, sí creo una cosa: mire usted, si lo que trata es de obtener rentabilidad política con este asunto, sinceramente le digo, es un asunto, políticamente, absolutamente amortizado. Pero mire, no tiene nada más que usted ver cómo está la tribuna de prensa siguiendo este interesantísimo debate.

Claro, la otra posibilidad... porque pensé, bueno, tanto incidir en el tema y de la manera que usted lo hace, es que, al final, me cabe la duda de si usted no está interpretando, si realmente está convencido de que es que eso es literalmente tal cual dice el informe.

Mire usted, yo creo que usted tiene suficiente experiencia política ya; me imagino que, incluso, probablemente, más que yo. No sé cuáles son sus antecedentes políticos, pero, ¡hombre!, se diría que usted no tiene ninguna experiencia en el Ejecutivo; porque si usted pregunta a cualquiera de los Alcaldes de su Grupo, le explicará inmediatamente que cuando llega la hora de pedir algo, es una guerra permanente con los responsables políticos y con los responsables técnicos, porque su necesidad siempre es la más importante, la que se encuentra en peor situación y la que requiere de una mayor atención y una mayor dotación económica.

Por lo tanto, se puede discrepar o coincidir con ese informe, pero, de verdad, de verdad, no lo eleve a rango de ley, ¿eh? A mí, personalmente, me parece que el informe -y me manifesté sobre el informe o lo que conozco del informe-, tal cual está redactado, automáticamente, no puede ser así, no puede ser así. Porque, dígame usted...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... ¿ha habido algún mes que algún empleado de esta Administración Pública

no ha cobrado la nómina?, ¿eh? ¿Ha habido alguna obligación social que no se haya cumplido? ¿Ha habido alguna obligación tributaria que no se haya cumplido? Señoría, Señoría, si usted quiere seguir anclado en la anécdota, siga...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... Pero, sinceramente, creo que políticamente el asunto está amortizado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra... -le anuncio ahora mismo- tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo no sé, sinceramente, yo no sé, sinceramente, señor Portavoz, si es que yo estoy muy contento de que exista el informe o es que ustedes están muy fastidiados de que exista el informe. Yo no sé cuál de las dos cosas Desde luego, incluso, diría yo que puede que sean hasta las dos. Es decir, yo estoy muy contento de que exista el informe, porque, la verdad, en los años que llevo aquí -ya que habla usted de historia política-, en los años que llevo aquí, nunca he tenido la posibilidad de que un informe de la Junta diga tantas barbaridades de la gestión de la Junta. Eso es verdad, no he tenido esa suerte. De todas maneras, buscaremos por si acaso existe alguna perla, ya que le parece que se duda.

En segundo lugar, mire hemos asistido a una Interpelación, a una Moción absolutamente increíbles, porque, en el fondo usted está empezando a discutir temas ahora que son los que teníamos que haber hablado. ¡Hombre!, hay una cosa que sí molesta. Usted me descalifica el informe, pero el papel que ha sacado aquí era el informe; si quiere lo cambiamos. El papel que ha subido usted aquí era el informe que yo mismo tengo, y yo sí le doy credibilidad y usted parece que no. Yo sólo le recuerdo una cosa: lo firma el Secretario General de la Consejería de Presidencia. Es decir, que algo tendrá que... de fiabilidad, por lo menos, para ustedes más que para mí.

Respecto a que se cumple y que se funciona muy bien en la Junta, hoy mismo, en la Interpelación de esta mañana, o en una Pregunta, hemos reconocido que las Escuelas Taller no cobran la nómina. Así que no me ponga ejemplos, ni siquiera de nómina, porque esta misma mañana lo ha reconocido el señor Consejero. Así que no es... no se hace todo como usted dice, eso es evidente. (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Este informe, lo que viene a decir -y se lo reitero- es sencilla y llanamente que ustedes desde el año noventa y uno... -por favor, a ver qué pasa-.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señora Arenales, le ruego ocupe su asiento, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Este informe lo que dice es que desde el año noventa y uno ustedes tenían conocimiento de lo que estaba pasando, no han puesto las soluciones; en el año noventa y ocho se hace cargo otra responsable, y tampoco desde el noventa y ocho hasta el dos mil dos se han puesto soluciones. Y lo que nosotros intentamos decir en esta... en esta Moción es que la persona que no ha sido capaz durante esos años, los últimos cuatro años, no sea el responsable en elegir, por lo menos, la solución.

Por cierto, usted ha cuestionado los criterios de viabilidad y que si estamos manejando los mismos informes. Mire, página 34, los criterios... -en las conclusiones- los criterios para evaluar la decisión final sobre la gestión de personal son criterios de viabilidad. El primero, el primero, toda la columna esta, son criterios de viabilidad.

Yo, en fin, se lo digo, porque ya que lo tiene, léalo.

Mire, usted ha venido ahora a darme algunas fechas que el Consejero el otro día no se atrevió porque no habló nada de esto. Usted dice que se tardarán aproximadamente dos años... -me ha parecido entender- dos años, y luego cuatro meses más en la solución mecánica o informática -ha venido a decir-; ahora ya no son herramientas, ahora son implantes o no sé qué ha dicho. Bueno. No se moleste.

O sea, nuestra Moción hoy lo que iba buscando era, por lo menos en tres meses, adoptar una solución que fuera económicamente viable, y que fuera económicamente rentable y diera soluciones a los problemas. Nosotros hemos dicho que eso se abordara en tres meses por adelantar, porque es un problema grave, porque no es absolutamente defendible lo que se... lo que se está derivando de la gestión de personal, entre ellas, que no se cumple la legalidad. Y eso ocurre, precisamente, en todo el aspecto de retribuciones y retenciones de impuestos y demás.

Por lo tanto, nosotros consideramos que la Moción es razonable en esa línea, que es cuanto antes poner solución al asunto. Si ustedes van a tardar dos años y medio, de verdad que ya no se molesten, más vale que no se gasten el dinero, que esperemos a junio del año dos mil tres y el Grupo Socialista ya sabrá lo que tiene

que hacer; porque es evidente, es evidente que si no lo han hecho en once años, no van a correr durante seis meses a intentar poner soluciones que luego encima tengamos que cargar los demás con ellas.

Así que, sencillamente, nuestra Interpelación y Moción ha ido constructiva, ha ido a poner una solución a un problema importante, y ustedes lo que hacen es sistemáticamente negar el debate y negar una solución que podía ser provisionalmente aceptada por todos. Incluso yo hice el ofrecimiento... yo hice el ofrecimiento... (*Murmullos*). ¡Es horroroso!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Yo hice el ofrecimiento al Consejero de Presidencia en su momento, en la Interpelación, de que pudiéramos llegar a un acuerdo sobre la solución. Ustedes han recurrido a una solución externa, que era la Junta de Andalucía. Hay una solución interna, interna, que existe, y que parece que no les da fiabilidad. Vamos a llegar a tres meses a abordar cuál podía ser una solución, y nos hemos ofrecido a ello, como método responsable y constructivo de resolver un problema lo antes posible. Pero, de verdad, si el planteamiento que ustedes hacen ahora es que ni siquiera yo me vaya con el conocimiento de cuál es la solución y que no haya en el horizonte temporal dos o tres años sin que el asunto funcione, la verdad es que sobra... sobra este debate. Desde luego, no vamos a volver a presentar la Interpelación. Ya hemos sacado la conclusión de que no quieren saber nada de este asunto. Sencillamente, lo que se necesita es que alguien lo haga de otra manera mejor. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Veintiséis a favor, cuarenta y seis en contra y una abstención. Queda rechazada.

Recuperamos el punto del Orden del Día que habíamos dejado aplazado. Señora... señor Secretario, proceda a dar lectura al séptimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Es una Moción, número 110, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero, don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández. Y es relativa a política general en materia de promoción y protección del trabajo autónomo. Y es consecuencia de una Interpelación que en su día presentó dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Joaquín Otero tiene la palabra para presentar, en nombre de su Grupo, la Moción.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Del debate suscitado con motivo de la Interpelación en el pasado Pleno, y a fin de no ser reiterativos, hemos extraído las siguientes conclusiones en relación con esta materia de los autónomos.

Primera conclusión. Que la situación laboral, la precaria situación laboral por falta de empleo que vive en general la Comunidad, especialmente la provincia de León, que obliga a emigrar a buena parte de la mano de obra, especialmente joven y cualificada, hace necesaria adoptar nuevas y efectivas medidas que fomenten el empleo.

Segunda conclusión extraída de la Interpelación. Que una de esas medidas debe de consistir en fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas empresas que incentiven el espíritu emprendedor, sobre todo de los jóvenes.

Tercera conclusión. Que no estamos hablando de un colectivo de cuatro personas. Los trabajadores autónomos suponen en torno al 25% del total de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma. Por ejemplo, en la provincia de León hay treinta y cinco mil autónomos; de igual modo, en el sector del comercio leonés el 65% son trabajadores autónomos; y el 10% del Producto Interior Bruto de la provincia de León viene del sector del comercio, en porcentaje similar en el resto de las provincias de la Comunidad.

Tercera conclusión. Que las políticas de los distintos Gobiernos de la Nación en contra de estos trabajadores y en favor de la discriminación de los mismos, así como de las nulas políticas de fomento del trabajo autónomo, hacen que la Junta de Castilla y León tenga que tomar también medidas supletorias ante la falta de actuación de la Administración Central. Por ejemplo, en los últimos diez años, desde el noventa y dos hasta este año, en León se han perdido doce mil puestos de trabajo autónomos, a mil doscientos por año de media, y en la misma proporción o porcentaje en otras provincias de la Comunidad.

Y, por último, que la potenciación de estos trabajadores y su equiparación en protección social a la de los trabajadores dependientes forma parte de las competencias de la Administración Central, pero también es

cierto que la Junta de Castilla y León puede y debe suplir esa inactividad del Gobierno Central en esa materia.

Precisamente, por este motivo, y sin perjuicio de que la Moción se concreta en cuatro puntos y que las necesidades de los trabajadores autónomos van mucho más allá, son muchas más, no solamente son éstas, hemos elegido éstas, quizá, por ser las más urgentes y las más importantes -digo-, la Moción se concreta en cuatro puntos.

Por una parte, solucionar el gravísimo problema que tienen los autónomos con relación a la incapacidad temporal y la falta de prestaciones sociales en cualquier día posterior a su enfermedad, en tanto que los trabajadores por cuenta ajena sí tienen cubiertas esas contingencias desde el tercer día hasta el decimoquinto día.

La segunda parte de la Moción o el segundo punto tiene relación con la tributación de este tipo de empresas, de las empresas familiares, por tanto, de los trabajadores autónomos. Tributación que bien sea mortis causa, bien sea ínter vivos, debe de estar todavía más bonificada, todavía más incentivada para facilitar el tránsito de padres a hijos, bien -como decía- mortis causa o ínter vivos, y que esa empresa familiar pueda continuar y no se pierda.

En tercer lugar, o tercera parte de la Moción, pretendemos suprimir esa... extraño obstáculo que se ha puesto a los trabajadores autónomos de no poder contratar a familiares, y creemos que lo justo es que un trabajador autónomo pueda contratar a familiares en cualquier grado de parentesco.

Y, en ese sentido, hemos dicho e insistimos a modo de ejemplo que mejor tener un hijo trabajando en la empresa del padre que no tenerlo en el paro, o un hermano, o la esposa, y, además, que no exista discriminación a la hora de las ayudas por parte de la contratación de familiares de trabajadores autónomos.

Y, en cuarto y último lugar, pedimos también que se permita... que se regule el acceso a la jubilación anticipada de los trabajadores autónomos.

Como digo, no son las únicas necesidades, no son las únicas demandas, no son las únicas carencias, no es la única discriminación o los únicos puntos de discriminación de estos trabajadores, son muchos más. Llevamos años escuchando que el Gobierno tiene intención de regular y de corregir estos defectos -vamos a denominarlos así de los trabajadores autónomos, pero pasa el tiempo y la situación sigue siendo la misma. Ya que en esta Comunidad Autónoma no se crean grandes empresas, ya que el trabajo por cuenta ajena no tiene cifras ni números boyantes, yo creo que un esfuerzo a la

hora de apoyar a los trabajadores por cuenta propia y a las empresas familiares seguro que daba buenos resultados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista se ha presentado una Enmienda a esta Moción. Y para su defensa... ¿quién va a intervenir por el Grupo Socialista, por favor? ¿Quién va a intervenir? Don José Francisco Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Muy rápidamente para... para dos cosas: por una parte, esperar la reacción del Grupo Parlamentario Popular. En el debate de la Interpelación que presentó la Unión del Pueblo Leonés usted dijo que estaba convencido que ustedes iban a tener más suerte que nosotros cuando presentamos estas cuatro propuestas, junto con otras veintiuna, que fueron rechazadas de mano por parte del Grupo Popular. Usted estaba convencido que a ustedes se las iban a aceptar; quizás, al ser socios de Gobierno en determinados sitios, ustedes les conozcan mejor y esperan... esperan una benevolencia que no tuvieron con el Grupo Parlamentario Socialista cuando hicieron estas... estas cuatro propuestas, cuando hicimos estas cuatro propuestas y otras veintiuna más. Vamos a ver qué opina el Grupo Parlamentario Popular.

Pero, en todo caso, anunciarle, por una parte, que, por supuesto, estamos de acuerdo con estas cuatro propuestas. Son las mismas que realizamos nosotros a raíz de nuestra Interpelación en relación al mismo problema, que ustedes conocen, y que nosotros conocemos, porque hemos -igual que ustedes- hablado mucho y durante mucho tiempo con los trabajadores autónomos de la Comunidad Autónoma, y que el Grupo Parlamentario Popular niega absolutamente como problema en cuanto que no existe; y si existía, ellos ya lo han solucionado. Es lo que nos contestaron a nosotros cuando presentamos la correspondiente Moción.

En todo caso, estamos de acuerdo con estas cuatro propuestas. Y lo único, hemos presentado cuatro enmiendas a esas cuatro propuestas. Una, fundamentalmente técnica. La segunda, en el sentido de que las modificaciones normativas que ustedes proponen que se hagan en tributos cedidos, fundamentalmente en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en lo que se refiere a la transmisión mortis causa, pero no sólo mortis causa, sino también la donación, la transmisión entre vivos, sea bonificada. Estamos totalmente de acuerdo; pero entendemos que es competencia ya -y, desde luego, desde la aprobación de la Ley de Cesión de Tributos... la nueva Ley de Cesión de Tributos a la Comunidad Autónoma- de la Comunidad Autónoma. Y por eso en nuestra Enmienda pedimos que sea directamente la Junta de Castilla y León la que promueva esas modificaciones.

Y en las otras tres, en las otras tres planteamos tres enmiendas en el sentido de que, siendo las tres de competencia estatal, lo que ustedes y nosotros, en su momento, pedimos en relación a la incapacidad laboral transitoria, en relación a la posibilidad de jubilación anticipada y en relación a la posibilidad de modificación del régimen de contratación de familiares, las tres son modificaciones normativas que tienen que realizarse en legislación estatal, evidentemente.

Pero nosotros planteamos -como hicimos con nuestra Moción- que en tanto esa modificación estatal no se produzca, igual que en otras Comunidades Autónomas -Comunidades Autónomas socialistas- se ha planteado, aquí también la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León complemente o ponga medidas específicas que complementen esa necesidad de los trabajadores autónomos en tanto esas modificaciones normativas estatales no se produzcan.

Nos estamos refiriendo a una línea específica que compense a los trabajadores autónomos por esos doce días en caso de incapacidad laboral transitoria en las que no perciben ahora mismo ninguna contraprestación; que establezcan líneas concretas que favorezcan y que compensen a los trabajadores autónomos por la pérdida que ahora supone la contratación de trabajadores familiares en línea directa con dichos trabajadores autónomos; y que establezcan alguna línea que favorezca en determinados casos -entendemos que no con carácter general-, en determinados casos muy concretos y para determinadas profesiones muy concretas -estoy pensando, por ejemplo... ustedes habrán tenido la misma experiencia que nosotros, evidentemente no el Partido Popular, los trabajadores autónomos del transporte, que necesitan en determinados casos alguna línea de jubilación anticipada que les permita no tener que estar en la carretera hasta los sesenta y cinco años, como en el momento actual.

Son líneas que, dentro de la... del catálogo infinito de líneas de ayuda que tiene la Junta de Castilla y León para cubrir absolutamente todas las necesidades... todo desde el papel, claro, porque luego, sin respaldo presupuestario... Pero entendemos que estas podrían ser líneas reales que ayudaran a los trabajadores autónomos de verdad, y que pueden complementar y ayudar a estos trabajadores autónomos en tanto esas modificaciones estatales no se produzcan.

Así pues, vuelvo a reiterar nuestro voto favorable a las cuatro Propuestas, pero nos gustaría que fueran aceptadas las enmiendas, que entendemos que complementan y, sobre todo, que adelantan la solución ya a los trabajadores autónomos, a costa de líneas concretas que tenía que poner... que tuviera que poner en marcha el... el Gobierno Regional.

Y, simplemente, señor Otero, desearle más suerte que... que la que hemos tenido nosotros cuando planteamos exactamente las mismas propuestas en nuestra moción, más suerte con el Grupo Popular, que supongo que usted conoce mejor que nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre esta enmienda, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Socialista, la suerte no va a ser la nuestra; sería la de los trabajadores autónomos. Más que suerte, justicia, que es lo que aquí estamos pidiendo.

En todo caso, ¡hombre!, yo no es que tenga el convencimiento de que el Grupo Popular las va a apoyar; únicamente, es cierto que el Consejero de Industria en aquel momento manifestó que las iba a estudiar. Y, mire, yo no estoy acostumbrado a escuchar eso; estoy acostumbrado a decir directamente no. Entonces, ya, cuando un Consejero dice: "Bueno, vamos a estudiarlo", hombre, pues, por lo menos, nos anima -¿no?- a quedar expectantes, a tener expectativas de que pudieran ser aprobadas.

Y también me basaba en otra iniciativa reciente, y es la cirugía cardíaca para el Hospital de León, que también había sido rechazada y, una semana después, había sido aprobada. No sé por qué razón, si porque les convencimos más, si porque aportamos más datos, o no sé por qué. Pero, desde luego, no porque compartamos Gobierno en alguna Administración o en alguna institución, porque, por esa misma regla, nos aprobarían muchas más, y el 99% de las iniciativas son rechazadas. De tal manera que creo que no tiene relación la posibilidad de compartir Gobierno en alguna institución.

De todas formas, nunca nos hemos cerrado a compartirlo con ustedes allá donde resulten la lista más votada; lo que pasa que ahora hay pocas posibilidades.

Bueno, vamos a... vamos al tema. Mire, en cuanto al punto número uno, que usted enmienda, hay una cuestión en la que no estamos del todo de acuerdo: usted pide que se incrementen las cotizaciones, que haya cotizaciones complementarias de los trabajadores autónomos, para poder luego recibir esas prestaciones por la contingencia de incapacidad temporal desde el tercer día hasta el decimoquinto.

Nos... no somos partidarios de incrementar las cotizaciones. Es más, con lo que ya cotizan los trabajadores autónomos entendemos que es suficiente como para que sea de justicia que ya con esas mismas cotizaciones, sin cotizaciones complementarias, puedan tener esa prestación; que -insisto- a nosotros nos parece justa sin que

ello suponga un aumento del desembolso que tienen hacer... que hacer ellos en cuanto a cotizaciones.

Si ahí podemos llegar a un acuerdo, por lo demás, yo estaría en condiciones de aceptar. Pero, insisto, sin incrementar las cotizaciones, sin que haya cotizaciones complementarias.

En el segundo punto de... de la Moción, y la enmienda... evidentemente, aquí había un error en nuestra... en nuestra... en nuestra Moción, ¿no? Es verdad que si estamos hablando de tributos cedidos, no podemos instar al Gobierno de la Nación, tendremos que instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma, porque, precisamente, estamos hablando de tributos en los que es competente el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Eso, efectivamente, fue un error a la hora de redactar la Moción, y, como tal, desde luego, admitimos su enmienda, que viene, eso, a corregir, solamente con esa expresión: "instar al Gobierno", el error en cuanto a ese punto.

Y el tercer y cuarto punto, que también ustedes enmiendan como adición, como adición, pues, mire, también se lo vamos a admitir, por una razón: del espíritu del... de la Interpelación se deducía que a quien había que pedir era a quien tiene competencia, ¿no?, a la Administración Central. Pero que hasta en tanto en cuanto la Administración Central no reaccione y no regule definitivamente la situación de los trabajadores autónomos, que durante esa transición, hasta que llegue ese momento, efectivamente, la Junta tiene que actuar con carácter supletorio y tiene que suplir -valga la redundancia- la falta de regulación de la Administración Central.

Y entendemos que, más o menos, también es el espíritu de sus enmiendas, ¿no? Es decir, no solamente instemos a la Administración Central, sino que, además, mientras la Administración Central no lo regule, que la Junta de Castilla y León supla esa carencia por parte de la Administración Central. Regulación que, evidentemente, tendría como límite temporal el momento en el que se regule por parte de la Administración Central esa situación.

Bien. En esas condiciones, yo creo que es razonable, señor Presidente, yo creo que es razonable -insisto-, el 25% de los trabajadores de esta Comunidad son autónomos. Son muchos cientos de miles los que se verían beneficiados por esto que pedimos, que es de justicia; yo creo que es una cosa de justicia.

En todo caso, en esas condiciones, en esos términos, y a la espera de que usted me diga si están dispuestos a quitar del primer... del primer... de la primera enmienda esa expresión... sería quitar la expresión "que así lo decidan, puedan cotizar cantidades complementarias".

Y, directamente, decir que "los trabajadores autónomos se les permita asegurar el cobro por la contingencia de incapacidad temporal por enfermedad común en el periodo inferior a los quince días actuales". E igual en el segundo párrafo.

Si ustedes en eso están de acuerdo, yo les admito tal cual las enmiendas, con esa pequeña -digamos- transacción, y nada más que añadir. Y con esperar qué nos dice el... el Grupo Parlamentario Popular, yo, todavía, a estas horas de la tarde y en este momento del debate, tengo la espera de que el estudio que anunciaba el Consejero de Industria haya dado buenos resultados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Martín, para su turno de réplica sobre este tema.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí. Esperando también la reacción de... del Grupo Popular. No tenemos ningún inconveniente en modificar la enmienda en ese sentido, teniendo en cuenta que... que no... no implica, cuando se produzca, en su caso -que se va a producir, además- la tramitación parlamentaria de la misma propuesta a nivel estatal, teniendo en cuenta, eso sí, que nosotros no... seguimos manteniendo... aunque la retiramos de la enmienda, pero seguimos manteniendo el fondo de la necesidad de la modificación en las cotizaciones, pero no para la incapacidad laboral transitoria, sino para las enfermedades laborales y por contingencia de accidentes, que ahora mismo no... no están recogidas.

Pero, en todo caso, como eso es una discusión que se va a producir a nivel estatal, aceptamos, desde luego, modificar la enmienda en el sentido de que no aparezca ahora recogida esa necesidad de modificación de las cotizaciones. Y entendemos que así queda redactada la... la enmienda que sería aceptada por... por ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular para que fije su posición, al no haber intervenido en el debate. Don Luis Domingo González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Tanto la Consejería de Industria como la Consejería de Economía han estudiado detenidamente esta Moción. Y aunque el Grupo Popular va a votar en contra de la misma, por los términos formales en la que la misma está redactada, eso no es óbice para que, en tres de los cuatro puntos que su Grupo ha presentado, ambas Consejerías están estudiando las mejoras que al respecto se pueden introducir. Y eso está en coherencia con la política que el Grupo Popular ha manifestado, apostando por el trabajador autónomo, por el fomento

del empleo autónomo y por el impulso de la microempresa y de la empresa familiar.

Los cuatro aspectos en los que ha dividido su Moción, el primero era cubrir la baja por enfermedad del cuarto al decimoquinto día. Decirle que, tal como viene redactada la misma, "instar al Gobierno Central", sería una injerencia en el modelo de consenso que en materia de Seguridad Social se alcanzó en el Pacto de Toledo. Por lo tanto, a este Grupo le parece más oportuno -y así lo ha manifestado el Partido Popular en la Subcomisión que se ha creado dentro de la Comisión de Economía en el Congreso de los Diputados- de instar al Parlamento de la Nación que estudie la posibilidad de cubrir esta baja por enfermedad. Por lo tanto, tal como viene redactado en cuanto a instar, no podemos proceder a su estudio.

Y en cuanto a la subvención homogénea que se establece en la Moción, mientras tal normativa se puede o no modificar, parece que carece de sentido la misma con carácter homogéneo, sin valorar ninguna otra circunstancia que pueda concurrir en ese trabajador autónomo.

En lo que hace referencia al segundo aspecto, las transmisiones mortis causa o las sucesiones inter vivos, decirle que en las transmisiones mortis causa poco se puede hacer cuando la reducción ya alcanza el 99%. Y en cuanto a las sucesiones inter vivos, el compromiso también de este Portavoz, en nombre de su Grupo, que, una vez que esté ya aprobada la ley específica de cesión de tributos a través del Senado, que está aprobada ya o a punto de aprobarse, pues será en otoño cuando la Consejería de Economía estudie si es posible o no esta sucesión inter vivos para mayores de cincuenta y cinco años, repito, una vez que se apruebe esta ley específica de cesión de tributos, recientemente, en el Senado.

En cuanto al tercer punto, de contratación de familiares, decirle que la Consejería de Industria no es consciente de que haya obstáculos para la contratación de los mismos; cuestión diferente es que se pueda priorizar para la contratación de los mismos, que eso no podemos, ya que eso iría contra las directrices europeas en materia de inserción laboral.

Y, finalmente, en lo que hace referencia a la jubilación anticipada, decirle que en ese aspecto sí que no podemos avanzar en concurrencia con su Grupo, dado que iría en contra de la directriz tercera dictada por el Consejo Europeo. O lo más recientemente aprobado en la Cumbre de Barcelona, donde establecía para el año dos mil diez un límite de edad de jubilación próximo a los sesenta y tres años.

Pero le decía que, en consonancia con el estudio que yo le he anticipado y que le anticipó el Consejero de Economía, el Grupo Popular, el Partido Popular, allá

donde está gobernando -Gobierno Central o Gobierno Autonómico- está a favor, tanto del trabajador autónomo, como del fomento del empleo autónomo, como del impulso de la microempresa y empresa familiar.

¿Cómo está a favor del trabajador autónomo? Pues a través sobre todo de seis medidas: primera, con los planes de formación y asesoramiento; segunda, la Ley que aprobó el año noventa y siete sobre la reducción del 95% tras la jubilación del titular, siendo mayor de sesenta y cinco años; tercera, ayudas para la contratación del primer trabajador; cuarta, la doble reducción de impuestos, una el año noventa y ocho y otra en esta Legislatura, el año dos mil dos; quinta, la supresión, el próximo año, de impuesto de actividades económicas; y sexta, que han sido atendidas todas las reivindicaciones en cuanto a las bases de cotización.

Pero el Partido Popular, en la demanda que usted ha establecido, también está fomentando el empleo autónomo. ¿Cómo? Con otras cinco medidas: bonificando en tres puntos el tipo de interés; interés cero en los municipios Reacher; con préstamos avalados a través de Iberaval; con financiación capital semilla a través de Sodical; con el cobro de las ayudas una vez que se da de alta en la Seguridad Social, sin esperar al impuesto de actividades económicas; o con la ayuda adicional por razón de género.

Y, finalmente, las ayudas que hace para el impulso de la microempresa, ayudas y reconocimiento hecho expreso por el propio presidente de la empresa familiar de Castilla y León, que se montó... se mostró aun así reivindicativo, y que arrancó el compromiso de la Consejera de Economía que para el próximo año se estudiarán modificaciones en el marco jurídico para mayor apoyo a las sucesiones en segunda y tercera generación.

Todo ello, sin olvidar lo ya aprobado por el Partido Popular en esa Subcomisión del Congreso de los Diputados, tanto en materia de prestación de incapacidad permanente cualificada, como en exoneración de cotización una vez cumplidos los sesenta y cinco años, como en prestación por maternidad.

Sin olvidar (termino, señor Presidente) la creación de un fondo de reserva para sufragar la protección por desempleo; estudiar medidas, entre las cuales puede estar las cotizaciones adicionales para ampliar la cobertura por enfermedad o accidente; o reducir costes de Seguridad Social durante los primeros años de una empresa.

Por lo tanto, el trabajador autónomo sabe que, con los Gobiernos del Partido Popular, ese trabajador autónomo la cobertura por protección social cada vez es mayor; el emprendedor sabe que tiene los marcos más

favorables para el fomento del empleo; y también la microempresa encuentra las condiciones adecuadas para, a través de esa mejora de producción, contribuir al fomento del empleo, que es lo que persigue el Grupo Popular, las políticas activas para lograr el desarrollo de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Otero, en nombre de los Proponentes, y para fijar el texto definitivo, una vez oídas las intervenciones de los Portavoces.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Hombre, decirle que cuando se yerra en el diagnóstico, ¿cómo se va a poner un tratamiento correcto? Si a usted le viene un trabajador autónomo y le dice: "Nada, usted está muy bien; usted está tratado muy bien desde todos los puntos de vista, la legislación es extraordinaria para que usted siga siendo trabajador autónomo, usted no tiene discriminación con respecto a los trabajadores de cuenta ajena", que es lo que nos ha venido diciendo, porque ha pintado un panorama aquí de color de rosa para los trabajadores autónomos, todos son medidas beneficiosas. Bueno, eso se lo dice a ellos. Yo se lo creo, de verdad; pero ellos no, ¿eh? Yo se lo entiendo; pero ellos no se lo entienden. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pues mire, si los trabajadores autónomos tienen problemas, pero ustedes no reconocen esos problemas, no pueden poner un tratamiento. Cuando una persona va al médico y el médico le dice que está bien no le pone tratamiento, pero es que el enfermo está enfermo y necesita un tratamiento, a partir de ahí...

Otra cuestión le digo: a mí... de verdad, le digo una cosa: me molesta profundamente que me pongan como disculpa errores formales en la redacción de las iniciativas; de verdad, me molesta profundamente, porque si sólo es por eso, tienen ustedes la vía de la enmienda -como hizo el Grupo Socialista- para corregir esos errores. Si ustedes están de acuerdo en el fondo, pero no están de acuerdo en la forma, tienen ustedes la vía de la enmienda para corregirlo. Dígame usted: "Mire, no estamos de acuerdo en el fondo". Y perfecto, el debate político es el debate político y los puntos de vista. Pero que me venga y me diga: "No, si usted en el fondo tiene razón, pero es que la forma...". Pues la forma tiene un conducto en un Parlamento para solucionar los problemas, y son las enmiendas. Lo que pasa que las enmiendas dan trabajo, porque hay que redactarlas y hay que presentarlas en el Registro y es mejor venir aquí a decir que no por el no, y ya está.

"Mire usted, votamos en contra, pero lo que usted pide lo vamos a hacer". Hombre, pues enmiéndelo usted, que a lo mejor les aceptamos las enmiendas y de este Parlamento sale una Proposición No de Ley o una Moción que podría estar aprobada por unanimidad y que podría satisfacer a los trabajadores autónomos, que, en definitiva, es para los que estamos trabajando en este momento aquí.

Y dicho esto, pues llegando a la conclusión de que votan que no porque les da la gana, vamos a fijar el texto, señor Presidente, de la Moción.

El primer punto del orden... el primer punto de la Moción queda redactado tal cual propone la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con una exclusión, quedará redactado del siguiente modo: "Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a realizar las modificaciones normativas necesarias para que los trabajadores autónomos puedan asegurar el cobro por la contingencia de incapacidad temporal por enfermedad común en el periodo inferior a los quince días actuales, regulando los costes de la cotización desde el tercero hasta el decimoquinto día".

Y, además, continúa diciendo el punto primero, también con la redacción de la Enmienda: "Hasta tanto no se produzcan las modificaciones normativas, y a fin de cubrir la contingencia de incapacidad temporal por enfermedad común durante el periodo entre el cuarto y el decimoquinto día, así como la cobertura de las contingencias de enfermedad profesional y accidente laboral, por la Junta de Castilla y León se aprobará una línea de ayudas de efecto equivalente destinada a compensar económicamente a los trabajadores autónomos en esta situación". Así queda redactado el punto uno de la Moción.

El punto número dos de la Moción queda redactado tal cual está, suprimiendo la expresión "inste al Gobierno Central a que...", coincidiendo, por tanto, también con la Enmienda socialista.

El tercer punto de la Moción queda redactado tal cual está, adicionando también tal cual está la Enmienda del Grupo Socialista.

Y el punto cuarto también queda redactado tal cual está, adicionando tal cual está también la cuarta parte... el cuarto punto de la Enmienda socialista.

De tal manera, Señorías, que éste es el texto que sometemos a votación. E, insisto, es una pena que, si estamos de acuerdo en el fondo, nos estropeen el trabajo las formas. La próxima vez yo le animo a que resuelva sus discrepancias formales con el Proponente a través de las enmiendas. Sin duda, así hubiéramos hecho, pues, yo creo que un buen trabajo en defensa de los autónomos.

De esta otra forma, lo único que podemos decirles es que las Cortes de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular, la mayoría, el rodillo en las Cortes de Castilla y León ha dicho no a todo lo que los demás pedimos, y aprobamos y apoyamos -yo creo que por unanimidad- en defensa de estos trabajadores. Lo siento, y ni por mí ni por el Grupo Socialista, lo siento por los trabajadores autónomos, de verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a proceder a votar esta Moción en los términos que con el texto definitivo que acaba de proponer el Proponente, recogiendo las Enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veintiséis a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Décimo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación a la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Propuesta, en nombre de su Grupo, don José María Crespo tiene la palabra. Señorías y señores Procuradores, guarden silencio para poder continuar, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Yo creo que a estas alturas de la sesión parlamentaria es una magnífica ocasión para que las Cortes de Castilla y León manifiesten explícitamente el sentido y la sensibilidad que tienen respecto de la profundización democrática en nuestro país y respecto del perfeccionamiento democrático de nuestras instituciones y de los sistemas de acceso a las mismas.

Quizá resulte sorprendente que después ya de veinticinco años de vigencia de la Constitución Española todavía las condiciones objetivas de equiparación en derechos, de equiparación en representación, de equiparación en las condiciones de vida entre mujeres y hombres estén a medio camino. Resulta innegable que los valores democráticos, resulta innegable que la vigencia de la Constitución, resulta innegable también que la evolución de los tiempos han conseguido, han propiciado que el papel de la mujer en las sociedades del siglo XXI sea un papel de extrema relevancia, de extrema trascendencia y que, por lo tanto, el ser humano no haya hecho más que hacer justicia respecto de la

mitad de su población, sobre la cual durante demasiado tiempo han recaído las tareas más ingratas, las tareas menos reconocidas y las tareas menos valoradas socialmente.

Decir aquí e insistir que es en torno al papel de la mujer, que es en torno a los valores familiares, que es en torno a la tolerancia, que es en torno incluso al concepto de resistencia que las mujeres han manifestado a lo largo de la historia como se ha fraguado la convivencia en nuestro país, incluso entre el ser humano, por ser obvio no resulta menos evidente que desde el punto de vista político y desde el punto de vista de la representación institucional es mucho el camino que queda por recorrer.

Sin duda alguna, criticar iniciativas de estas características puede ser relativamente fácil por aquello de considerarlas innecesarias, por aquello de hacer un falso canto a la obiedad, y es que la Constitución Española proclama la igualdad de sexos y que, por lo tanto, las posibilidades de acceso, las posibilidades de representación y las posibilidades de participación no deben ser condicionadas ni obligadas por ley, que sino... sino que serán los principios de igualdad de mérito, de capacidad, de valía los que sitúen a hombres y a mujeres en el lugar que le corresponda en la vida social, en la vida política, en la vida económica.

Siendo ésa una obiedad, no es menos cierto que el transcurso de los años ha evidenciado que el ritmo al que avanzamos en esta materias no es el ritmo adecuado, no es el ritmo que reclama esa mitad de la sociedad española, y que, por lo tanto, se hace necesario impulsar cotidianamente la adopción de medidas positivas que contribuyan a mejorar, que contribuyan a equilibrar y que contribuyan a reconocer la trascendencia y la relevancia que el papel de la mujer se merece -insisto en esta sociedad del siglo XXI.

Sin duda alguna, son muchas las circunstancias y son muchos los aspectos de la vida cotidiana en los cuales la equiparación está muy lejana de la realidad. Y, sin duda alguna, quizás sea en el aspecto laboral, en el aspecto de las relaciones laborales donde nuestra mujeres sigan siendo víctimas de circunstancias objetivas de desigualdad. Sin duda, en las posibilidades de acceso al empleo se dan las circunstancias -y nuestra Comunidad Autónoma es mal ejemplo, un lamentable ejemplo al respecto- de cómo las condiciones objetivas que posibiliten la incorporación, la inserción de las mujeres en el mercado laboral hacen todavía más visible esa realidad a todas luces indeseable.

Hace unos días teníamos el Debate del Estado de la Región y de muchos de estos aspectos hablábamos. Es verdad que en aquel momento no encontramos la sensibilidad necesaria en la mayoría parlamentaria del

Grupo Popular para adoptar medidas concretas que facilitaran, que propiciaran, que impulsaran esa inserción en todos los ámbitos.

Hoy, sencillamente, el Grupo Parlamentario Socialista, en la búsqueda o pretendiendo la búsqueda del acuerdo, la búsqueda del consenso, pretende adoptar un acuerdo que incida en un aspecto concreto de la realidad de la mujer, que es la mejora y la posibilitación del acceso a la participación en la vida pública en condiciones de absoluta igualdad, en absoluta... en condiciones de absoluta equiparación, y todo ello a través de reformas legislativas. Es un aspecto muy concreto, pero yo creo que a las Cortes Regionales, que al Parlamento de Castilla y León le corresponde, en esto, dar un paso adelante; le corresponde en esto tomar una iniciativa; le corresponde en esto evidenciar -como decía al principio- sentido y sensibilidad.

Por eso pretendemos que las Cortes de Castilla y León, primero, asuman conscientemente el desequilibrio que existe en la representación de los grupos políticos, en la representación de las candidaturas electorales, en la representación... en la participación en la vida pública y que, por acuerdo, si es posible, indicaran a la Junta de Castilla y León que promueva ante el Gobierno de la Nación el estudio y la modificación de la actual Ley Orgánica de Régimen Electoral General, al objeto de articular medidas que permitan y faciliten la instauración de la democracia paritaria en todos los procesos electorales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida tiene absoluta claridad sobre el particular, y aunque haya opiniones personales que en un momento determinado pueden primar, lo que no cabe la menor duda es que en nuestra democracia interna como organización política lo venimos planteando así, siempre y cuando podamos, porque en algunas circunstancias el hecho de la discriminación o el hecho de la existencia de disparidad en el conjunto de la sociedad, desde el punto de vista de los sexos, hace que a veces resulte bastante complejo, que resulte difícil llegar a esa paridad.

Como tal, lógicamente, nos cabe defender la argumentación, reconocer los planteamientos e intentar por todos los medios que esto llegue a buen fin. Y en estos términos, desde nuestro punto de vista, vamos a apoyar esta Proposición No de Ley.

No obstante, sí nos gustaría hacer algún tipo de apreciación. La Ley Orgánica de Elecciones Generales

adolece de una serie de defectos que en su día –y es importante tenerlo en consideración– se planteó como compromiso –todas las fuerzas políticas en la Transición y ahora se cumplen aniversarios que, lógicamente, lo ponen de manifiesto en más de una ocasión– el que había que hacer algunas correcciones que, si inicialmente se plantearon con la finalidad de evitar el que hubiese una multiplicidad o una gran proliferación de organizaciones políticas, lo que no cabe la menor duda es que ya hay también para este caso un asentamiento político lo suficientemente importante como para que se tomase en consideración.

Y no es cuestión de que yo intente hacer aquí una adición, pero tampoco me quería resistir a plantearlo. Hubo un compromiso inicial de buscar criterios de proporcionalidad, que están recogidos, incluso, en la Constitución, y que, lógicamente, el que está en el poder, el que detenta la mayoría, una vez que está en el poder le resulta realmente difícil el acceder a que se promuevan criterios de proporcionalidad o de reequilibrio territorial en este aspecto.

No estaría de más que en algún momento pudiésemos hacer una reflexión y observásemos que puede haber, que deben de haber –transcurridos veinticinco años desde las primeras andaduras políticas de la democracia– fórmulas mediante las cuales ha de enriquecerse, y ha de enriquecerse con esos criterios de participación democrática. Participación con criterios de paridad, desde el punto de vista de los sexos, con participación, con criterios de proporcionalidad, desde el punto de vista de los resultados, y con criterios de reequilibrio territorial. De tal manera que pudiésemos, no acaso refundar esos criterios, pero sí tenerles en cuenta, porque hoy es... se hace más evidente que nunca la existencia de discriminaciones. Y todo lo que sean discriminaciones termina no secundando unos criterios que puedan albergar y defender lo que entendemos por democracia representativa, aunque algunos planteamos con mayor criterio no tanto la democracia representativa, sino la participativa. Y creo que es uno de los argumentos en el que podíamos fundamentar esa solicitud, esa demanda, ese planteamiento que se hace en la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Ángeles Armisen tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decir que, en cuanto a lo que es los Antecedentes de la Propuesta de Resolución que presenta en estas Cortes el Grupo Parlamentario Socialista, sí que tengo que reconocer que, efectivamente, todavía queda un camino por andar para que las mujeres participen, pero no solo en las instituciones democráticas, sino también en las

instituciones económicas, instituciones sociales, en lo que es toda la vida social y política de nuestro país. Sin embargo –y muy brevemente porque creo que es un tema sobre el que se pueden decir muchas cosas–, no podemos por menos de reconocer que mucho se ha avanzado y que en este camino es por el que tenemos que seguir.

Tenemos que seguir en este camino; pero, desde luego, no con los medios ni con los métodos que nos propone en este caso la Propuesta del Grupo Socialista. Lamento que no haya sido una Procuradora del Grupo Socialista quien defienda esto, no porque piense que tenga que ser una mujer la que defienda esto, sino porque creo que apoyarían, como apoyarán... apoyarán esta Propuesta de su Grupo. Sin embargo, creo que les honra el pensar que este tipo de reconocimientos impuestos por ley, no son unos reconocimientos que las mujeres nos tenga que imponer ninguna ley, sino que son reconocimientos que la sociedad nos debe por nuestros propios méritos. Así, tengo que decir que creo que, al final, este tipo de propuestas, pues no dejan de ser en el fondo una especie de campaña publicitaria que se ha hecho por parte del Partido Socialista a nivel de todas las Comunidades.

Y digo esto porque creo que es un tema que inciden dos aspectos muy importantes: aspectos jurídicos y aspectos políticos. Digo que influye en un aspecto... tiene un aspecto jurídico muy importante, porque creo que la modificación de la Ley Electoral lo que hace en este caso, a través de esta Propuesta, es modificar las reglas del juego democrático. Y como modifica las reglas del juego democrático, creo que se merece un análisis, no solo desde el punto de vista de las mujeres, no solo desde el punto de vista social, sino que, como modifica las reglas del juego, entendemos que vulnera el Artículo 6 de la Constitución, que regula que los partidos políticos son la expresión del pluralismo político y el instrumento de participación, y que su mecanismo de funcionamiento tiene que ser un mecanismo democrático. Como mecanismo democrático entiendo que cada partido político tiene libertad democráticamente, precisamente porque creemos en la democracia –y creo que el Grupo Socialista también cree en ella–, es mediante un sistema democrático como deben de elaborar sus listas y deben de decidir cómo quieren participar en la vida política del país.

Por lo tanto, entiendo que interferir en la vida interna de los partidos supone, en este caso, conculcar el principio de libertad propugnado para los grupos en los que puede integrarse un individuo. Creo que cualquier persona, sea hombre o mujer, puede integrarse en un grupo con plena libertad, no con limitación de su sexo, sea mujer o sea hombre.

Desde luego, creo que argumentando... –y hay mucho escrito sobre ello– supone una restricción a la

libertad de candidaturas, porque va a haber personas, sean hombres o mujeres, que se van... van a quedar excluidos por ser... por su condición... por condición de su sexo, por ser hombres o mujeres, para pertenecer a una candidatura política. Por lo tanto, creo que en este aspecto es restrictivo de la libertad de candidaturas.

Asimismo, entiendo y creo que también podría ser susceptible de vulnerarse el principio de igualdad. Y cuando hablamos de igualdad, o de igualdad ante la ley, hay que entender que en este... que con estas propuestas no se trata de eliminar los obstáculos para que las mujeres podamos alcanzar resultados determinados, no se trata de eliminar esos obstáculos que nos impiden el acceso a ese tipo de puestos de responsabilidad. Con esto no estamos eliminando los obstáculos, lo que estamos haciendo es imponer los resultados.

Entonces, entiendo que en ese supuesto, desde luego, no estaríamos respetando el principio de igualdad. Y hay que entender que al incidir en las reglas del juego democrático, pues, creo que se abre un camino, yo creo que excesivamente peligroso; porque yo creo que solo desde el respeto a nuestro sistema podemos avanzar las mujeres en nuestra sociedad. Y el respeto al sistema implica que solo la condición de ciudadano atribuye el derecho de sufragio activo o pasivo en condiciones idénticas. La condición de ciudadano es la que nos da el derecho al voto y es la que nos da el derecho a ser elegidos, independientemente de nuestro sexo o de nuestra pertenencia a cualquier otro tipo de minoría, condición, ideología, etcétera.

Entiendo y creo que nuestro Grupo por eso no puede apoyar su Propuesta, no por el fin que persigue, sino que yo creo que, efectivamente, hacia ese objetivo debemos de seguir, creo que la paridad es un objetivo legítimo, pero no con este... no a través de esta Propuesta. Pero, además, debemos de entender que altera en este caso o intenta alterar lo que es la democracia representativa hacia una democracia orgánica.

¿Por qué se establecen cuotas o se establece un porcentaje fijo o pretenden ustedes establecer un porcentaje fijo por razón del sexo y no por razón de otro tipo, por ejemplo, de discriminación o de minorías? Yo entiendo que cualquiera en este supuesto, cualquier pretensión o cualquier justificación podría llegar a ser válida con este argumento. Yo entiendo que ser mujer es una condición que nos ha supuesto un esfuerzo para muchas, que va a seguir suponiendo un cierto esfuerzo -esperemos que cada vez sea menos- para esta participación; pero creo que no es un mérito, no es una valía, no supone un reconocimiento de nuestra capacidad en nuestro liderazgo simplemente por ser un hecho de nacimiento, el nacer siendo mujer.

Creo que el liderazgo democrático y el liderazgo político debe de ser ganado como persona y como

ciudadano y no, desde luego, se nos reconoce solo por el hecho de ser mujer. (Voy terminando, señor Presidente).

Así, tengo que decir en este caso que, paridad y participación, sí; compromiso para el desarrollo de la participación de la mujer, todo; pero no una imposición legal. Entendemos, desde luego, Señorías, que desde la Junta de Castilla y León y en los Gobiernos del Partido Popular -y yo creo que también el Gobierno de España- está realizando una política importantísima para eliminar esos obstáculos que impiden que las mujeres, a veces, digamos sí a determinados puestos de responsabilidad. Y no es porque no tengamos oportunidad, sino porque tenemos obstáculos para desarrollar ese tipo de trabajos.

Y por ello entiendo que, señor Crespo, y en este caso, creo que lo vivo de primera mano -lo siento, ahí me voy a aprovechar en mi argumento-, como mujer de mi tiempo, creo que como política, creo que esta iniciativa nos hace un flaco favor a las mujeres. Creo que el liderazgo democrático nada tiene que ver con el sexo de las personas, y forzar a que el criterio del sexo o cualquier otro de naturaleza biológica o de otra índole condicione de manera sustancial la voluntad interna de cualquier partido, primero, entiendo que no puede llegar a tener una cobertura constitucional de igualdad; y, en segundo lugar, creo que si ustedes están comprometidos y de verdad creen en este método, no en el objetivo -que en eso estamos todos de acuerdo, en que debemos de impulsarlos hacia ello-, creo que han perdido ustedes una oportunidad de oro durante estos años para aplicarlo en su propio partido que nada se lo ha impedido.

Y desde aquí también le emplazo, si quiere, a que los hombres que en exceso superan el 50% renuncien a su escaño en favor de las mujeres de su partido para cumplir el principio de igualdad. (*Aplausos*). Si creen que ese es el método y esa es la forma, desde aquí creo que lo deben hacer.

Por último...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... lo único que tengo que decirles es que, como supongo que va a intentar hacer demagogia con este tema y atacar personalmente los compromisos del Partido Popular, tengo que decir que las políticas de mujer ahí están y los resultados ahí están. Yo no quiero... yo no quiero como alguna Consejera de Castilla-La Mancha que digan... que digan de mí: "No importa que esté ahí solo por el hecho de ser mujer, porque algo aportará a la política"; yo quiero que me reconozcan, no por una condición de nacimiento, sino por mi valía, mi trabajo y mi liderazgo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, como Proponente, si es que tiene que fijar algún texto definitivo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Mire, señora... señora Armisén, señora Armisén, no se cure usted en salud de su propia incapacidad. (*Murmullos. Protestas*). Si usted hubiera querido debatir aquí, habría utilizado el derecho que le da el Reglamento para consumir un turno en contra. Y, por lo tanto, usted se ha escondido, y no se cure en salud de algunas cosas que la voy a decir.

En primer lugar, dice usted que renunciemos al escaño algunos. Mire, renunciar al escaño y a dejar sin representación a ciudadanos lo han hecho ustedes en Zamora para huir de procesamientos. (*Murmullos. Protestas*). Y eso nosotros no lo vamos a hacer nunca, ¿eh?, que no crea... Sí, sí, a la cuestión. Hay que ver, hay que ver cómo todavía no han sido capaces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de explicar cómo han dejado a miles de zamoranos sin representación en el Senado durante algunos años, exclusivamente para huir de procesamientos. Y se atreve usted a decir aquí que abandonemos nuestros escaños.

Segunda cuestión. Mire, señora Armisén, en la izquierda, y entre la gente razonable y medianamente inteligente, sirven igual los hombres que las mujeres para defender derechos. En su caso, parece que para atentar contra los derechos de las mujeres están las mujeres del Partido Popular, y usted es un clarísimo exponente.

Tercera cuestión, señora Armisén. Yo no sé... yo no sé quién le ha dado la instrucción a usted de última hora, porque puede haberle sucedido como a su Portavoz en Castilla-La Mancha que, al igual que usted hoy aquí, se pasó el día huyendo porque había anunciado su voto a favor de la iniciativa del Parlamento de Castilla-La Mancha, para después alguien darle la instrucción y decir: "Yo no puedo responder a eso, porque me han llamado de Madrid y he tenido que cambiar de opinión". Esas cosas les pasan a ustedes. (*Murmullos*).

Pero mire, señora Armisén...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... y queridos amigos del Partido Popular, ustedes jamás han estado a la cabeza de la defensa de los derechos civiles, nunca, nunca. (*Murmullos*). Ustedes han consentido que en este país haya divorcio; pero ustedes han hecho todo lo posible para que en este país no hubiera divorcio.

Ustedes han consentido que en este país haya derecho al aborto; y ustedes han hecho todo lo posible para que en este país no hubiera aborto.

Ustedes son incapaces de reconocer el hecho diferencial de las personas homosexuales; consienten, toleran y soportan, pero ustedes no impulsan jamás ningún logro en materia de defensa y promoción de los derechos civiles. Y ustedes soportan que en este país haya libertad sexual y anticonceptivos muy a su pesar, aunque los usen frecuentemente (*Murmullos*).

Cuarta cuestión, señora Armisén. De su intervención se deduce que usted es el exponente femenino de personas de su partido, de altas responsabilidades en su partido, que quieren a las mujeres casadas, pero como Dios manda -lo dice el señor Álvarez del Manzano-. Usted es el exponente de su partido, cuando prefiere a las mujeres mudas; lo dice un Concejal de su Partido aludiendo a una señora que se presenta en un concurso de belleza y dice que es la mujer perfecta, porque es muda. Usted es el exponente femenino de su partido cuando defienden que las mujeres cobren menos pensión que los hombres, como dice el señor Trocóniz.

Mire, usted es el exponente femenino de su partido, que cuestiona hasta la vida sexual, como un Diputado suyo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, le ruego...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de su partido, de Salamanca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... que no haga imputaciones personales al Portavoz del Grupo Popular, en este caso una señora. (*Voces. Protestas*). Guarden silencio, Señorías, guarden silencio. Creo que puede concluir su intervención sin necesidad de hacer referencias personales.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, me queda... Yo le rogaría... yo le rogaría... Yo, si puedo, señor Presidente, le rogaría que en esta ocasión no ejerciera de varón protector, que yo creo que no es el papel que le corresponde al Presidente de las Cortes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De moderador sí.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Entonces, usted hoy aquí ha sido el exponente femenino de su partido en relación con el concepto de las relaciones sexuales que ustedes tienen, porque... (*Voces. Protestas*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías... Señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Hace un año, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y le ruego, señor...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... hace un año...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... señor Crespo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Si yo se lo voy a explicar, si tienen una curiosidad enorme por saber lo que les voy a decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, yo creo que esta Presidencia... entiende esta Presidencia que el contenido de su intervención se está saliendo de la cuestión. Estamos en la modificación de una Ley Electoral y no otros temas, Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Claro, estoy... estoy argumentando, señor Presidente. Pero, mire, es que resulta que no hace un año -creo que el señor Fernández Mañueco tendría algo que ver- cesaron a un Diputado de Salamanca porque dijo, hablando de la fecundación in vitro, que ya las mujeres se arreglaban con un frasquito o se traían un cubano. ¡Eso lo dicen ustedes! ¡Ése es el concepto que ustedes tienen! (*Voces. Protestas*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, guarden silencio. Y le ruego por segunda vez al orador que se atenga a la cuestión, que estamos tratando de modificar la Ley Electoral y no otras cuestiones, ni temas personales.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, yo termino enseguida, yo termino enseguida. Mire, nosotros estamos... hemos pretendido y perseguimos... hay más, hay más cosas... hay más cosas que ustedes dicen, que ustedes dicen, que ustedes dicen. Porque es que eso... -bien, y termino ya-, mire, es que eso explica el concepto que tienen ustedes de la defensa y la equiparación y la igualdad entre sexos en nuestro país. Cuando en un partido conviven personas que tienen este concepto de la mitad del país es imposible que ustedes sean capaces de afrontar reformas y transformaciones que de otra manera serían posibles.

Y yo les digo, y, señora Armisén -y se lo digo a ustedes, que gesticulan tanto-: alguno sí que tendrá que abandonar el escaño después de lo que ha dicho aquí, cuando estas reformas se apliquen, porque van a ser imparables. Y esto es el futuro, a pesar de ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos. Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Orden, por favor, orden. Señorías, por favor, guarden orden y guarden silencio. Vamos a proceder a la votación. Es suficiente, Señorías, vale...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... vamos a proceder a la votación... No, ya no más, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No, no, por Dios. No vamos... Es que es una cuestión reglamentaria, señor Presidente. Señor Presidente, es una cuestión parlamentaria. Y digo que, a tenor del Artículo 88 del Reglamento, le solicito votación secreta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Votación...? ¿Secreta? (*Risas. Murmullos*). Señorías, por favor. El Artículo 88.1 del Reglamento, efectivamente, dice que la votación será pública por llamamiento, o secreta, cuando así lo exija el Reglamento o lo soliciten dos Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los Procuradores. Tal es el caso de este pliego de firmas que... (*Murmullos*). Por lo tanto, por lo tanto, procede la votación secreta. Como no estaban preparadas las papeletas y las urnas, se suspende durante cinco minutos la sesión para proceder a la votación.

(*Se suspende la sesión durante cinco minutos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver, Señorías. Guarden silencio y ocupen los escaños.

Vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley socialista que pretende la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Los que estén a favor deberán poner en la papeleta "sí", los que estén en contra "no", y las abstenciones la papeleta en blanco. ¿Entendido? Se procederá por llamamiento por orden alfabético de los señores Procuradores. Comienza la votación. Señorías, silencio.

(*El señor Secretario, señor Aguilar Cañedo, procede al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores para que depositen su papeleta*).

(*El Presidente, señor Estella Hoyos, procede al escrutinio de los votos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos afirmativos, a favor: veintiocho. Votos negativos o en contra: cuarenta y seis. Y votos nulos: dos. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. (*Murmullos*).

Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Perdón, Secretario. A propuesta de los Portavoces de los Grupos, se somete al Pleno, la consideración del Pleno, la alteración del Orden del Día para debatir a continuación la PNL número 12, dejando la que figuraba en undécimo lugar para iniciar el Pleno de mañana, por ser la referida a la interpretación de signos de sordomudos.

Se da lectura al siguiente punto del Orden del Día, que -como digo- es el duodécimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Nación la inmediata derogación del Real Decreto-ley 5/2002, de veinticuatro de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo, y apertura de un proceso de negociación con los sindicatos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Propuesta, en nombre del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: España es el país europeo con mayor tasa de desempleo y, sin embargo,... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Como decía antes, España es el país europeo que mayor tasa de desempleo padece y, sin embargo, es uno de los países que dedica menos gasto a protección social.

En efecto, hay más de un millón seiscientos mil personas en paro inscritas en el Inem, pero tan solo algo más de un millón cien mil cobran alguna prestación por

desempleo; o dicho de otro modo, el 44% de los parados no percibe ninguna prestación económica.

Por otra parte, de los que tienen el privilegio de percibir prestaciones, algo más de la mitad sólo tienen derecho al subsidio. Esto es una cantidad de 55.000 pesetas al mes.

Ello lleva a que después de pagar todas las prestaciones con lo recaudado en cotizaciones de los trabajadores hay un excedente -perdón- de 600.000 millones de pesetas que el Estado ha dedicado en los últimos años a otras políticas, cuando no a maquillar el déficit público.

En este panorama, una reforma sensata consistiría en articular medidas para conseguir más y mejor empleo y en ampliar la protección por desempleo. Lejos de esto, el Gobierno quiere aprobar una reforma que recorta aún más los derechos de los trabajadores y trabajadoras, tanto para los que hoy tienen empleo como para quienes están en paro.

En el sustrato ideológico de esta reforma está la culpabilización del parado como sujeto sospechoso que prefiere no trabajar y cobrar el subsidio por desempleo. Sin embargo, la realidad es terca y nos dice que los expedientes de solicitud revisados por el Inem sólo el 3% representan irregularidades, mientras que los controles realizados a las empresas por la Inspección de Trabajo han puesto de manifiesto que el 48% de los contratos temporales son fraudulentos.

No podemos... perdón, nos oponemos a esta reforma porque es injusta e ineficaz, no mejora el empleo ni el funcionamiento de los servicios públicos de empleo, y, además, porque quiebra el diálogo social. Con la reforma propuesta por Aznar y su Gobierno el despido será más fácil y barato, las medidas propuestas recortan los derechos que hoy tienen reconocidos los trabajadores en el tiempo que media entre que son despedidos y el Juez dicta que el despido es improcedente, como son los salarios de este periodo, los llamados salarios de tramitación, las cotizaciones correspondientes a este... a estos salarios y el propio tiempo respecto al cómputo a efectos de acceso a la prestación por desempleo y al cálculo de indemnización por despido.

Por el contrario, se benefician los empresarios porque, además de ahorrarse sesenta días de salario de tramitación -estimado en 84.000 millones de pesetas anuales-, ganan en margen de maniobra para despedir arbitrariamente.

Se beneficia también el Gobierno, que se ahorra el pago de los salarios de tramitación que está obligado a abonar cuando el plazo supera los sesenta días. Se recortan las prestaciones por desempleo y se restringe el

acceso a las mismas. Así, los contratos de inserción no darán derecho al desempleo, se impedirá que muchos desempleados... el acceso al subsidio al computar la indemnización por despido como renta y la vivienda, aunque sea modesta, como patrimonio. Se negará la protección por desempleo a los trabajadores fijos-discontinuos. Se aumentará de seis meses a seis años el tiempo de trabajo en el extranjero para que los emigrantes españoles que retornen a España tengan derecho al subsidio. Y se cambiará el derecho que actualmente tienen los desempleados a cobrar de una sola vez la prestación contributiva para autoemplearse mediante la participación en cooperativas de trabajo asociado o en sociedades laborales, pasando a un sistema de bonificación de cuotas de la Seguridad Social que elimina el beneficio de la inversión inicial, que contempla la vigente medida de fomento del empleo.

Se elimina el subsidio para los trabajadores eventuales del campo en Andalucía y Extremadura. Este subsidio deja de ser un derecho y sólo se mantiene para quienes ya habían accedido antes a él y para quienes ingresen... y no para quienes ingresen por primera vez. Se crea a cambio un sistema contributivo de imposible acceso dada la precariedad laboral de este sector, por otra parte, discriminatorio respecto al Sistema General.

Se establecen condiciones más discrecionales para las ofertas de empleo. Los beneficiarios de prestaciones tienen obligación de aceptar las ofertas de trabajo cuando no se ajusten... aunque no se ajusten a su profesión y tengan que desplazarse hasta treinta kilómetros, aunque los contratos ofrecidos sean temporales o a tiempo parcial.

El sistema de protección al desempleo deja de ser un derecho y pasa a ser una concesión administrativa en función de la actuación de la Administración. La redistribución de la renta se hace más injusta, las empresas se ahorrarán 84.000 millones de pesetas en salarios de tramitación, los trabajadores ocupados seguirán sufragando la prestación, se recortarán las prestaciones, los excedentes se destinarán a otras políticas; y, para colmo, el Estado dejará de percibir anualmente más de 500.000 millones de pesetas de las rentas más altas como consecuencia de la reforma fiscal que se anuncia.

Aznar ha roto el diálogo social e incumple su compromiso de abordar la reforma mediante el diálogo y la negociación. Rompe el pacto social como valor esencial de la vida democrática.

Por lo expuesto, proponemos:

"Primero. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que se inste al Gobierno de la Nación a retirar su propuesta de reforma del sistema de protección social por resultar injusta, inefi-

caz, no mejorar el empleo ni el funcionamiento de los servicios públicos de empleo.

Y, segundo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se inste al Gobierno de la Nación a que abra un proceso de negociación con los sindicatos que, sin condicionantes previos, esté encaminado a mejorar el empleo y la cobertura social en España".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto e Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde el primer momento Izquierda Unida entendió -y así ha venido defendiéndolo durante todo este periodo de tiempo- que las propuestas que se realizaban por parte del Gobierno de la Nación entraban por unos derroteros, tanto en la forma como en el fondo, preocupantes desde el punto de vista político.

La forma ha devenido claramente en reconocerse, incluso por el propio Gobierno de la Nación, que era una equivocación manifiesta la pretendida materialización mediante "decretazo", mediante decreto, la reforma que pretendía menoscabar los derechos sociales adquiridos por los trabajadores, y que, lógicamente, se reflejan en toda la legislación laboral.

Por eso mismo se tuvo que pasar de lo que inicialmente era un decreto a transformarlo en una Proposición de Ley... un Proyecto de Ley, que posteriormente ha sido debatido; lo cual no quiere decir que el decreto ya no estuviese haciendo su función.

El fondo para nosotros era incuestionable, por otra parte. E incluso pretendemos hacer llegar a toda la sociedad que esa privación de derechos sociales está terminantemente prohibida en la Constitución Española, y, por tanto, es absolutamente indispensable que se inste el pertinente recurso de inconstitucionalidad, que, lógicamente, devolvería en su momento los derechos y las circunstancias entrarían de nuevo en la línea no sólo de recuperar esta parte de reforma, sino incluso algunas otras que en un momento determinado la buena fe de las centrales sindicales pudo promover y pudo acordar con el Gobierno. Buena fe de las centrales sindicales que ha sido perfectamente burlada, y que, lógicamente, en la actualidad son ellas mismas las que han puesto encima de la mesa la necesidad y la conveniencia de la recuperación de algunos aspectos que, lógicamente, no tenían que haber salido acaso de los derechos laborales o de los derechos sociales que se estaban manteniendo, y que no vinieron por arte de magia, sino que, lógicamente,

derivaban de una actitud firme y decidida a que esta sociedad no puede estar constantemente movida por intereses económicos en menoscabo abierto y claro de lo que pueden ser los intereses del conjunto de la sociedad. Nosotros entenderíamos que ese proceso se llevase adelante.

Lo mismo que entendemos que en la actualidad se estén planteando el requerimiento, por parte de las centrales sindicales, de un proceso de negociación que se recoge en la Proposición No de Ley; y de ese proceso de negociación que, con la finalidad de desvirtuar la convocatoria de huelga general, el propio señor Aznar desde el primer momento exhibió de forma absoluta para intentar menoscabar la legitimidad de una convocatoria de huelga y la legitimidad de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Eso, lógicamente, se decía con esa pretensión; pero ha pasado el tiempo suficiente y ha quedado al descubierto cuáles eran las pretensiones: que no se llevase a cabo un derecho legítimo de defensa de los intereses mediante una huelga general. Porque si hubiese tenido otra pretensión, ya hubiese habido una respuesta respecto de las iniciativas que han sido... de las propias centrales sindicales para iniciar un proceso de recomposición de la... del diálogo social.

Por tanto, vamos a apoyar decididamente -como apoyamos en su momento la convocatoria de huelga- esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Vázquez Requero tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no me ha sorprendido el planteamiento, porque le había leído; pero yo también le voy a leer -y así acabamos antes-.

Primero, no es verdad que el despido sea más fácil y barato. No se está modificando la indemnización por despido.

Segundo, no es verdad que se recorten las prestaciones por desempleo ni que se limite el acceso al mismo. No se recortan las prestaciones.

Tercero, no es verdad que se reduzca el tiempo de percepción de las prestaciones. No se endurecen las condiciones para tener derecho a la percepción por desempleo.

Cuarto, no es verdad que se elimine el subsidio para los trabajadores eventuales del campo de Andalucía y Extremadura. Todos los trabajadores eventuales del

campo de Extremadura y Andalucía tienen derechos y serán susceptibles de seguir siendo perceptores de este subsidio.

Quinto, no es verdad que se recorten los derechos de los trabajadores. La mejora del desempleo facilita oportunidades de empleo para todas las personas que deseen incorporarse al mercado de trabajo.

Sexto, no es verdad que el Gobierno haya roto el diálogo social. Desde el primer día el Gobierno ha apelado y ha ejercido el diálogo social, citando a las organizaciones sociales más representativas que a su juicio merecían esta concertación.

Séptimo, no es verdad que una persona esté obligada a aceptar un puesto de trabajo de forma discrecional. Se ha regulado con mayores garantías jurídicas para el desempleado el concepto de colocación adecuada.

Octavo, no es verdad que los fijos discontinuos vayan a perder la prestación por desempleo, ni tampoco los contratos a tiempo parcial. Todos van a conservar sus derechos. Lo único que se establece en la nueva norma es que cada contrato se aplique para su función, tal y como está representado y contempla el Artículo 15.8 del Estatuto de los Trabajadores.

Noveno, no es verdad que los mayores de cincuenta y dos años pierdan derecho. Al contrario, se les va a facilitar que pueda hacerse compatible con la prestación por desempleo.

Y décimo, no es verdad que sea la primera vez que una norma sobre este tema se haga por Decreto Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, para cerrar el debate como Proponente, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Herreros, por su apoyo a la Proposición del Grupo Socialista.

Señor Vázquez, anteriormente leí la exposición porque me parecía que estaba perfectamente dispuesta en... en el texto que habíamos presentado, pero me gustaría razonarle alguna de las cosas que usted ha manifestado.

Desde luego, ustedes siguen reiterando... y yo entiendo que las personas que no conozcan este asunto, pues, pueden llegar a confundirles, pueden intentar confundirles como intentaron confundirles con los medios de comunicación, con sus informaciones reiteradas, negando lo que sucedía el veinte de junio en este país.

O sea, en ese sentido, su reiteración machacante de negar la realidad, igual que negaban la realidad, lo que estaba pasando en España el veinte de junio, les lleva hoy a negar lo que toda España sabe que va a suceder con esta reforma del desempleo.

Desde luego, usted no me puede decir que el despido no es más barato, porque, indudablemente, si el tiempo que transcurre entre el despido y el juicio lo tiene que pagar el trabajador y no la empresa, está claro que el despido es más barato.

Mire, ustedes no se atreven a poner en marcha el despido libre, como le piden los empresarios; el despido libre existe en España. Existe despido libre en España, con la única diferencia de que hoy cuesta dinero despedir a cualquier trabajador. Y como no se atreven a dar el paso de que no cueste dinero, van haciendo recortes para que sea cada vez más barato despedir a los trabajadores.

Yo no voy a entrar en reiterar cómo perjudica esto a Castilla y León. Desde luego, perjudica más a Castilla y León que al conjunto de España, porque la cobertura de desempleo es menor en Castilla y León que en el resto de España: en España la cobertura de desempleo es del 60% y aquí del 49, con lo cual, está claro que este decretazo perjudica más a Castilla y León que al conjunto del Estado español. Y eso les debería motivar para que reflexionaran sobre la posición que han tomado.

Desde luego, yo no sé si entre los miembros del Grupo Popular hay algún trabajador por cuenta ajena; desempleado creo que no. Pero le aseguro que si hay alguno entre ustedes o sus familiares, posiblemente sean víctimas no tardando mucho de este decretazo, porque está claro que este decretazo a quien perjudica fundamentalmente es a los trabajadores más en precario, los trabajadores con contratos temporales, los trabajadores que tienen los contratos fijos discontinuos, los desempleados que se han ido al paro porque sus empresas, como Fontaneda u otras ¿eh?, han buscado la solución menos mala de decir: las prejubilaciones. Las prejubilaciones se las cargan con este decretazo; y esos trabajadores lo van a sufrir.

Este decretazo, fundamentalmente *insisto*, a quien perjudica es a los sectores de población con mayores dificultades y con peor nivel de empleo.

Insisto que ustedes se empeñan en negar lo evidente, se empeñan en negar lo evidente. Hasta no hace mucho, los sindicatos alcanzaban acuerdos con el Gobierno y entonces los sindicatos eran maravillosos. En este mo-

mento, hay que descalificar a los sindicatos porque no sé qué extrañas circunstancias les harán manifestarse en contra de esto. Los sindicatos, lógicamente, han analizado esto, como ustedes lo conocen *o*, por lo menos, algunos de ustedes lo conocen, y saben que este decreto es un recorte sustancial de los derechos de los trabajadores. Porque las prestaciones por desempleo los trabajadores las cotizan, y, como las cotizan, es un derecho que tienen. Y ustedes han pervertido esa situación.

Lógicamente, tienen un sentido deformado de lo que es un desempleado. Cualquier trabajador que está desempleado, lógicamente, si se lo ofrece un trabajo, prefiere el trabajo que cobrar el desempleo. Lo que ocurre es que el trabajo que existe en España es mucho más precario, en muchas circunstancias, que el desempleo. Mandar a un trabajador a cobrar 100.000 pesetas a treinta kilómetros, que le va a costar más el desplazamiento que lo que va a cobrar, indudablemente, eso motiva que haya desempleados que estén disconformes con estas situaciones. Pero, no obstante, yo le aseguro *como le decía antes en los datos* que solo un 3% de esas circunstancias se han dado en este país.

Ustedes se han equivocado, el señor Aznar se ha equivocado con este decretazo, y ha arrastrado a todo el Partido Popular. Él, lógicamente, no tiene intención *lo ha manifestado públicamente* de presentarse a la Presidencia del Gobierno; digo "presentarse", porque, aunque se presente, no va a salir reelegido. Pero en esa caída, en esa caída, está arrastrando a todo el Partido Popular, inclusive al Partido Popular de Castilla y León. Este decretazo va a posibilitar que a partir de junio del año que viene el Presidente de esta Comunidad sea una persona de las que se sentará en estos bancos, y ustedes, como consecuencia de su empecinamiento, de su empecinamiento, hoy van a volver a refrendar la equivocación de su Gobierno, la equivocación de su Presidente, y, lógicamente, van a atentar nuevamente contra los derechos de los sectores más desprotegidos de este país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a la votación de esta Propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Veintiséis a favor y cuarenta y cinco en contra. No hay abstenciones. Queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos).